

La Previsora S.A. Compañía de Seguros y Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 e Informe del Revisor Fiscal.

La Previsora S.A. Compañía de Seguros y Subsidiaria
Estados Financieros Consolidados
por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
e Informe del Revisor Fiscal.

INDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Estado de Situación Financiera Consolidado	7
Estado de Resultados integrales Consolidado	8
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	9
Estado Separado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros Separados	11

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SU SUBSIDIARIA

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y su subsidiaria, que comprenden:

- El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023;
- El estado consolidado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio consolidado neto y el estado de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros consolidados y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y su Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros consolidados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 48 de los estados financieros, la cual indica que, El Grupo fue notificado de la expedición del Decreto 1962 de 2023, en cual se homogenizan las políticas de gobernanza de las subordinadas del Grupo Bicentenario y establece que La Aseguradora hará parte de la composición accionaria del Fondo Nacional del Ahorro S.A. (FNA) con una participación de 33.643.251 acciones cuyo valor nominal será del mil pesos cada una (\$1.000), equivalente al 1,36%.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto y, en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

Reservas de siniestros

Uno de los pasivos más representativos de los estados financieros consolidados de la Aseguradora al 31 de diciembre del 2023, son las reservas técnicas de seguros, donde se presentan saldos por concepto de reservas de siniestros avisados y reservas de siniestros no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported - BNR) y la determinación de su valor se realiza de acuerdo con lo indicado en el decreto 2973 del 2013, el cual conlleva el uso de juicios y estimaciones significativas por parte de la administración.

Revelaciones relacionadas

Referirse a las Nota 2.9 literal q y 18 de los estados financieros consolidados que se acompañan.

Respuesta de auditoría

Mi trabajo sobre la reserva de siniestros se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle que incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Validación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles asociados a los procesos de indemnizaciones y contable.
- Validación de la integridad de los datos utilizados por la administración para determinar el valor de las reservas.
- Vinculación de especialistas en la validación del cálculo y evaluación de la metodología y los supuestos utilizados por la administración sobre los ramos materiales.
- Vinculación de especialistas en la validación de la documentación soporte para una muestra de siniestros, así como procesos de confirmación de abogados.
- Evaluación de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre

detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Respecto a los asuntos que he comunicado a los responsables del gobierno de la Compañía, establecí aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros consolidados en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 28 de febrero de 2023.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros consolidados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99981-01-3777-24

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2024

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	Al 31 de Diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 381.931	\$ 340.282
Inversiones y operaciones con derivados, Neto	4	1.849.699	1.343.051
Cartera de créditos, Neto	5	7.676	7.966
Cuentas por cobrar, Neto	6	69.545	86.504
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto	7	643.647	537.250
Reservas técnicas parte reaseguradores, neto	8	1.209.684	1.094.571
Activos por impuestos corrientes	9	-	10.437
Costos de adquisición diferidos; neto	10	66.356	56.565
Otros activos no financieros, neto	11	88.250	81.775
Propiedades de inversión	12	19.853	19.018
Propiedades, Equipo y Derecho de uso Neto	13	79.695	77.876
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	14	10.391	7.937
Total de Activos		<u>4.426.727</u>	<u>3.663.231</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Pasivos financieros	15	3.285	31.223
Cuentas por pagar actividad aseguradora	16	466.544	427.975
Otras cuentas por pagar	17	161.181	164.146
Pasivos por contratos de seguros	18	2.521.104	2.073.695
Pasivo por beneficios a los empleados	19	66.988	49.552
Provisiones	20	48.672	46.212
Otros pasivos no financieros	21	82.405	74.911
Pasivo por impuestos corrientes , neto	22	41.019	7.978
Pasivo por impuesto diferido, neto	23	105.018	64.801
Ingresos anticipados	24	59.091	56.622
Total de pasivos		<u>3.555.307</u>	<u>2.997.115</u>
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	25	132.241	132.241
Primas en colocación de acciones	25	13.514	13.514
Reservas Apropriadas	26	349.895	308.466
Resultado del ejercicio		165.185	39.354
Resultados acumulados		75.683	76.737
Otros resultados Integrales	27	134.901	95.804
Participaciones no controladoras		<u>1</u>	<u>1</u>
Total patrimonio		<u>871.420</u>	<u>666.116</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 4.426.727</u>	<u>\$ 3.663.231</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)**

	Nota	1 de enero al 31 de diciembre de 2023	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Primas brutas	28	\$ 2.561.879	\$ 1.857.215
Primas cedidas	29	(1.094.449)	(933.110)
Reservas técnicas de riesgo en curso, neto	30	(123.622)	(148.463)
Costos contratos no proporcionales	31	(55.213)	(44.500)
Primas devengadas		1.288.596	731.142
Siniestros liquidados, netos	32	(698.326)	(480.676)
Gastos reservas de siniestros, Neto	33	(174.476)	(29.077)
Siniestros incurridos		(872.801)	(509.753)
Comisiones, netas	34	177.054	183.274
Otros costos y productos de reaseguros e ingresos operacionales conjuntos, neto	35	(136.904)	(94.343)
Resultado técnico antes de gastos de operación		455.944	310.320
Beneficios a empleados	36	(145.628)	(117.089)
Gastos administrativos	37	(205.796)	(160.728)
Depreciaciones	38	(6.143)	(5.822)
Amortizaciones	39	(7.663)	(13.925)
Resultado técnico después de gastos de operación		90.714	12.756
Resultado financiero, neto	40	231.282	65.064
Deterioro actividad aseguradora, neto	41	(1.983)	(884)
Resultado operacional		320.013	76.936
Diferencia en cambio, neto	42	11.769	(14.693)
Otros egresos, neto	43	(18.358)	(10.069)
Resultado antes de impuestos a las ganancias		313.425	52.174
Impuestos a las ganancias	44	(110.249)	(37.950)
Ingreso por impuesto diferido	44	(37.990)	25.130
	44	(148.239)	(12.820)
Resultado del ejercicio		\$ 165.185	\$ 39.354
Partidas que pueden ser posteriormente reclasificadas a resultados del período			
Coberturas con derivados de flujo de efectivo		\$ 5.088	\$ (674)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del período			
Inversiones contabilizadas a valor razonable		37.277	36.639
Revalorización de activos y variación del valor razonable de otros activos		5.008	4.157
Impuesto diferido		(8.277)	(6.672)
Total otro resultado integral del año		39.096	33.450
Total resultado integral del año		\$ 204.281	\$ 72.805
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		204.281	72.805

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas Apropriadas	Resultado del Ejercicio	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Participaciones No Controladoras	Total
Al 01 de enero de 2022		\$ 132.241	\$ 13.514	\$ 281.222	\$ 28.307	\$ 74.728	\$ 62.354	\$ 1	\$ 592.366
Traslado de Resultado		-	-	-	(28.307)	28.307	-	-	-
Constitución de reservas	26	-	-	63.762	-	(63.762)	-	-	-
Liberación de reservas	26	-	-	(41.280)	-	41.280	-	-	-
Distribución de dividendos en acciones		-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades distribuidas a empleados		-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a \$15,12 por acción sobre 1.322.408.050 acciones en circulación.		-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución Valoración por pago de Dividendos y Venta		-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por valorización y valor razonable de activos		-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación Reserva catastrófica NIIF Plenas	26	-	-	7.326	-	(7.326)	-	-	-
Efecto en el impuesto diferido reserva catastrófica	26	-	-	(2.564)	-	2.564	-	-	-
Coberturas con derivados de flujo de efectivo	27	-	-	-	-	-	(674)	-	(674)
Utilidad por valorización y valor razonable de activos	27	-	-	-	-	-	4.157	-	4.157
Valoración de inversiones	27	-	-	-	-	-	36.639	-	36.639
Pérdidas actuariales por planes de beneficio definidos	27	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto en el impuesto diferido - ORI	27	-	-	0	-	-	(6.672)	-	(6.672)
Ajustes ESFA	27	-	-	-	-	946	-	-	946
Otros cambios en el Patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-
Interés Minoritario		-	-	-	-	-	-	(-)	(0)
Resultado del ejercicio		-	-	-	39.354	-	-	-	39.354
Al 31 de diciembre de 2022		132.241	13.514	308.466	39.354	76.737	95.804	1	666.116
Al 01 de enero de 2023		132.241	13.514	308.466	39.354	76.736	95.805	1	666.116
Traslado de Resultado		-	-	-	(39.354)	39.354	-	-	-
Constitución de reservas	26	-	-	100.774	-	(100.774)	-	-	-
Liberación de reservas	26	-	-	(59.345)	-	59.345	-	-	-
Distribución de dividendos en acciones		-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades distribuidas a empleados		-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a \$33,94 por acción sobre 1.322.408.050 acciones en circulación.		-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a \$33,94 por acción sobre 1.322.408.050 acciones en circulación.		-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por valorización y valor razonable de activos		-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación Reserva catastrófica NIIF Plenas	26	-	-	-	-	-	-	-	0
Efecto en el impuesto diferido reserva catastrófica	26	-	-	-	-	-	-	-	0
Coberturas con derivados de flujo de efectivo	27	-	-	-	-	-	5.088	-	5.088
Valoración de inversiones	27	-	-	-	-	-	37.277	-	37.277
Utilidad por valorización y valor razonable de activos	27	-	-	-	-	-	5.008	-	5.009
Pérdidas actuariales por planes de beneficio definidos		-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto en el impuesto diferido - ORI	27	-	-	-	-	-	(8.277)	-	(8.277)
Ajustes ESFA		-	-	-	-	-	-	-	0
Otros cambios en el Patrimonio		-	-	-	-	1.021	-	-	1.022
Interés Minoritario		-	-	-	-	-	-	0	0
Resultado del ejercicio		-	-	-	165.185	-	-	-	165.185
Al 31 de diciembre de 2023		\$ 132.241	\$ 13.514	\$ 349.895	\$ 165.185	\$ 75.682	\$ 134.901	\$ 1	\$ 871.420

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	\$ 165.185	\$ 39.354
Ajustes para conciliar la resultado del ejercicio con el efectivo neto en las actividades de operación:		
Depreciación	6.143	5.822
Deterioro de inversiones	1.959	1.670
Deterioro cartera de créditos	165	171
Deterioro cuentas por cobrar	5.057	4.631
Deterioro otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	3.199	1.961
Deterioro otros activos	7.853	7.159
Reintegro deterioro inversiones	(1.844)	(1.551)
Reintegro deterioro otras recuperaciones	(4.327)	(2.925)
Reintegro deterioro de cuentas por cobrar	(1.216)	(1.077)
Reintegro deterioro actividad aseguradora	(27)	(40)
Reintegro otros	(2.284)	(1.788)
(Utilidad) / pérdida en venta de propiedades y equipo, propiedades de inversión, neto	7	(109)
(Utilidad) / pérdida en venta de inversiones, neto	(157)	(106)
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamientos	742	865
Gasto por intereses obligación financiera	-	188
Reintegro deterioro cartera de créditos	(47)	(4)
Valoración de inversiones y derivados, neto	(232.817)	(51.546)
Método de participación patrimonial	-	-
Cálculo actuarial	-	-
Propiedades de Inversión - Revaluación	(835)	326
Variación impuesto diferido	37.990	(25.130)
Amortización	7.663	13.925
Fluctuación diferencia en cambio cuentas bancarias (Resultado Financiero Neto)	12.726	12.038
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cartera de créditos	174	(566)
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	(108.380)	(18.826)
Cuentas por cobrar	16.241	(32.382)
Reservas técnicas parte reaseguradores	(115.114)	(211.579)
Costos de adquisición diferidos	(9.792)	1.857
Otros activos no financieros	(8.169)	(24.503)
Propiedades y equipo, neto	(942)	659
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(7.527)	(4.895)
Activos por impuestos corrientes	32.927	37.417
Activo por impuesto diferido	-	1.439
Cuentas por pagar actividad aseguradora	38.570	17.493
Otras cuentas por pagar	3.243	80.532
Pasivos por contratos de seguros	447.409	408.584
Pasivo por beneficios a los empleados	11.388	3.559
Provisiones	2.460	7.377
Pasivo por impuestos corrientes	33.042	5.702
Otros pasivos no financieros	7.494	14.546
Ingresos anticipados	2.469	6.647

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pagos por intereses sobre pasivos por arrendamientos	(742)	(865)
Pagos arrendamientos activos bajo valor	(2.340)	(1.776)
Pagos por intereses obligación financiera	-	(188)
Impuestos pagados	(22.491)	(40.190)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	325.056	253.877
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compras de propiedades y equipo	(2.021)	(950)
Producto de las ventas de propiedades y equipo	-	6
Compras de programas informáticos	(5.424)	(5.210)
Rendimientos de las inversiones	188.857	79.108
Dividendos recibidos	1.458	1.134
Compras de inversiones	(1.034.324)	(457.030)
Producto de la venta de inversiones	583.645	203.644
Liquidación derivados financieros	1.001	(6.629)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	(266.808)	(185.927)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ingreso por créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	70.409
Pagos por créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	(70.409)
Pagos por arrendamientos	(3.116)	(2.706)
Pago dividendos	(758)	(369)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(3.873)	(3.075)
EFFECTO DE VARIACIONES DIFERENCIA EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO	(12.726)	(12.038)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	54.375	64.875
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	340.282	287.445
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO	\$ 381.930	\$ 340.282

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal
(ver certificación adjunta)

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T
(ver certificación adjunta)

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Previsora S.A. Compañía de Seguros en adelante ("La Aseguradora") actuando como matriz del grupo conformado con su subsidiaria Fiduciaria La Previsora S.A. con el 99,99978% de participación (en adelante "el Grupo"), reporta estados financieros consolidados de las siguientes compañías:

La Aseguradora, matriz del Grupo, es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el 5 de junio de 2023. Fue constituida por Escritura Pública No. 2146 del 6 de agosto de 1954, otorgada ante el Notario Sexto de Bogotá, D.C. Desde el 6 de agosto de 1954 y hasta el 5 de marzo de 2103.

Dando cumplimiento al mandato legal establecido mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, al 30 de junio de 2023, el capital de La Aseguradora pertenece en el 99,7115%, a favor del Grupo Bicentenario SAS, y en el 0,2885% a otros accionistas. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital de La Aseguradora pertenecía en el 99,7115%, al Grupo Bicentenario SAS y en el 0,2885% a otros accionistas. Para diciembre de 2022 el capital de La Aseguradora pertenecía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el 99,7115% y a otros accionistas el 0,2885%. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

La duración de La Aseguradora se extiende hasta el 5 de marzo del año 2103, siendo su domicilio principal Bogotá D.C., puede establecer sucursales y agencias a nivel nacional, de acuerdo con lo indicado en los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora cuenta con veintisiete (27) sucursales distribuidas geográficamente a nivel nacional, incluida la sucursal virtual.

Su objeto social principal es celebrar y ejecutar contratos de seguros, coaseguros y reaseguros que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Bogotá, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que, de acuerdo con la Ley puedan ser materia de estos contratos.

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante "La Fiduciaria"), es una sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de empresas industriales y comerciales del Estado, que se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es una sociedad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se constituyó mediante Escritura Pública número veinticinco (25) del 29 de marzo de 1985 en la Notaría treinta y tres (33) de Bogotá D.C. y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número dos mil quinientos veintiuno (2521) del 27 de mayo de 1985 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

El 1 de febrero de 1994 se realizó la inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá de la reforma estatutaria contenida en la escritura pública número. 462 del 24 de enero de 1994 de la notaría veintinueve (29) de Bogotá D.C., por medio de la cual la fiduciaria se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria, contó con oficinas en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Santa Marta, Sincelejo, Medellín, Montería, Pereira, Popayán, Riohacha y Villavicencio, donde se atienden diferentes negocios fiduciarios; con doscientos sesenta y cuatro (264) y doscientos cuarenta y nueve (249) empleados para 2023 y 2022, respectivamente, incluida la ciudad de Bogotá, con contratos de trabajo del régimen de trabajadores oficiales, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 6 de 1945; así mismo, se tenían quinientos noventa y seis (596) y cuatrocientos treinta y nueve (439) empleados respectivamente, vinculados con empresas de servicios temporales; quince (15) y catorce (14) personas vinculadas como aprendices SENA respectivamente; trece (13) y cuatro (4) personas vinculadas como practicantes universitarios respectivamente.

La Fiduciaria es subordinada de la Previsora Compañía de Seguros S.A., quien tiene una participación del 99.99% en capital social. Durante el año 2023 se realizó traslado de acciones por parte de la Previsora Compañía de Seguros S.A., dando cumplimiento al mandato legal establecido mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, al 30 de junio de 2023, el capital de La Aseguradora pertenece en el 99,7115%, a favor del Grupo Bicentenario SAS, y en el 0,2885% a otros accionistas. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

El objeto social de La Fiduciaria, es la realización y ejecución de todas las operaciones autorizadas a las Sociedades Fiduciarias, por normas generales y a La Fiduciaria por normas especiales esto es, la realización de los negocios fiduciarios, tipificados en el Código del Comercio y previstos tanto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero como en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, al igual que en las disposiciones que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten a las anteriores.

La Fiduciaria administra los siguientes fondos de inversión colectiva debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazo – Fondo con Compartimientos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fiduciaria participa en 31 y 28 consorcios (Operaciones Conjuntas) respectivamente, de los cuales 3 se liquidaron y 6 se crearon durante el año 2023. La Fiduciaria es Representante Legal en 24 y 19 respectivamente.

Evaluación de Control (La Fiduciaria, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios) - Dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios donde:

- Los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.

- Los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos y/o el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos mediante las cláusulas de derechos y obligaciones.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1. Normas contables aplicables - Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2021. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva del Grupo el día 20 de marzo de 2024.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2. Criterios de Consolidación - A efectos de su consolidación, y siguiendo los criterios establecidos por las NCIF, para la consolidación se consideran las pautas establecidas por la NIIF 10, que contempla el control (poder/rendimientos) como rector para determinar las sociedades susceptibles de ser consolidadas e información a revelar sobre participaciones en otras entidades. El método de consolidación a aplicar sobre la Fiduciaria está dado por el control total. El Grupo aplica el método de integración global reconociendo las participaciones no controladoras en patrimonio y resultados.

El Grupo se integra por La Aseguradora como entidad matriz o controladora y Fiduciaria La Previsora S.A. como su filial o subsidiaria, por cuanto La Aseguradora tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y posee la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Específicamente, La Aseguradora controla una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada (es decir, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la participada);
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversionista.

En todos los casos, la consolidación de los resultados generados por las sociedades que se integran en el Grupo en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Del mismo modo, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, se incluyen los estados financieros de la Controladora y la Subsidiaria a las mismas fechas de su presentación y corresponden al mismo período.

Las compañías para mantener la homogenización de las políticas han realizado en forma conjunta análisis e implementación de estas tomando como directriz los lineamientos de la Matriz para no presentar diferencias en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

La Aseguradora consolidó con su Subsidiaria en la que al 31 de diciembre tenía la siguiente participación:

Ubicación	Nombre	Porcentaje de participación al 31 de diciembre	
		2023	2022
Colombia	Fiduciaria La Previsora S.A.	99,99978%	99,99978%

2.3 Negocio en marcha – El Grupo continuará como un negocio en marcha, de acuerdo con la evaluación realizada por la Administración al 31 diciembre de 2023, implementando acciones desde cada una de las áreas de del Grupo para eventos o situaciones que generen afectación en su operación, para lo cual se cuenta con un memorando que soporta el estudio realizado.

2.4 Bases de medición - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- La medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

2.5 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.6. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El Grupo regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

A continuación, se encuentra la información sobre los juicios críticos en la aplicación de las prácticas contables:

- Pasivos por contratos de seguros

Siniestros ocurridos no avisados IBNR - La reserva de siniestro ocurridos no avisados (Incurred But Not Reported - IBNR, por sus siglas en inglés), contiene estimaciones para determinar el costo final al período sobre el que se informa, basados en la metodología Bornhuetter-Ferguson (BF).

La principal hipótesis que subyace a esta técnica es que más allá de la experiencia, los datos pueden ser utilizados para proyectar el desarrollo de futuras reclamaciones y los costos de los siniestros finales. Como tal, este método extrapola el desarrollo de las pérdidas pagadas e incurridas y los costos promedios por los números de reclamos, que finalmente reflejan los índices de siniestralidad esperados a pagar. En la mayoría de los casos, no se hacen supuestos explícitos respecto a las futuras tasas de inflación reclamaciones o los índices de siniestralidad; en cambio, los supuestos utilizados son los implícitos en los datos de evolución de las reclamaciones históricas.

La evolución de las reclamaciones históricas se analiza principalmente por años, tipos de reclamación, pero también se puede analizar por esta metodología que es conservadora y evalúa una reserva que resulte ser suficiente en casos de siniestros frecuentes y severos, juicios similares, estimaciones y supuestos se emplean en la evaluación de la suficiencia de la reserva de IBNR.

Estimaciones y supuestos claves - Los supuestos principales evaluados por el Grupo para determinar las obligaciones generadas por contratos de seguro son analizados a continuación:

Supuesto clave	Descripción
La metodología utilizada para calcular la reserva IBNR se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF)	El método se fundamenta en dos parámetros iniciales: la siniestralidad inicial esperada y un método de desarrollo para la siniestralidad ocurrida y pagada, el propósito del método consiste en estimar el monto de la Reserva IBNR separando el valor último esperado de los siniestros en siniestros reales y siniestros ocurridos no reportados a la fecha.
Selección de los factores de desarrollo	Analizar de una manera razonable el tiempo de desarrollo de los siniestros realizando una selección de factores de desarrollo de acuerdo con el comportamiento de los siniestros en un determinado trimestre.

- Estimación para contingencias diferentes a seguros

El Grupo estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos pueden diferir de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el momento en el que finaliza el proceso.

- Propiedades de inversión

El Grupo registra sus propiedades de inversión por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen como otros ingresos o gastos operativos en el estado de resultados, según corresponda. Adicionalmente, el grupo mide los terrenos y los edificios reconocidos como propiedad y equipo por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

- Vida útil y valores residuales

El Grupo tiene establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y

En cuanto a los valores residuales El Grupo no tiene como política la venta o enajenación de sus activos fijos e intangibles, por ende, ha establecido como valor residual cero.

- Cálculo Actuarial de los Beneficios Post – Empleo

El costo de los planes de pensión de beneficios definidos se determina mediante valuaciones actuariales.

Los parámetros técnicos que se utilizan en este cálculo son: La tasa de descuento, porcentajes de incremento salarial y las tablas de mortalidad de asegurados (RV08) emitida por la SFC. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos beneficios, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles principalmente a la tasa de descuento que se utilice.

Al cierre de cada ejercicio el Grupo valora los beneficios a largo plazo y post – empleo bajo el método de unidad de crédito proyectada. Para los años 2023 y 2022 el cálculo actuarial fue realizado por un proveedor externo.

En la Nota 36- Pasivos por beneficios a empleados se revela las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

- Impuesto diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

- Deterioro de activos:

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

2.7. Adopción nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia

2.7.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. A continuación, detalle de las modificaciones, sin embargo, es oportuno indicar que las enmiendas no han sido adoptadas de manera anticipada por La Previsora y desde el análisis inicial La Aseguradora no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus estados financieros y en transacciones futuras previsibles:

Revelación de políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no se debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2024.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias impositivas y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la

medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

2.8. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. A continuación, detalle de las modificaciones, sin embargo, es oportuno indicar que las enmiendas no han sido adoptadas de manera anticipada por La Previsora y desde el análisis inicial La Aseguradora no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus estados financieros y en transacciones futuras previsibles:

Revelación de políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no se debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2024.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

2.9. Políticas contables significativas - Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por las entidades del Grupo

a. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las no monetarias denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados, en el rubro de diferencias de cambio.

- b. Los ingresos y gastos del resultado separado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se presentan a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción.

La Aseguradora, en la actualidad presenta sus estados financieros solamente en su moneda funcional pesos por lo que no ha sido sujeta a reexpresión de los rubros y por lo tanto los mismos no son presentados en otro resultado integral.

c. Tasa de cambio para el año 2023 \$3.822,05 y para el 2022 \$4.810,20.

d. *Efectivo y equivalentes al efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del grupo representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

e. *Transacciones eliminadas en la consolidación* - Los saldos y transacciones Inter compañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías del Grupo, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados.

f. *Modelo de Negocio* - Las inversiones del grupo deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Grupo. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces (Comité de Riesgos e Inversiones para el portafolio de reservas técnicas), sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

En cuanto al portafolio de inversiones para el modelo de negocio, a partir de 2015, el Grupo decidió clasificar una proporción de las inversiones en renta fija hasta el vencimiento, con el propósito de estabilizar la causación de intereses del portafolio y reducir la volatilidad en los resultados financieros mensuales.

Los siguientes no se consideran cambios en el modelo de negocio:

- Un cambio en la intención en relación con los activos financieros particulares (incluso en circunstancias de cambios significativos en las condiciones del mercado);
- Una desaparición temporal de un determinado mercado para los activos financieros, y
- Una transferencia de recursos financieros entre las partes del Grupo con diferentes modelos de negocio.

A diferencia de un cambio del modelo de negocio, las condiciones contractuales de los activos financieros son conocidos en el reconocimiento inicial, incluso cuando varían (o puede variar) sobre la vida de ese activo con base en los términos contractuales originales. Además, dado que el Grupo clasifica un activo financiero en el reconocimiento inicial sobre la base de los términos contractuales durante la vida del instrumento, la reclasificación sobre la base de los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero no está permitida.

En 2018, los cambios normativos derivados de la implementación de la NIIF 9 no generaron un cambio en el modelo de negocio asociado a la gestión del portafolio de inversiones. En términos de valoración de las inversiones el impacto de la normatividad se evidencia en los parámetros definidos para la valoración de las inversiones clasificadas como a valor razonable con cambios en otro resultado integral. En este sentido, para los estados financieros consolidados se definió una metodología de valoración por múltiplos de compañías comparables al interior de la industria de cada una de las inversiones con el fin de obtener un valor razonable para cada período a evaluar.

g. *Instrumentos Financieros* - La NIIF aplicable al tratamiento de las inversiones para el reconocimiento y medición en los Estados financieros consolidados corresponde a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (en su versión completa de julio de 2014).

Clasificación de los Activos Financieros - Instrumentos de Deuda

Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Un activo financiero se clasifica en esta categoría, a menos que haya sido medido al costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales y si:

- El modelo de negocio está diseñado para mantener el activo con el propósito de negociar y obtener rendimientos mediante la variación en el precio.
- Los términos contractuales del activo dan lugar a flujos de efectivo originados en la realización (venta) del activo financiero.

Activos financieros medidos a costo amortizado

En esta categoría el Grupo clasifica los activos financieros que cumplan con las siguientes dos condiciones:

- El modelo de negocio está diseñado para mantener el activo con el propósito de recibir los flujos de caja contractualmente establecidos en el instrumento.
- Los términos contractuales del activo dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas (pago de principal e intereses sobre el monto de capital pendiente).

Medición posterior instrumentos de deuda

Activos financieros medidos a costo amortizado - Estos activos se medirán al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo, a pesar de que también están sujetos a revisión por deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento se da de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

El costo amortizado de un instrumento financiero corresponde al importe por el que se midió en el reconocimiento inicial menos los abonos de capital determinados a través del método de la tasa de interés efectiva, y menos cualquier reducción de valor por deterioro o imposibilidad de cobro.

Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados - Para los activos financieros medidos a valor razonable, el valor reconocido no incluye los costos de transacción. Los cambios en el valor razonable de los activos clasificados en esta categoría son registrados directamente en los resultados del periodo.

Activos financieros medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales – ORI - Los cambios en el valor razonable de los activos clasificados en esta categoría son registrados directamente en otros resultados integrales del periodo. Las cantidades presentadas en otros resultados integrales no serán transferidas posteriormente a resultados, sin embargo, la ganancia o pérdida acumulada puede ser reclasificada dentro del patrimonio.

Clasificación de los Activos Financieros – Instrumentos de Patrimonio

La clasificación que realiza el Grupo sobre de los instrumentos de patrimonio, es para aquellas inversiones diferentes en las que existe control o influencia significativa.

Reconocimiento y Medición Inicial: El Grupo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte de las cláusulas contractuales del mismo. Es decir, cuando tiene el derecho a liquidarlo en efectivo o a intercambiarlo por otro activo financiero.

Al inicio un activo financiero, se mide a su valor razonable. El mejor indicador de valor razonable para los instrumentos financieros en la medición inicial es el valor pagado.

En el valor inicial de un instrumento financiero que está clasificado a valor razonable con cambios en resultados, no se tendrá en cuenta los costos de transacción atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero. Aquellos que no se miden a valor razonable con cambios en el resultado la visión del Grupo es venderlos.

h. *Cartera de Créditos* - La cartera de créditos corresponde a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. Las variaciones de tipo de cambio y el costo amortizado son reconocidas en los resultados del período en que ocurren. Para la medición al descuento amortizado es necesario el levantamiento de información referente a los costos de transacción incrementales en la realización de la transacción, cuya determinación es requerida para establecer la tasa efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

La cartera de crédito está compuesta por créditos a empleados y exempleados y créditos por financiación de primas. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen como otros gastos operativos.

El Grupo considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo.

Modelo de pérdidas crediticias esperadas para créditos a empleados y Ex-empleados

Categoría en la que se encuentra el crédito según los días en mora de acuerdo con la siguiente clasificación:

Categoría A. De 0 a 59 días

Categoría B. De 60 a 150 días

Categoría C. De 151 a 360 días

Categoría D. De 361 a 540 días

Categoría E. Mayor a 540 días.

Las pérdidas esperadas se calcularán como el producto de la exposición por el porcentaje de pérdida esperada. Se asumirá que en el caso de que se llegue a la categoría E (mora superior a 540 días, habrá pérdida para el Grupo.

Exposición: Para la exposición se tendrá en cuenta si la persona es empleada o exempleada.

- Para los empleados el cálculo de la exposición se hará de la siguiente forma.

$$\text{Exposición} = \min (\text{saldo a la fecha de corte}, \text{Cuota mensual} * 12)$$

Donde la cuota mensual se calcula como:

$$\text{Cuota Mensual} * 12 = \frac{\text{Monto Total del Crédito}}{a_{15}^{(12)}}$$

La tasa de interés será igual al 7.5% Efectivo Anual.

- Para los expleados la exposición será igual al saldo de la deuda a la fecha de corte.

Porcentaje esperado de pérdidas son los siguientes:

CATEGORÍA	%
Categoría A	0.80%
Categoría B	5.06%
Categoría C	12.74%
Categoría D	43.33%
Categoría E	100%

Financiación de Primas:

El deterioro será del 1% sobre el total de la cartera con mora mayor a 30 días. Sin embargo, toda póliza que superé la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%.

Este deterioro aplicará para los saldos de capital, intereses e IVA corrientes.

La cartera de clientes con acuerdos de pago especiales, es decir, los que tienen un pago garantizado, no tendrán deterioro.

i. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* - Son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa. El Grupo evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero no exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

El Grupo, utiliza un análisis individual de la periodicidad de la antigüedad de la emisión versus el recaudo de la cartera para determinar la pérdida incurrida para sus cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en la historia y comportamiento de sus ramos.

El Grupo medirá inicialmente este grupo de activos financieros al valor razonable, posterior a su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado.

Deterioro de las cuentas por cobrar actividad aseguradora

Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad aseguradora están fuera del alcance de la NIIF 9 – Instrumentos financieros, de acuerdo con el marco de aplicación de la NIIF 9 párrafo 2.1. (e) “derechos y obligaciones surgidos de un contrato de seguros”. El grupo mantiene el modelo de pérdida incurrida, el cual se encuentra en el numeral 16 del Manual de compendio de políticas y normas relacionadas con el proceso contable bajo lineamientos NIIF.

El Grupo evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero no exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

El Grupo, utiliza un análisis individual de la periodicidad de la antigüedad de la emisión versus el recaudo de la cartera para determinar la pérdida incurrida para sus cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en la historia y comportamiento de sus ramos.

Deterioro de las primas por recaudar

El Grupo estableció la siguiente política de deterioro, la cual registrará para los negocios de cartera directa y coaseguro aceptado.

Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera del Grupo, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector Privado y 151 días para el Sector Oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden Nacional, este no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la Licitación o del Contrato de Seguros se incluyen las apropiaciones y Certificados de Disponibilidad Presupuestal, las que garantizan el pago.

Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

Rango	Porcentaje mínimo de provisión
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

Activos por reaseguro

El Grupo cede el riesgo de seguro en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos.

Los activos por reaseguros representan los saldos adeudados por las empresas de reaseguros. Las cantidades recuperables de los reaseguradores se estiman de manera coherente con la disposición de las reclamaciones asociadas a los contratos de reaseguros suscritos y a las políticas de la reaseguradora.

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que la Compañía no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que La Aseguradora vaya a recibir.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, La Aseguradora reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del período una pérdida por deterioro.

Adicionalmente, el Grupo aplica el tratamiento de los activos por reaseguro, basado en el Decreto 2973 de 2013, cuantificando y contabilizando en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

Se efectúa el deterioro de activos de reaseguro en función a la calificación de cada uno de los reaseguradores y la probabilidad de incumplimiento que los reaseguradores puedan llegar a presentar, dicho cálculo se realizará una vez se tenga la cuenta corriente distribuida en activo y pasivo automáticamente del sistema y por los porcentajes (ver tabla).

Fila de referencia	Standard & Poor's	A.M Best	Fitch	Moody's	Probabilidad asignada
1	AAA, AA+, AA, AA-	A++, A+	AAA, AA+, AA, AA-	Aaa, Aa1, Aa2, Aa3	0,03%
2	A+, A, A-	A, A-	A+, A, A-	A1, A2, A3	0,15%
3	BBB+, BBB, BBB-	B++, B+	BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	1,12%
4	Entidad aseguradora que desarrolle operaciones de reaseguro o reaseguradora local no calificada internacionalmente				0,15%
5	Reaseguradora sin inscripción vigente en el REACOEX, incluyendo suspendidas y canceladas				12,00%

Así mismo, los reaseguradores que se considere que por sus características en negocios específicos sea necesario constituir un mayor deterioro, se efectuará en cuanto a la probabilidad y el tiempo desde el momento en el cual el reasegurador no ha cumplido con su obligación.

La política para el deterioro de activo de la cuenta corriente por reasegurador se especifica a continuación:

- Se realiza por análisis de antigüedad para los saldos por reasegurador que cuenten con más de 9 meses de vencidas, para estos casos se podría deteriorar por el 100% del valor del saldo del reasegurador, ya que estos valores corresponden a cuentas por cobrar de siniestros en gestión de cobro previo análisis y evaluación.

Adicionalmente se realiza un análisis por reasegurador en negocios específicos si es necesario constituir un mayor deterioro o ir liberando el deterioro de acuerdo las gestiones de cobro realizadas.

j. *Cuentas por cobrar*

Medición inicial, el grupo reconocerá inicialmente, una cuenta por cobrar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos directamente en el estado de resultados.

Para las cuentas por cobrar corto plazo, independientemente de si la tasa de interés pactada es menor a la tasa de mercado, o no tiene tasa de interés pactada, el valor razonable será el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado.

Medición posterior, para los activos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), las entidades realizarán la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Baja en cuentas: El Grupo dará de baja en cuentas un activo financiero - cuentas por cobrar, cuando, y sólo cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.
- Cuando una cartera es clasificada como deteriorada, y posteriormente es castigada se carga contra el valor deteriorado cuando todos los procedimientos legales necesarios han sido completados y se materializa la pérdida.

Deterioro cuentas por cobrar - El grupo realizó un análisis a las cuentas por cobrar diferentes a la actividad aseguradora y concluyó que el deterioro que resulte de los rubros que componen las cuentas por cobrar se registrará siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Los rubros que componen las cuentas por cobrar son: Cheques devueltos, intermediarios de seguros, convenios, retención de primas, mesadas pensionales, entre otros.

Este grupo de cuentas se deterioran al 100% debido a que se trata de hechos cumplidos, así que no se pensaría en pérdida esperada pues el hecho ya se materializó.

k. *Propiedades y Equipo*

Reconocimiento: El Grupo reconocerá una partida como activo fijo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad y el costo de la partida puede ser medida confiablemente.

El Grupo reconoce los inmuebles al modelo de revaluación y los equipos al costo.

El grupo no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades y equipo.

Medición Inicial: Las propiedades y equipo se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento en caso de presentarse, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo.

No forman parte del costo de un elemento de propiedades y equipo los siguientes:

- a) Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b) Los costos de introducción de un nuevo servicio.
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela.
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Costos incurridos cuando los activos están en condiciones de funcionamiento, pero no ha comenzado su uso o por operar por debajo de su capacidad plena.
- f) Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente, es decir, una vez se termina la instalación inicial de un elemento, no será posible realizar capitalizaciones adicionales sobre el mismo.

Medición Posterior - El grupo tiene como política de medición posterior para sus inmuebles el modelo de revaluación y para los demás elementos de la propiedad y equipo el modelo del costo.

- *Modelo de Revaluación* - Los elementos medidos bajo este modelo se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

El grupo realizará esta medición detallada al menos una vez al año, a menos que exista evidencia objetiva de deterioro o cambios significativos.

Los aumentos en el valor en libros de estas partidas se acreditan en las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral –ORI. Las disminuciones en el valor contable que se compensan con los incrementos anteriores del mismo activo son cargados contra las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral-ORI; todas las disminuciones adicionales se cargan en el resultado del período. Los incrementos que reversan una disminución de la revaluación del mismo activo, reconocida previamente en el resultado se reconocen como ganancias.

Manejo de la depreciación acumulada cuando hay cambios en el valor razonable - La depreciación acumulada para un bien revaluado se tratará eliminándola contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

- *Modelo del costo* - Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor. Este método es aplicado por el grupo para los activos fijos de vehículos, muebles y enseres y equipos informáticos.
- *Depreciación* - La depreciación de las propiedades y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos.

La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo u otro importe que lo haya sustituido menos su valor residual. Lo anterior aplica independientemente del modelo de medición posterior elegido

Inicio de la depreciación del activo - La depreciación de los activos comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista.

Cese de la depreciación de un activo - La depreciación de un activo cesa en la fecha en que el activo es clasificado como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de disposición que es el clasificado como mantenido para la venta) o en la fecha en la que el activo es retirado y/o dado de baja lo que ocurra primero.

- *Revisión de la vida útil de los activos* - El grupo debe revisar las vidas útiles de todos los activos, por lo menos al final de cada periodo contable. Tal revisión tiene que ser realizada en base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos.

Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo (cambios en estimaciones), salvo que sea obvio, que en años anteriores la vida útil estaba mal estimada y no se hizo la actualización de las vidas útiles de manera adecuada.

Las vidas útiles se tratan como un cambio en las estimaciones contables.

Activo	Vida útil (En años)
Inmuebles	40-80
Muebles y Enseres	4-15
Equipo de Cómputo	3- 10
Vehículos	8-12

Pruebas de deterioro - El grupo debe revisar el deterioro generado sobre los activos fijos cuando existan indicios de que el valor en libros de estos puede ser superior a su valor recuperable.

Baja en cuentas - Un componente de propiedades y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

Valores residuales - Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. El grupo tratara los valores residuales como un cambio en una estimación contable.

I. Arrendamientos

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y por lo tanto la información comparativa no se ha re expresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2021: Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario: Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, El Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, El Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que El Grupo ejercerá una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. Generalmente, El Grupo usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y

- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si El Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que El Grupo tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si El Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

El Grupo no aplicará los requerimientos de reconocimiento y medición a:

- (a) Arrendamientos a corto plazo; y
- (b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Serán arrendamiento a corto plazo aquellos que sean menores o igual a 12 meses, y se establece como activo subyacente de bajo valor aquellos que sean menores a US \$5.000, donde los pagos de arrendamiento se reconocerán como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Como arrendador - Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, El Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando El Grupo actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, El Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, El Grupo considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando El Grupo es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que El Grupo aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, El Grupo aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

El Grupo aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, El Grupo revisa periódicamente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

m. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el cual refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de resultados integral en el período en el que ocurren. Los valores razonables son evaluados anualmente por un valuador externo independiente reconocido.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados integral en el período en el que ocurren. Los valores razonables son evaluados anualmente por un valuador externo independiente reconocido.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia una propiedad y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable.

El Grupo mantiene sus propiedades de inversión con el fin de tenerlas en arrendamiento operativo.

El 100% de las propiedades de inversión, corresponden a La Aseguradora.

n. Activos Intangibles

Reconocimiento y medición inicial – Un activo intangible es reconocido si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que son atribuibles al activo fluirán al Grupo; y
- El costo del activo puede ser medido fiablemente.

Beneficios económicos futuros - El Grupo evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados usando suposiciones razonables y fundadas que presentan la mejor estimación de la administración respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Los beneficios económicos futuros que fluyen de un activo intangible pueden incluir ingresos por venta de productos o servicios, ahorro de costos, u otros beneficios que resultan del uso del activo por parte del Grupo.

Activos intangibles adquiridos - Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos en el momento de reconocimiento inicial al costo.

Se incluyen dentro del costo de adquisición:

- El precio de adquisición, incluidos los derechos arancelarios y los impuestos no recuperables que graven la adquisición deducidos los descuentos comerciales y las rebajas en el precio.
- Los desembolsos directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso al que se encuentra destinado.

Activos Intangibles Generados Internamente - Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, el Grupo clasifica la generación del activo en:

- Fase de investigación
- Fase de desarrollo

Fase de investigación: El Grupo no reconoce activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurre.

Fase de desarrollo: El Grupo reconoce un activo intangible surgido de la fase de desarrollo si, y sólo si, se puede demostrar todo lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Posee capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Costos de un activo intangible generado internamente - El costo de un activo intangible generado internamente, es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Software generado internamente - Los costos de software generado internamente para uso interno generalmente consiste en:

Costos directos externos e internos de materiales y servicios, incluyendo el software comprado directamente.

Los costos de salarios relacionados con los empleados que están directamente involucrados y que dedican tiempo a las actividades de desarrollo de aplicaciones (en la medida del tiempo que trabajan directamente en el proyecto). Es importante llevar un registro de tiempo de los proyectos para la asignación de los costos salariales.

El costo de un software especial que haya sido obtenido para permitir el acceso de los datos antiguos por el nuevo sistema (datos de conversión).

Los gastos generales que son necesarios para generar el software, por ejemplo: depreciación de propiedad y equipo, los seguros y las oficinas de alquiler. Estos gastos generales se suelen tener en las tasas de carga por hora del personal de software.

Los gastos generales relativos al uso improductivo o ineficiente de los recursos son llevados al gasto cuando se incurren. Los gastos administrativos generales no atribuibles directamente a la generación del activo intangible y los gastos de formación del personal también deben ser llevados al gasto cuando se incurren.

Amortización de Activos Intangibles - El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad.

El Grupo amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta.

Revisión del periodo y del método de amortización - El Grupo, revisará las vidas útiles, al menos al cierre de cada ejercicio, evaluando si estas se deben modificar o revisar en el caso en que las expectativas hayan cambiado significativamente.

De igual modo, los métodos de amortización de se revisan anualmente y se modifican si dejan de reflejar el patrón de consumo esperado en la generación de beneficios.

Los efectos de estas modificaciones, en el periodo de vida útil y en el método de amortización, se contabilizan como un cambio en las estimaciones contables.

Amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas - El Grupo amortizará linealmente durante la vida útil esperada, los activos intangibles con vidas útiles finitas. El cargo por amortización de cada período será reconocido en el estado de resultados.

La vida útil de los activos intangibles con vida útil finita es la siguiente:

Categoría	Método de amortización	Periodo de amortización
Licencia y software	Línea recta	Vigencia del contrato 3 años

Amortización de intangibles con vidas útiles indefinidas - El Grupo no amortizará un activo intangible con una vida útil indefinida.

Valor residual - El grupo definió su valor residual de cero (0) a menos que:

Exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o

Exista un mercado activo para el activo intangible, y:

Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y

Sea probable que ese mercado exista al final de la vida útil del mismo.

Pruebas de deterioro - El Grupo debe revisar el deterioro generado sobre los intangibles cuando existan indicios de que el valor en libros de estos puede ser superior a su valor recuperable.

Baja de Cuentas - El Grupo da de baja en cuentas un activo intangible:

- Por su enajenación.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre:
 - El importe neto obtenido por su enajenación, y
 - El importe en libros del activo

Se reconoce en el resultado del periodo cuando la partida es dada de baja en cuentas, las ganancias no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias.

Cualquier activo intangible que califica como un activo no circulante mantenido para la venta, o que es parte de un grupo de activos que es mantenido para la venta, es separadamente identificado en el Estado de Situación Financiera.

o. Deterioro del valor de los activos no financieros

El grupo evalúa si existe algún indicio de deterioro de las propiedades y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondiente se reconocen en el estado de resultados, salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revalorización se registró en el otro resultado integral. En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previa reconocida.

Para los periodos analizados, El Grupo no identificó Unidades Generadoras de Efectivo, por lo tanto, no realiza asignación para el deterioro del valor de los activos. En caso de presentarse una identificación posterior se realizará de acuerdo con lo establecido anteriormente.

p. Costos de adquisición diferidos

Los costos de adquisición diferidos (Deferred Acquisition Costs – DAC, por sus siglas en ingles), corresponden a aquellos costos que La Aseguradora incurre en la venta, suscripción e iniciación de un nuevo contrato de seguro.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los costos de adquisición diferidos se amortizan durante la vida útil esperada de los contratos de seguro (de forma lineal ya que se difieren por el tiempo de vigencia de la póliza, siempre y cuando la vigencia sea superior a 90 días). Actualmente, el Grupo reconoce como activos diferibles las comisiones causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

Actualmente se reconoce como activos diferibles las Comisiones o remuneraciones variables causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

El 100% de los costos de adquisición de diferidos, corresponden a La Aseguradora.

q. Pasivos por contratos de Seguros (Reservas Técnicas de Seguros)

Con ocasión del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en relación con el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras; el Grupo ha adoptado el Decreto en mención como política contable para la reserva técnica de siniestros ocurridos no avisados.

- *De riesgo en curso – Prima no devengada*

Con fundamento en el artículo 2.31.4.1.5 del Título 4 del Decreto 2555 de 2010, se calcula la reserva técnica de riesgos en curso (reserva de prima no devengada), esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y realiza el cálculo póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, sobre el total de la prima retenida y cedida y con base en lo establecido en la Circular Externa 035 de 2015, se descuentan los gastos de expedición tales como gastos en tarificación y papelería y gastos de entrega, incluidas las comisiones de intermediación atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red, dichas comisiones se descuentan como gasto del cálculo de reserva de prima no devengada siempre y cuando la vigencia del endoso sea menor o igual a 90 días, esto dado a que por política de la Compañía dichas comisiones impactan el estado de resultados del ejercicio. De tal manera que la cuenta pasiva refleje la parte de la prima correspondiente a los días no devengados, descontados los gastos de expedición a los que haya lugar.

Con ocasión de la resolución 2709 del 2022 para el año 2023, la reserva técnica para el ramo de SOAT, se calcula de la siguiente manera:

<u>Base Reserva</u> <u>Período</u>	<u>%</u>	<u>Contribución</u> <u>Fosyga</u>	<u>Contribución</u> <u>ANSV</u>
		<u>%</u>	<u>%</u>
Desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre 2022.	82,8	14,2	3,0
Desde el 1 de enero 2023 en adelante.	87,5	9,5	3,0

Reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto:

Con base en la normatividad vigente para el ramo de seguro de terremoto, la reserva de riesgos en curso se calcula mediante la utilización del sistema de póliza a póliza y la reserva es equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida. Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

La compañía seleccionó el modelo de estimación de pérdidas o modelo catastrófico en el ramo de terremoto llamado RMS-Risk Management Solutions Inc., con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. La Reserva de riesgos en curso se obtiene de la siguiente manera:

Reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto:

De acuerdo con el Artículo 2.31.5.1.2 del Decreto 1531 de 2022, el cual modificó la metodología señalada en el Decreto 2973 de 2013 estableció que esta reserva se calculará como el resultado de multiplicar la prima pura de riesgo de la cartera retenida más el componente de gastos establecidos en la nota técnica aplicable, deducidos los

gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza, conforme las políticas contables de diferimiento de cada entidad, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. En donde el texto subrayado corresponde a la parte modificatoria.

Así las cosas, y en cumplimiento de la normatividad vigente la Reserva de Riesgos en Curso se calculará conforme se indica en la siguiente formulación:

$$\sum \sum VA_{RET} * Tasa Pura Terremoto retenida * (1 + G) * (1 - GE)$$

Donde:

G: Porcentaje de gastos establecidos en la nota técnica

GE: Porcentaje de gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza

VA_{RET}: Valor asegurado de la cartera retenida

Tasa pura Terremoto retenida: Tasa pura de riesgo calculada en el software RMS-Risk Management Solutions Inc.

Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

- De riesgo en curso - Insuficiencia de Primas

El cálculo de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Prima se rige bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 2973 de 2013 y la Circular Externa 035 de 2015. Esta reserva complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Su cálculo se realiza por ramo y de manera mensual con la recepción del formato 290, dicho formato viene acumulado por año. El cálculo debe realizarse con 24 meses acumulados tomando como base la información contenida en el formato 290 “Información financiera y estadística por ramos”.

- Depósito de Reserva Reaseguradores del Exterior

Comprende los siguientes conceptos - La reserva para primas cedidas en reaseguro al exterior, se determina con base en los siguientes porcentajes, en aplicación de lo establecido en el artículo 2.31.1.7.1 del Título 1 del Decreto 2555 de 2010 – Constitución Depósitos de Reserva:

Ramo	Porcentaje
Aviación, navegación, minas y petróleos	10%
Manejo global bancario	10%
Transportes	20%
Otros ramos	20%

- De siniestros pendientes

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados IBNR

Con la promulgación del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013, La Aseguradora ha adoptado el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported -IBNR), bajo una metodología validada técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico denominado Bornhuetter-Ferguson (BF) que es la combinación del método de desarrollo y el método de siniestralidad esperada. El cual se utiliza para determinar el monto esperado de siniestros tomando una siniestralidad teórica sobre la prima devengada. Esto permite considerar dentro del estudio aquellos periodos en donde no hay suficiente información. Este método se aplicará sobre triángulos de siniestros ocurridos, así como sobre triángulos de siniestros pagados.

- Reclamaciones recibidas comparadas con las estimaciones previas

A continuación, la evolución de los siniestros últimos - pagos, reservas de avisados y reserva de siniestros ocurridos y no avisados (IBNR) para los años 2016, 2017, 2018 y 2021.

Los siniestros ultimate representan la suma final que se estima que una compañía terminará pagando por los siniestros de cada período de ocurrencia. Dado que no es posible saber con exactitud el monto final que deberá desembolsar la compañía luego del término de vigencia de las pólizas, se realizan estimaciones con metodologías actuariales.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Al comparar las estimaciones iniciales de siniestros ultimate con las estimaciones actuales es posible observar la evolución de dichas estimaciones y cuán ajustadas resultaron. Las desviaciones que se presentan a continuación se explican principalmente para los ramos de responsabilidad civil, autos y SOAT.

- *Prueba de adecuación de pasivos*

El Grupo da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 en lo concerniente a la adecuación de pasivos con la implementación de la reserva de insuficiencia de primas.

r. *Estimación para contingencias diferentes de seguros* - El Grupo estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos pueden diferir de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el momento en el que finaliza el proceso.

s. *Pasivos financieros* - Un pasivo financiero es cualquier compromiso que supone una obligación contractual, de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para el Grupo. De igual forma un pasivo financiero corresponde a un contrato que será o puede ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía y sea:

- Un instrumento no derivado, según el cual el Grupo estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propios; o
- Un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propios de la Empresa aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Empresa.

En el reconocimiento inicial, el Grupo medirá un pasivo financiero, por su valor razonable y posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Baja en cuenta - El Grupo dará de baja en cuenta pasivos financieros, sólo cuando, se haya extinguido es decir cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

El 100% de los pasivos financieros corresponden a La Aseguradora.

t. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que el grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de estas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa promedio actual de mercado libre de riesgo. Se establece los procesos de acuerdo con la clasificación de remotos, eventuales y probables y para estos últimos se estima la fecha probable de pago y se descuenta el valor presente con base en la utilización la tasa promedio actual de mercado libre de riesgos (TES).

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

u. Operaciones Conjuntas

Un acuerdo conjunto es aquel en el que se tiene control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, y puede ser un negocio o una operación conjunta.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos netos.

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos e ingresos y obligaciones con respecto a los pasivos y gastos, relacionados con las condiciones pactadas en el acuerdo.

Los contratos de Operación Conjunta son suscritos entre El Grupo y terceros que participan con porcentajes y actividades diferentes relacionadas con el desarrollo de su objeto social, con el objeto de presentarse para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo de forma solidaria por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la ejecución de dicho contrato.

Los resultados, activos y pasivos de la asociada o negocio conjunto se incorporan en los estados financieros consolidados mediante el método de participación patrimonial.

El Grupo reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta.
- Sus gastos incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Así mismo, se reconocerán los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a la participación en una operación conjunta según las políticas contables que le apliquen a La Fiduciaria.

Cuando se realice una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una venta o aportación de activos, está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta y, como tal, reconocerá ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción solo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando estas transacciones proporcionen evidencias en la reducción de su valor neto realizable de los activos a ser vendidos o aportados a la operación conjunta o de un deterioro de valor de esos activos, esas pérdidas se reconocerán totalmente por el operador conjunto.

La utilidad o pérdida es incorporada en la consolidación a través del registro de ingresos y gastos según su participación.

El 100% de las Operaciones Conjuntas corresponden a La Fiduciaria.

v. *Impuestos*

Impuesto Sobre la Renta Corriente e Impuesto Diferido

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas para el período en que se informa.

El impuesto a las ganancias del período, comprende el impuesto sobre la renta corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles y el impuesto sobre la renta diferido que se presenta por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generando los saldos de impuesto diferido deducible (activo) y/o imponible (pasivo), que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación por medio de la autoridad fiscal en Colombia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios y;
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El activo y/o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

w. Beneficios a Empleados

El Grupo hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral, salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos Fondos Privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Además, las leyes laborales requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El pasivo por pensiones se determina mediante estudios realizados por actuarios reconocidos bajo parámetros fijados por el Gobierno Nacional.

El Grupo mantiene beneficios convencionales los cuales son otorgados a los empleados en las diferentes clasificaciones dadas por esta norma.

Clasificación de los beneficios a empleados - El Grupo actualmente cuenta con beneficios a empleados que se clasifican de la siguiente manera:

- Beneficios de corto plazo.
- Beneficios post empleo.
- Beneficios a empleados de largo plazo.
- Otros beneficios post empleo.
- Beneficios por terminación de contrato.

Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Corto plazo - Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

El Grupo actualmente cuenta con beneficios clasificados como de corto plazo por ser prestaciones cuya causación y liquidación se generan dentro de un periodo inferior a los doce meses. Los cuales incluyen:

- Salarios, sueldos, comisiones por ventas, contribuciones de seguridad social y auxilios de alimentación representados en títulos para los trabajadores actuales y primas extralegales para trabajadores oficiales que se entreguen dentro de los seis meses después del periodo en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando hayan adquirido el derecho.
- Beneficios no monetarios (tales como seguros en salud y vida, capacitaciones y programas de bienestar).
- Fondo rotatorio de préstamos a empleados dirigidos a sufragar gastos extraordinarios y/o pagos educativos a los trabajadores, esposo (a) o compañero(a), e hijos actuales.
- Ausencias compensadas al corto plazo (tal como vacaciones e incapacidad) cuando estas ocurren dentro de los doce meses después del término del período en el cual los trabajadores presten sus servicios.
- La participación en los beneficios y/o bonos pagaderos dentro de los doce meses después del período en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando los empleados tengan un derecho contractual/legal o implícito para recibir tales bonos.
- Auxilios educativos que se otorgan a los empleados para llevar a cabo estudios en Instituciones Educativas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

Reconocimiento y Medición - En el caso de ausencias compensadas no acumuladas, cuando ocurre la ausencia la entidad compensa la ausencia de sus trabajadores por razones como vacaciones, enfermedad e incapacidad de corto plazo, maternidad, paternidad o servicio de jurado electoral, clasificándolas como ausencias compensadas de dos maneras:

Acumuladas: Las que se acumulan progresivamente y pueden ser usadas en períodos futuros si no se disfrutaron totalmente en el período actual. Las ausencias compensadas acumuladas pueden ser adquiridas o no.

No-acumuladas: Las que no se acumulan progresivamente y caducan si no se utilizan completamente. Estas no son desembolsadas en efectivo a los empleados en el momento de desvincularse de la entidad por no hacerse efectivas. Este es el caso del pago por licencia de maternidad o paternidad, ausencias compensadas por servicio de jurado, medio día cumpleaños del funcionario, medio día cumpleaños de hijo (s) de funcionarios, tarde viernes feliz y enfermedad (en la medida que el derecho anterior no usado no aumenta el derecho futuro).

El grupo mide el costo esperado de las ausencias acumuladas, como el monto adicional que espera pagar, como resultado del derecho no usado, acumulado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Lo anterior quiere decir, que el Grupo provisiona pagos relacionados con vacaciones (ya que pueden resultar en un pago en el futuro si el empleado no disfruta de sus vacaciones). Sin embargo, no provisiona pagos de días de incapacidad, ya que usualmente el empleado no recibe estos pagos si no usa días de enfermedad remunerados.

En caso de que existan pagos esperados por participación en los beneficios, El Grupo solamente reconocerá como un pasivo cuando las siguientes dos condiciones se cumplan:

- La entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de realizar tales pagos como resultado de eventos pasados.
- Pueda realizarse una estimación confiable de la obligación

Existe una obligación presente cuando, y solamente cuando la entidad no tiene otra alternativa más que realizar los pagos.

Por ende, si los pagos de bonos no se basan en derechos contractuales o implícitos, sino dependen anualmente de la decisión de la Junta Directiva, no son provisionados ya que, en la fecha del cierre, todavía tiene la posibilidad de evitar este pago.

El Grupo realiza una estimación confiable de su obligación legal o implícita bajo un plan de participación en los beneficios o de bono cuando, y solamente cuando:

Los términos formales del plan contienen una fórmula para determinar el monto del beneficio.

Determina los montos a ser pagados antes que los estados financieros estén autorizados para emisión.

La práctica pasada otorga evidencia clara del monto de la obligación implícita.

El Grupo reconoce el costo de los planes de participación en los beneficios y de bonos no como una distribución de utilidades netas sino como un gasto.

Beneficios Post Empleo

Post empleo - Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de laboral.

Los beneficios post empleo se subclasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos a medida que se devenga la aportación de los mismos. La obligación legal o implícita de la entidad se limita a la contribución que haya acordado entregar al fondo.

El Grupo clasifica todos los beneficios relacionados con los acuerdos en los cuales se compromete a suministrar beneficios en el periodo posterior al empleo.

Los beneficios post empleo son:

- Beneficios de jubilación tales como pensiones.
- Otros beneficios post empleo, tales como pago de préstamos de vehículo y vivienda (aunque puede que sus condiciones de tasa o plazo varíen) a los exempleados que hayan adquirido el préstamo durante la vigencia del contrato.
- Los planes de beneficios post empleo se clasifican como planes de contribución definida o planes de beneficio definido, dependiendo de la esencia económica del plan derivada de sus principales términos y condiciones.

Reconocimiento y Medición - El Grupo determina el valor presente de la obligación por beneficio definido, con suficiente regularidad como para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados a la fecha del balance general. El cálculo detallado (cálculo actuarial) se hace por lo menos una vez al año al 31 de diciembre o a la fecha de cierre de los estados financieros.

El Grupo contabiliza sus obligaciones legales bajo los términos de cada plan de beneficio definido, así como cualquier obligación implícita que surge de prácticas informales.

En el cálculo de cualquier obligación implícita, se asume que continuará entregando el nivel actual de beneficios durante la restante vida de trabajo de los colaboradores a menos que exista evidencia de lo contrario.

Estado de Resultados integrales - El grupo reconoce el total neto de los siguientes montos en el estado de utilidades o pérdidas excepto en la medida que estos puedan ser incluidos en el costo de un activo bajo cualquier otra norma:

- Costo actual del servicio.
- Costo de intereses.
- El retorno esperado sobre cualquier derecho de reembolso.
- Utilidades y pérdidas actuariales de acuerdo con lo requerido por la política contable.
- Costo de servicio pasado.
- El efecto de cualquier reducción o liquidación.

Bajo planes de aportación definida - La obligación legal o implícita del Grupo está limitada al monto con el cual debe contribuir al fondo y el fondo luego asume la obligación de pagar los beneficios. Así, el monto de los beneficios post empleo recibidos por el trabajador es determinado por el monto de las contribuciones pagadas por la entidad (y también por el trabajador si este también aporta) a un plan de beneficios post empleo, junto con retornos sobre la inversión que surgen de las contribuciones.

En consecuencia, el riesgo actuarial (que los beneficios serán menores de lo esperado) y el riesgo de inversión (que los activos invertidos serán insuficientes para cumplir con los beneficios esperados) recaen en los empleados.

Bajo planes de beneficio definido - La obligación del Grupo es proveer los beneficios acordados a los trabajadores actuales y antiguos.

El riesgo actuarial (que los beneficios costarán más de lo esperado) y el riesgo de inversión recaen, en sustancia, sobre la entidad. Si la experiencia actuarial o de inversión es menos favorable de lo esperado, la obligación del grupo puede aumentar.

Planes multi-patronales - El grupo clasifica los planes multi-patronales, dentro de los planes por aportaciones definidas o de beneficios definidos, teniendo en cuenta las cláusulas de este (incluyendo cualquier obligación implícita que vaya más allá de los términos pactados formalmente).

Beneficios a Largo Plazo

Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

El Grupo actualmente cuenta con beneficios otorgados a los empleados, cuyo derecho y/o obligación se adquiere luego de transcurrido más de doce meses.

Reconocimiento y Medición - Para los beneficios a largo plazo, se proyecta el flujo de caja de dichos créditos y se compararan con créditos similares a tasa de mercado, de acuerdo con lo publicado oficialmente por el Banco de la República, y la diferencia entre ambos flujos se descuenta para determinar el valor presente del beneficio.

Beneficios por terminación de contrato

Por terminación - Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

x. *Ingresos y gastos de la actividad aseguradora*

Bajo la continuidad de prácticas existentes permitidas, el Grupo reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas.

El grupo no compensará los gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

El 100% de los ingresos y gastos de la actividad aseguradora corresponde a La Aseguradora.

y. *Reconocimiento del ingreso por comisiones fiduciarias*

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el momento en que se causan, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario.

Las comisiones fiduciarias se originan por la ejecución de contratos fiduciarios tanto del sector público como del privado; en contratos de administración y pagos, administración de recursos de seguridad social, inmobiliarios, inversión, garantía, fondos de inversión colectiva, custodia de títulos y operaciones conjuntas, entre otros, las cuales son fijadas sobre el valor de ingresos, pagos realizados, rendimientos financieros, cuotas fijas, salarios mínimos, custodia de títulos, número de convenios ejecutados, saldos promedio de recursos, gestiones realizadas, liquidaciones de entidades y remanentes.

Gasto de comisiones bancarias, seguros y otros fiduciarias - La Fiduciaria traslada a cada uno de los fondos de inversión colectiva, los gastos inherentes al mismo, como los correspondientes a la comisión de red bancaria, soporte operativo del banco, gastos de correo y mensajera, servicio de custodia de títulos Deceval, póliza global bancaria y otros servicios bancarios, tal y como se establece en el reglamento de los fondos de inversión colectiva.

El 100% de los ingresos y gastos fiduciarios corresponde a La Fiduciaria la Previsora S.A.

z. *Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora y fiduciaria*

El Grupo reconoce los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora, mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

El reconocimiento se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, y corresponden principalmente a la comisión recibida por la prestación de servicios de administración, inversión y asesoramiento a sus clientes en el manejo de bienes y recursos, arrendamientos, intereses y dividendos.

aa. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercado suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de metodologías de valoración establecidas para cada uno de los activos.

Proveedores de precios y valoración - El Grupo calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, renta variable y derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente por la Superintendencia Financiera de Colombia “PRECIA PPV”.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

Jerarquías del valor razonable - La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia PPV S.A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Técnicas de valoración - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable:

Tipo	Técnica de valoración
Forwards sobre divisas:	El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
Forwards sobre bonos:	Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios para Valoración S.A, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos participativos	Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	En razón a que los instrumentos medidos son compañías que se consideran dentro del grupo de baja o nula bursatilidad, se decidió actualizar su valor por medio de los múltiplos Precio sobre Valor Patrimonial en Libros (P/B ratio) y Precio sobre Utilidades por acción (P/E ratio) que presentan las empresas comparables latinoamericanas y de otros países emergentes en el mercado determinando su promedio y su valor implícito ajustado por liquidez. En línea con lo anterior, el promedio de los múltiplos de las empresas comparables según las últimas cifras disponibles de cada emisor corresponde a la entrada observable para el modelo. En la mayoría de comparables de las inversiones se buscó que la capitalización bursátil (variable observable) fuera mayor a USD 1,000mn asumiendo que tienen un mayor volumen de negociación y que por lo tanto reflejan mejor la situación de la industria y en menor proporción los riesgos propios de cada compañía (riesgo no sistemático). En caso de carecer de comparables con estas características se decidió reducir la restricción.

Tipo	Técnica de valuación
	La cifra calculada finalmente es descontada por una variable no observable, denominada liquidez, la cual castiga en un 25% el valor de mercado de la inversión debido a que es un activo que no se negocia en bolsa y por lo tanto es ilíquido.
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en pesos colombianos	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento: (i) Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración. (ii) El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención de este, con base en la tasa real del título. (iii) El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables o disponibles para la venta, las entidades deberán utilizar el precio determinado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia PPV, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera.
Opciones OTC	El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente, curva de tipos de cambio forward de la divisa doméstica objeto de la operación, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio, curvas swap asignadas de acuerdo al subyacente, matriz y curvas de volatilidades implícitas.
-Propiedad y equipo -Propiedades de inversión	De acuerdo con los avalúos efectuados por evaluadores las propiedades de inversión y activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos; los inmuebles de La Aseguradora se valoraron bajo el enfoque de mercado, para obtener el valor comercial o valor razonable en el mercado principal o más ventajoso a realizarse entre partes interesadas y debidamente

Tipo	Técnica de valuación
-Activos mantenidos para la venta	informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
Pasivo pensional	La reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por NIIF. Para su realización se utilizaron Tablas de mortalidad para los rentistas hombres y mujeres, tomando como base la experiencia obtenida para el período 2005-2008, expedida en la Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las tasas de inflación y tasas de interés fueron proporcionadas por la Gerencia de Inversiones de la Compañía, de esta manera para las expectativas de inflación se consideraron la Encuesta de Expectativas Mensual del Banco de la República y el consenso de los analistas del mercado reportado por Bloomberg y para las tasas de interés se utilizaron las tasas de los títulos de deuda pública locales (TES tasa fija) como tasas libres de riesgo.

bb. *Instrumentos Financieros Derivados* - Los instrumentos derivados están bajo la NIC 39, ya que la contabilidad de cobertura está vigente bajo esta NIC.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible es reconocido en resultados cuando se incurre. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación:

El Grupo designa ciertos derivados mantenidos para administración de riesgos y ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura calificadas. En el momento de iniciar la cobertura, el Grupo documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la(s) partida(s) de cobertura, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. El Grupo realiza una evaluación, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta, si se espera que el(los) instrumento(s) de cobertura sean “altamente efectivos” en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la(s) respectivas partidas de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada, y si los resultados reales de cada una están entre un rango de 80%-100% por ciento.

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en Libros	Medidos a valor razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 381.931		381.931	-	-
Valor razonable con cambios en resultados	4	1.057.011		174.170	882.841	-
Instrumentos representativos de deuda		1.020.483		137.642	882.841	-
Instrumentos participativos		36.528		36.528	-	-
Hasta el vencimiento (a)		-		-	-	-

Valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	142.953	-	-	142.953
Contratos forward de cobertura – activo	4	4.720	-	4.720	
Swaps de Cobertura - activo		-	-	-	
Contratos forward de cobertura – pasivo		-	-	-	
Contratos swaps de cobertura – pasivo		(3.285)	-	(3.285)	
Propiedades de inversión		19.853	-	19.853	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)		69.173	-	69.173	-

Al 31 de diciembre de 2022	Nota	Valor en Libros	Medidos a valor razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 340.282	\$ -	\$ 340.282	\$ -	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	5	608.440	-	156.669	451.771	-
Instrumentos representativos de deuda		569.718	-	117.947	451.771	-
Instrumentos participativos		38.722	-	38.722	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	105.660	-	-	-	105.660
Contratos forward de cobertura – activo		511	-	-	511	
Contratos forward de cobertura – pasivo		(79)	-	-	(79)	
Contratos swaps de cobertura – pasivo		(31.144)	-	-	(31.144)	
Propiedades de inversión		37.201	-	-	37.201	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	13	66.473	-	-	66.473	-

El Grupo establecerá en las operaciones a realizar de derivados la aplicabilidad de la NIC 39 en términos de contabilidad de coberturas previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. De lo contrario clasificará sus inversiones en instrumentos derivados como negociables registrando las variaciones de estas diariamente en el estado de resultados.

En términos de estrategia el Grupo continuará realizando principalmente operaciones de cobertura con miras a mitigar el riesgo de tasa de cambio y el impacto que tiene la volatilidad de esta sobre los resultados financieros mensuales.

Teniendo en cuenta que las reservas técnicas de Terremoto deben estar invertidas en activos denominados en moneda extranjera, la Compañía seguirá ejecutando estrategias de inversión enfocadas a mitigar y diversificar el riesgo asociado a inversiones en moneda extranjera.

La siguiente tabla muestra las inversiones a costo amortizado de La Aseguradora medidas a valor razonable tomando como referencia el precio publicado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las notas de Goldman Sachs y Morgan Stanley no se encuentran incluidas en este cálculo toda vez que el proveedor de precios no valora dichas inversiones:

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	4	\$ 644.872	\$665.618	\$256.110	\$409.508	-

Al 31 de diciembre de 2022	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	5	\$ 628.308	\$ 537.076	\$206.477	\$330.599	-

Las relaciones de cobertura se analizan a continuación:

Coberturas de valor razonable - Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura de cambio en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme que puedan afectar el resultado; los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados junto con los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo de cobertura (en la misma línea del estado de resultados integrales que la partida cubierta).

Si el derivado venciera, fuese vendido, terminado o ejecutado o dejase de cumplir los requisitos de contabilidad de cobertura de valor razonable; o la designación fuese revocada, la contabilidad de cobertura se discontinúa de manera prospectiva. Cualquier ajuste hasta este punto a una partida de cobertura para la que se usa el método de interés efectivo, es amortizado en resultados como parte de la tasa de interés efectiva recalculada de la partida a lo largo de su vida restante.

Coberturas de flujo de efectivo - Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiera afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Por la emisión de la Circular Externa 041 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde realizó modificación integral del capítulo XVIII “Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados” de la Circular Básica Contable, por lo tanto, a partir de junio de 2016 el cálculo de riesgo crediticio lo realiza un proveedor de precios para los derivados que la Compañía tienen dentro de su portafolio de inversiones.

Específicamente se presentaron para bonos, que, dada su alta iliquidez en el mercado de deuda privada local, se analizan de forma individual con la información suministrada por el proveedor de precios. Con dicha información

se infiere cuantas veces y en qué momento de cada trimestre el título obtuvo precio a partir de operaciones o si fue calculado a partir de la metodología interna de valoración del proveedor. De esta forma son clasificados por nivel de jerarquía, de acuerdo con sus condiciones de mercado en cada período de análisis.

A continuación, se detalla las inversiones clasificadas en el nivel 3 y las ganancias reconocidas en el otro resultado integral. Adicionalmente, dichas inversiones no presentaron transferencias hacia o desde el nivel 3 de jerarquía a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Emisor	Valor en libros	Ganancias o (pérdidas) reconocidas en otro resultado integral	Valor en libros
	31-dic-22	31-dic-23	31-dic-23
Cesvi Colombia	\$ 570	(44)	\$ 526
Banco GNB Sudameris	6	1	7
Inverseguros	224	39	263
Inverfas	3	-	3
Promisión S.A. en Liquidación	-	16	16
Positiva S.A. Cía de Seguros	72.076	12.385	84.461
Clínica Colsanitas	7.044	329	7.373
Itaú - Corpbanca	309	5	314
	<u>\$ 80.232</u>	<u>\$ 12.731</u>	<u>\$ 92.963</u>

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de la composición del Efectivo y Equivalentes de Efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Caja	\$ 65	\$ 65
Bancos del país (1)	192.206	98.669
Bancos del exterior (2)	60.610	94.121
Participación en fondos de inversión colectiva (3)	129.050	147.427
Total	<u>\$ 381.931</u>	<u>\$ 340.282</u>

- (1) La variación de los bancos del país obedece a que se mantuvo muy alto el recaudo de primas de SOAT y al favorecimiento del efectivo para el respaldo de reservas como activo admisible.
- (2) Los bancos en el exterior presentan una disminución que obedece a mayores giros en moneda extranjera (reaseguradores) en el mes de diciembre de 2023 y una disminución significativa de la tasa de cambio frente al año anterior (TRM a diciembre de 2023 por \$3.822,05, en diciembre de 2022 por \$4.810,20).

La clasificación por tipo de divisa de los bancos del exterior se relaciona a continuación:

Moneda	2023	2022
Dólares	\$ 33.495	\$ 64.383
Dólares australianos	7.463	9.145
Euros	3.921	3.909
Pesos Mexicanos	8.44	6.972
Yenes	7.005	9.534
BNP Paribas NY	0.286	0.178
	<u>\$ 60.610</u>	<u>\$ 94.121</u>

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo debido a embargos que no ha depositado en los respectivos juzgados de procesos que se adelantan ante autoridades competentes, por lo tanto, se encuentran registrados en la misma cuenta del efectivo, pero clasificados como restringidos, así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Banco de Bogotá	\$ 3.644	\$ 2.095
Banco Popular	9	9
Bancolombia	4.370	939
Banco Sudameris	45	42
Banco Davivienda	658	401
Banco Av villas	36	29
	<u>\$ 8.762</u>	<u>\$ 3.515</u>

- (3) Los FICs son fondos a la vista que no tienen restricciones y son fácilmente convertibles. La disminución obedece a que se han redimido parte de los recursos hacia la moneda local para el respaldo de las reservas. El detalle es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fiduciaria Bogotá	\$ 637	\$ 548
Fiducoldex	32.282	537
Ficblackrock inc.	288	753
BTG Pactual Liquidez	44.160	91.695
Bancoldex	2.728	2.297
BTG Pactual Deuda Privada	611	476
Credicorp	1.243	-
Fiduciaria La Previsora S.A.	47.101	51.121
	<u>\$ 129.050</u>	<u>\$ 147.427</u>

Para estos FICs, el perfil de riesgo es bajo dado que están invertidos mayoritariamente en renta fija con calificaciones AAA nacional o grado de inversión para el caso de FIC de Black rock. En cuanto a la liquidez todos los fondos dan la posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento, sin embargo, el fondo BTG Pactual Deuda Privada en donde se requiere de un aviso de 7 días antes de hacer un retiro, es importante mencionar que este fondo no respalda reservas, sino que está destinado únicamente al portafolio de libre inversión.

4. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS, NETO

El detalle de las inversiones netas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Valor razonable con cambios en resultados	\$ 1.057.012	\$ 608.440
Costo amortizado	644.872	628.308
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	142.953	105.660
Contratos de Forward de Cobertura	4.720	511
Swaps de Cobertura	-	-
Inversiones en Derechos Fiduciarios	142	132
Total	<u>\$ 1.849.699</u>	<u>\$ 1.343.051</u>

Composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Títulos de tesorería TES	\$ 149.673	\$ 94.816
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional -Bonos globales	12.6740	24.357
Total	<u>\$ 162.347</u>	<u>\$ 119.17</u>
Otros emisores nacionales:		
Certificados de depósito a término	523.520	114.588
Bonos instituciones financieras	117.880	105.749
Patrimonio Autónomo CCP	20	93.707
Otro sector privado CDT's	46.951	33.445
Otro sector privado Bonos	80.174	43.424
Total	<u>\$ 768.55</u>	<u>\$ 390.913</u>
Emisores extranjeros	84.194	46.183
Otros bonos	<u>36.616</u>	<u>11.947</u>
Total. instrumentos representativos de deuda	<u>\$ 1.051.702</u>	<u>\$ 568.216</u>
Instrumentos de patrimonio:		
Emisores nacionales:		
Instituciones financieras	2.911	5.218
Sector real	9.423	9.466
Total. emisores nacionales	12.334	14.684
Emisores extranjeros	24.195	25.540
Total. instrumentos de patrimonio	<u>36.529</u>	<u>40.224</u>
Total	<u>\$ 1.088.231</u>	<u>\$ 608.440</u>
Costo amortizado		
Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda:		
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional -Bonos globales	\$ 13.050	\$ 15.853
Bonos sector real	50.693	61.054
Títulos de tesorería TES	177.767	135.331
Certificados de Depósito a Término	248.810	230.018
Emisores Extranjeros	116.616	135.891
Bonos Instituciones Financieras	56.013	48.952
Bonos Pensionales	-	1.991
Total. Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda	<u>\$ 662.949</u>	<u>\$ 629.090</u>

Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda	(1.040)	(2.726)
Títulos de deuda emitidos por entidades No vigiladas por la Superfinanciera de Colombia		
Otros bonos	-	1.944
Total. Títulos de deuda emitidos por entidades No vigiladas por la Superfinanciera de Colombia	-	<u>1.944</u>
Total	<u>\$ 661.909</u>	<u>\$ 628.308</u>
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	95.026	105.578
Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(329)	(345)
Total	<u>\$ 94.697</u>	<u>\$ 105.233</u>
Contratos de Forward de Cobertura	4.719	511
Inversión en Acuerdos Conjuntos	-	426
Inversiones en Derechos Fiduciarios	143	133
Total inversiones y operaciones con derivados. Neto	<u>\$ 1.849.699</u>	<u>\$ 1.343.051</u>

La Composición del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
CDT y Bonos	\$ 1.159.617	\$ 650.386
Nación	353.164	270.357
Bonos exteriores	200.810	182.074
Instrumentos de patrimonio	36.549	133.931
Contratos de Forward y Swaps de Cobertura	4.862	644
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	94.967	105.659
Total	<u>\$ 1.849.699</u>	<u>\$ 1.343.051</u>

5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El detalle de la Cartera de Créditos, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Consumo vigente (1)	\$ 7.696	\$ 7.787
Intereses	274	376
Deterioro de cartera	(255)	(129)
Deterioro intereses	(39)	(68)
Total	<u>\$ 7.676</u>	<u>\$ 7.966</u>

(1) El saldo corresponde a la cartera de consumo e intereses a 31 de diciembre de 2023 y 2022 así:

Se clasifica de acuerdo su calificación así:

2023			2022		
Calificación	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses	Calificación	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses
A	\$ 7.068	181	A	\$ 7.163	210
B	261	20	B	340	22
C	40	3	C	18	8
D	19	13	D	58	19
E	<u>308</u>	<u>57</u>	E	<u>208</u>	<u>117</u>
	<u>\$ 7.696</u>	<u>\$ 274</u>		<u>\$ 7.787</u>	<u>376</u>

El deterioro por calificación es:

2023			2022		
Calificación	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Calificación	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses
B	\$ 3	-	B	\$ 3	-
D	-	-	D	1	-
E	252	39	E	126	68
Total	<u>\$ 255</u>	<u>39</u>	Total	<u>\$ 130</u>	<u>68</u>

El grupo aplica para el castigo de cartera, las normas establecidas en el Capítulo V de la ("CBCF"), la cual exige la aprobación del castigo por parte de la Junta Directiva previo análisis y depuración del Comité de Cuentas por Cobrar y el envío a la SFC de una relación de los valores castigados, debidamente suscrita por el Representante Legal, junto con el acta de Junta Directiva donde conste la aprobación y la certificación del Revisor Fiscal.

El movimiento del deterioro para cartera de crédito durante el año es el siguiente:

2023				2022			
	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total	
Saldo Inicial	\$ 129	69	\$ 198	\$ 2	7	\$ 33	
Incremento deterioro	165	-	165	171	-	171	
Castigo de cuentas por cobrar	(38)	16	(22)	(67)	64	(3)	
Recuperaciones	(1)	(46)	(47)	-	(3)	(3)	
Saldo final de periodo	<u>\$ 255</u>	<u>39</u>	<u>\$ 294</u>	<u>\$ 130</u>	<u>68</u>	<u>\$ 198</u>	

La cartera de créditos presenta vencimientos en un plazo máximo hasta 10 meses.

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las Cuentas por Cobrar, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Comisiones Administración negocios fiduciarios (1)	\$ 26.368	\$ 39.353
Créditos a empleados (2)	25.979	22.329
Intermediarios de seguros (3)	13.131	25.789
Otros pagos por cuenta de terceros	4.215	808
Operaciones Conjuntas	3.259	4210
Cuentas Por Cobrar DIAN	1.511	-
Anticipos	1.132	-
Inversiones	360	101
Bonificaciones reconocidas personal reintegrado	267	270
Mayores valores girados	253	52
Mesadas pagadas	107	107
Convenios de recaudos de primas	102	102
Honorarios clientes	92	117
SalDOS por Cobrar Superintendencia Financiera de Colombia	74	69
Intereses créditos a empleados y agentes	26	27
Cuotas partes pensionales	16	9
Responsable en proceso autoridad competente	8	8
Préstamos a unidades de negocio tercerizados	6	6
Intereses Moratorios de intermediarios de Seguros	6	6
Cheques devueltos	3	3
Otras deudas a cargo de empleados	1	-
Pagos por Cuenta de Terceros- Servicios Positiva	-	10
Capacitación convenio SENA	-	5
Deterioro	(7.371)	(6.875)
Total	\$ 69.545	\$ 86.506

(1) *Comisiones Administración negocios fiduciarios:* a continuación, presentamos detalle:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Administración y Pagos (a)	\$ 18.913	\$ 36.371
Pasivos Pensionales (b)	5.426	2.323
Fondos de Inversion Colectiva (c)	1.755	407
Comisiones de Liquidaciones	155	191
Fideicomisos de Inversión	108	50
Inmobiliarios	8	9
Garantía	3	2
Total	\$ 26.368	\$ 39.353

(a) La variación en la comisión se debe principalmente al Negocio Fiduciario Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, dado que, al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo por \$13.457 y con corte al

31 de diciembre de 2022 por \$31.283, la anterior variación que se presenta es por \$17.826, debido a los pagos realizados por el negocio durante la vigencia de 2023.

- (b) La variación obedece principalmente a la comisión fiduciaria del Negocio Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el cual registra un saldo por comisión Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de \$4.265 y \$2.150 respectivamente, presentándose una variación por \$2.115. De igual manera el Negocio P.A. Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A registra un saldo por comisión Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 por \$1.022, al 31 de diciembre de 2022 no presenta saldo por cancelar dado que todas las comisiones de esta vigencia fueron canceladas.
- (c) La variación en los Fondos de Inversión Colectiva obedece a que estos adeudan la comisión desde el 21 de diciembre al 31 de 2023. Presentando los siguientes saldos por cancelar:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez	\$ 1.347	\$ 276
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista	266	105
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazos	142	26
Total	\$ 1.755	\$ 407

(2) **Créditos a empleados:** a continuación, presentamos por cada tipo de préstamo los vencimientos en años al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023					
Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	Totales
Vivienda	\$ 20.812	\$ 68	\$ -	\$ -	\$ 20.88
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones locativas	1.505	-	-	-	1.505
Educativos	2.840	-	-	-	2.840
Salario	695	-	-	-	695
Deudores hipotecarios	21	-	-	-	21
Total	\$ 25.873	\$ 68	\$ -	\$ 38	\$ 25.979

2022					
Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	Totales
Vivienda	\$ 18.898	71	-	-	18.969
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones Locativas	904	-	-	-	904
Educativos	1.909	-	-	-	1.909
Salario	492	-	-	-	492
Deudores hipotecarios	17	-	-	-	17
Total	\$ 22.220	\$ 71	\$ -	\$ 38	\$ 22.329

- (3) **Intermediarios de seguros** – La Aseguradora en cumplimiento de lo establecido por la SFC, reclasifica los saldos de primas por recaudar del ramo del SOAT, que según convenios con los intermediarios se recauda en fechas posteriores al cierre de los estados financieros. En el 2023 se presentó un recaudo por \$12.843.

7. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Coaseguradores cuenta corriente aceptados	\$ 3.729	\$ 1.467
Coaseguradores cuenta corriente cedidos	6.406	6.003
Reaseguradores interior cuenta corriente (1)	6.615	5.045
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	250.283	180.883
Cámara de compensación SOAT (2)	28.264	35.047
Primas Por Recaudar (3)	353.819	312.435
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (4)	(5.469)	(3.630)
Total	\$ <u>643.647</u>	\$ <u>537.250</u>

- (1) La variación corresponde al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo se realizaron importantes movimientos de contratos automáticos y de negocios facultativos a nombre de EPM, Prime Termoflores, Colpensiones, Concesionaria Vial Unión del Sur, TermoValle, Hidroeléctrica del Alto Porce, Geopark, EmCali, Aeronáutica Civil, entre otros. Se presentaron importantes siniestros que afectan los contratos automáticos y facultativos, de Mindefensa, New Granada, Oleoducto Bicentenario, Sercarga, Aeronáutica Civil, entre otros.
- (2) La variación de la cámara de compensación está determinada la composición del parque automotor. El recaudo de la Cámara de Compensación SOAT al 31 de diciembre se realiza en los meses de enero y febrero de 2023, así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Enero	\$ 15.390	\$ 25.496
Febrero	<u>12.874</u>	<u>9.551</u>
Total	\$ <u>28.264</u>	\$ <u>35.047</u>

- (3) La cartera aumentó frente al año anterior, por emisiones durante el último trimestre de 2023 a clientes que se encuentran dentro de los convenios de pago establecidos como Empresas Públicas de Medellín por \$49.028, Prime Termoflores SAS por \$16.236, mientras que otros negocios se recaudó cartera por \$23.880:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Negocios directos	\$ 326.376	\$ 270.023
Coaseguro aceptado	22.411	34.198
Coaseguro cedido	5.032	8.214
Total	<u>\$ 353.819</u>	<u>\$ 312.435</u>

A continuación, se detallan las edades en días de las primas pendientes de recaudo directas, coaseguro aceptado y coaseguro cedido a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>		
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 268.409	\$ 17.883	\$ 4.548
Entre 76 y 120	23.063	2.742	254
Entre 121 y 180	15.513	943	5
Entre 181 y 360	15.637	408	(3)
Mayor de 361	3.754	435	228
Total	<u>\$ 326.376</u>	<u>\$ 22.411</u>	<u>\$ 5.032</u>

	<u>2022</u>		
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 213.330	\$ 11.599	\$ 7.679
Entre 76 y 120	16.835	16.107	217
Entre 121 y 180	15.178	3.244	42
Entre 181 y 360	21.253	2.806	15
Mayor de 361	3.427	442	261
Total	<u>\$ 270.023</u>	<u>\$ 34.198</u>	<u>\$ 8.214</u>

ESPACIO EN BLANCO

A continuación, se detallan las primas pendientes de recaudo por negocios directos del sector privado y el sector público al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Negocios directos

2023
Negocios directos

Días	Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$ 128.660	139.750	268.410
76-120	5.986	17.077	23.063
121-180	2.408	13.105	15.513
181-360	1.162	14.475	15.637
Mayor de 360	940	2.813	3.753
Total	\$ <u>139.156</u>	<u>187.220</u>	<u>326.376</u>

Negocios directos 2022

Días	Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$ 89.698	123.633	\$ 213.331
76-120	1.629	15.206	16.835
121-180	973	14.205	15.178
181-360	956	20.297	21.253
Mayor de 360 (a)	797	2.629	3.426
Total	\$ <u>94.053</u>	\$ <u>175.970</u>	\$ <u>270.023</u>

Negocios coaseguro aceptado y cedido

2023

Días	Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
0-75	\$ 17.659	\$ 224	\$ 17.883	\$ 2.576	\$ 1.972	\$ 4.548
76-120	2.611	131	2.742	10	244	254
121-180	795	148	943	5	-	5
181-360	388	20	408	1	(4)	(3)
Mayor de 361	231	204	435	-	228	228
Total	\$ <u>21.684</u>	\$ <u>727</u>	\$ <u>22.411</u>	\$ <u>2.592</u>	\$ <u>2.440</u>	\$ <u>5.032</u>

Días	2022					
	Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
0-75	\$ 8.490	\$ 3.109	\$ 11.599	\$ 5.136	\$ 2.543	\$ 7.679
76-120	14.372	1.735	16.107	23	194	217
121-180	3.229	15	3.244	32	10	42
181-360	1.938	868	2.806	12	3	15
Mayor de 361	303	139	442	(6)	267	261
Total	\$ 28.332	\$ 5.866	\$ 34.198	\$ 5.197	\$ 3.017	\$ 8.214

Los convenios autorizados para el sector privado son los definidos en el manual de cartera, y que principalmente se encuentran entre los 30,60,90 días y todos se encuentran debidamente respaldados con lo pactado con los asegurados y estos hacen parte integral de la póliza. Es importante aclarar que para el ramo de automóviles existen convenios especiales (para funcionarios de previsoría y familiares de estos, pólizas colectivas y pesados es a 10 cuotas), de esta manera se difiere el pago a lo largo de la vigencia técnica de la póliza, pero que no afectan la provisión de la cartera ya que el plan de pagos está concebido de tal forma que con cada pago se recaude la prima devengada.

Adicionalmente, los plazos superiores son autorizados por la Vicepresidencia Financiera, siempre analizando que no afecte la provisión y comercialmente sean satisfactorios para nuestros clientes.

Los convenios de pago para el sector oficial se rigen principalmente por las licitaciones en que la Aseguradora decide presentarse y acogerse a las condiciones de estos pliegos, lo cual se enmarca en las políticas de cartera y siempre en busca de negocios rentables para La Aseguradora.

La antigüedad de los otros saldos por cobrar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era la siguiente:

Descripción	2023			
	Coaseguradores cuenta corriente aceptados	Coaseguradores cuenta corriente Cedidos	Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente
Entre 0 y 75	\$ 3.470	\$ 6.149	\$ 5.457	\$ 145.599
Entre 76 y 120	72	-	1.091	94.966
Entre 121 y 180	54	-	58	4.757
Entre 181 y 360	61	-	9	2.676
Mayor de 361	72	257	-	2.285
Total	\$ 3.729	\$ 6.406	\$ 6.615	\$ 250.283

2022				
Descripción	Coaseguradores cuenta corriente aceptados	Coaseguradores cuenta corriente Cedidos	Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente
Entre 0 y 75	\$ 1.231	\$ 5.554	\$ 4.086	\$ 102.836
Entre 76 y 120	74	-	898	59.987
Entre 121 y 180	55	-	56	10.960
Entre 181 y 360	60	-	5	6.165
Mayor de 361	47	449	-	935
Total	\$ 1.467	\$ 6.003	\$ 5.045	\$ 180.883

(1) A continuación, se presenta el deterioro individual de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el porcentaje que representa del total de la cuenta:

	Negocios Directos	%	Coaseguro Aceptado	%	Reasegura- dores	%	Total	%
Al 31 de diciembre de 2021	\$ (2.708)	0,5%	(205)	0,0%	(876)	0,2%	(3.789)	0,7%
Cargo de deterioro del año	(416)		-		(742)		(1.158)	
Recuperaciones	470		205		94		769	
Importes dados de baja	548		-		-		548	
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (2.106)	0	-	-	(1.524)	0	(3.630)	0,7%
Cargo de deterioro del año	(813)		-		(1.659)		(2.472)	
Recuperaciones	419		-		128		547	
Importes dados de baja	86		-		-		86	
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (2.414)	0,4%	-	0,0%	(3.055)	0,5%	(5.469)	0,8%

8. RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES, NETO

El detalle del Total Reservas Técnicas parte Reaseguradores a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Activo por reaseguro reserva de riesgos en curso (1)	\$ 567.896	\$ 509.064
Activo por reaseguro para siniestros pendientes (2)	480.160	448.846
Activo reaseguro reserva siniestros no avisados (3)	124.339	89.796
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	43.155	52.673
Deterioro reservas técnicas (4)	(5.866)	(5.808)
	\$ 1.209.684	\$ 1.094.571

La Aseguradora, cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

- (1) La variación frente al año anterior se debe al crecimiento en la emisión de primas en el año 2023, lo cual impacta directamente el activo por reaseguro. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: todo riesgo contratista \$37.780, incendio \$21.121, rotura de maquinaria \$14.111, agrícola \$10.531 y otros ramos por \$16.586, mientras que responsabilidad civil disminuye en \$41.297.
- (2) Mayor ritmo en las reservas de siniestros avisados frente al año anterior. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: incendio \$55.769 y manejo global bancario \$7.618. Los ramos que disminuyeron son: todo riesgo contratista \$17.895, transportes \$9.585 y otros ramos \$4.593.
- (3) Aumento en la reserva de IBNR durante el 2023, los siguientes ramos afectaron en mayor proporción: incendio \$12.379, cumplimiento \$6.582, casco aviación \$6.982, todo riesgo contratista \$3.186, corriente débil \$2.540 y otros ramos por \$4.400, mientras que disminuye rotura de maquinaria por \$1.526.
- (4) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro del activo por reaseguro (Reservas Técnicas):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo Inicial	\$ (5.808)	\$ (5.313)
Incremento al deterioro	(728)	(804)
Recuperaciones	670	309
Saldo final	<u>\$ (5.866)</u>	<u>\$ (5.808)</u>

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de activos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Para el año terminado 2023, no se presenta activos por impuestos corrientes, ya que en cumplimiento del párrafo 72 del NIC 12 estos fueron compensados con el pasivo por impuestos corrientes. Para el cierre del año 2022, se presenta el saldo provisional de la matriz, por impuesto de renta y complementarios

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto sobre la renta del ejercicio	\$ -	\$ -
Anticipo impuesto sobre la renta	-	-
Saldo a favor impuesto sobre la renta años anteriores	-	-
Autorretenciones por impuesto sobre la renta	-	9.493
Retenciones practicadas por terceros	-	944
	<u>\$</u>	<u>\$ 10.437</u>

10. COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS, NETO

El detalle de Costos de Adquisición Diferidos corresponde a comisiones de intermediación. El movimiento de dichas comisiones durante los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ 56.565	\$ 58.422
(+) Cargos	131.544	110.914
(-) Amortización	(121.753)	(112.771)
Total	<u>\$ 66.356</u>	<u>\$ 56.565</u>

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El detalle de Otros Activos no Financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos por embargos (1)	\$ 55.741	\$ 57.827
Gastos pagados por anticipado (2)	27.177	19.716
Seguros consorcios	751	173
Bienes de arte y cultura	736	736
Otros activos (3)	203	238
Impuestos	3.642	3.085
Total	<u>\$ 88.250</u>	<u>\$ 81.775</u>

- (1) Corresponde a depósitos judiciales principalmente por procesos de SOAT, que frente al año anterior se ve una disminución por \$134. La Aseguradora y su área de Procesos Judiciales realizan gestiones para la legalización de estos.
- (2) La variación corresponde al aumento del contrato de exceso de pérdida de \$6.958 disminución por pagos anticipados de seguros por \$277 frente al año anterior.
- (3) En este rubro se encuentra registrados inmuebles correspondientes a 37 lotes en el parque cementerio la inmaculada con matrículas inmobiliarias Nos. 50N-85102, 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509 que a 31 de diciembre de 2023 y de acuerdo con el Estudio de Títulos presentados en el avalúo del 2023, presentan afectación:
- a) La Matrícula Inmobiliaria 50N-85102 que comprende los inmuebles Parques Cementerio La Inmaculada-Anunciación ESP, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2022 y 2023 presentan afectación o limitación al inmueble (7 inmuebles) con tipo de afectación "falsa tradición". De acuerdo con el informe del valuador el trámite a realizar es: "validar transferencia del derecho real de dominio a la Previsora". Se encuentra en proceso de saneamiento por virtud del contrato de servicios No 084 – 2023.
 - b) Las Matrículas Inmobiliarias 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509 que comprende 30 inmuebles del Parques Cementerio La Inmaculada IV- Centrales 1 de acuerdo con el informe de avalúo realizado en 2023 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación "Embargo". De acuerdo con el informe del valuador el trámite a realizar es: "validar el derecho que presuntamente le asiste al demandante para terminar el proceso judicial de manera anticipada o adelantar las acciones judiciales pertinentes".

- c) La Matricula Inmobiliaria No. 200-180562 que comprende el inmueble Lote 2 carrera 7 No. 75B-14 Neiva, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2022 y 2023 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Demanda en Proceso Divisorio”. La última Anotación al Certificado de Libertad corresponde a la No. 017 de Fecha 25-02-2022 Radicación:2022-200-6-3806. Especificación: Medida cautelar 0415 Demanda en proceso divisorio.

Adicionalmente La Aseguradora tiene un inmueble en estado inválido así:

Ciudad	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Estado del certificado de tradición y libertad	Anotación en aplicativo de activos
Sardinata	Lote No. 3, Calles 13 y 15 con carrera 6, Urbanización Los Trimiños, Sardinata; Lote 3 Los Trimiños Cúcuta.	260-164719	Anotación 1.- Reloteo de Vargas Galán Ruth Eugenia. Escritura 462 del 9.ags.93 Notaría Única de Sardinata. Anotación 2.- Medida Cautelar Embargo acción personal medida cautelar radicado 294/99 no se registra en la matrícula 260-0164682 por tener embargo de: LA PREVISORA a Vargas Ruth Eugenia. Oficio 399 del 26 de marzo.01 Juzgado 2 Municipal Promiscuo Municipal de Villa Rosario. Anotación 3.- Cancela embargo ejecutivo con acción personal oficio 399 de 26-03/01 rad. - 264-99 este y otros de: PREVISORA a: Vargas Ruth Eugenia. Oficio 1577 del 27/10/03 Juzgado 2 prom. Municipal de Villa Rosario Anotación 4.- Adquisición en remate en proceso ejecutivo rad. 284-99 este y otros, radicado C-012925 del 12.nov.03 de: Vargas Ruth Eugenia a: PREVISORA. Sentencia sin número del 21.oct.2003 Juzgado 2 promiscuo Municipal de Villa Rosario. NOTA: Este lote se encuentra invadido desde el año 2017, de este tema tiene conocimiento la Gerencia de Litigios desde el 11 de agosto de 2017 y la Gerencia de Recobros desde 11 de septiembre de 2017.	Sentencia del 21.oct.2003 a favor de Previsora Invasión desde 2017.

Durante el año 2023 y 2022 no hubo movimientos de deterioro de otros activos no financieros.

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El detalle de Propiedades de Inversión a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al 1 de enero de 2023 y 2022	\$ 19.018	\$ 19.344
Pérdidas por deterioro de valor reconocida en resultados.	-	(539)
Valorización reconocida en resultados, propiedades de inversión.	835	213
Saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022	\$ <u>19.853</u>	\$ <u>19.018</u>

Las propiedades de inversión incluyen dos propiedades comerciales que son arrendadas a terceros, así: Una propiedad arrendada a Positiva Compañía de Seguros S.A., con una vigencia inicial de 4 años prorrogables automáticamente por el mismo período, no se cobran cuotas contingentes; y la segunda propiedad arrendada a LV COLOMBIA SAS, con una vigencia inicial de 7 años con derecho a renovación por un término igual al inicial, para éste contrato se cobró una cuota adicional por una única vez, al inicio del contrato, correspondiente a la mitad de un canon de arrendamiento.

Durante el 2023 no se presentaron transferencias de propiedad y equipo a propiedades de inversión. Los cambios en el valor razonable son registrados en resultados en “otros ingresos”.

A continuación, presentamos los ingresos por renta y gastos directos de operación de cada una de las propiedades de inversión que posee La Aseguradora:

Año 2023

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 1.088	\$ 48
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	340	19
Total		<u>\$ 1.428</u>	<u>\$ 67</u>

Año 2022

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 962	\$ 46
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	307	19
Total		<u>\$ 1.269</u>	<u>\$ 65</u>

La Aseguradora no cuenta con obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras. Las propiedades de inversión no presentan restricciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A 31 de diciembre de 2023, las propiedades de inversión no presentaron deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2022, las propiedades de inversión presentaron deterioro del valor, en el inmueble Carrera 11 No. 82-01 local 4 piso 1. La prueba de deterioro realizada al inmueble por el proveedor Filfer Sociedad de Inversiones SAS, Concluye: se determinó que el inmueble presenta deterioro. El mercado muestra una corrección en su valor producto de alta oferta en la zona de inmuebles en venta.

13. PROPIEDADES, EQUIPO Y DERECHO DE USO, NETO

El detalle de Propiedad Equipo y derecho de uso, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Terrenos y edificios	\$ 68.645	\$ 66.473
Propiedades por derecho de uso (1)	15.504	14.255
Equipo de oficina e informático	27.281	26.930
Vehículos	328	328
Operaciones conjuntas	337	117
Mejoras en propiedades arrendadas	1.188	913

	2023	2022
Derecho en Uso Operaciones Conjuntas	821	379
Depreciación:	-	-
Terrenos y edificios	(254)	(1.835)
Propiedades por derecho de uso (1)	(10.708)	(7.768)
Equipo de oficina e informático	(21.742)	(20.417)
Vehículos	(215)	(175)
Operaciones conjuntas	(125)	(84)
Mejoras en propiedades arrendadas	(928)	(891)
Derecho en Uso Operaciones Conjuntas	(437)	(349)
Total	\$ 79.695	\$ 77.875

Costo y Revaluaciones:

	Terrenos y edificios	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de comunic. y computación	Vehículos	Operaciones Conjuntas	Mejoras en propiedades arrendadas	Propiedad planta y equipo por derecho en Uso	Derecho en Uso	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	\$ 64.638	\$ 7.206	\$ 19.724	\$ 328	\$ 117	\$ 913	\$ 14.255	\$ 379	\$ 107.560
Adiciones	-	36	329	-	221	275	717	444	2.021
Incrementos (disminuciones) de revaluaciones	5.008	-	-	-	-	-	-	-	5.008
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	(1.001)	-	-	-	-	-	-	-	(1.001)
Retiros	-	(12)	(3)	-	-	-	(12)	-	(27)
Ajustes	-	(171)	172	-	-	-	-	-	1
Recalculo flujos futuros	-	-	-	-	-	-	544	-	544
Ventas (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 68.645	\$ 7.059	\$ 20.223	\$ 328	\$ 337	\$ 1.188	\$ 15.504	\$ 823	\$ 114.106
Depreciaciones y deterioro de valor									
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(1.835)	(3.564)	(16.853)	(175)	(84)	(891)	(7.768)	(349)	(31.520)
Depreciación	(1.255)	(473)	(859)	(7)	(15)	(39)	(2.940)	(114)	(5.699)
Reclasificaciones	-	173	(172)	(32)	(26)	-	-	26	(31)
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	1.001	-	-	-	-	-	-	-	1.001
Retiros	-	5	2	-	-	-	-	-	8
Ventas (-)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)
Transferencias (-/+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	(254)	(3.860)	(17.882)	(215)	(125)	(930)	(10.708)	(437)	(34.411)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	\$ 64.638	\$ 3.643	\$ 2.870	\$ 153	\$ 32	\$ 22	\$ 6.487	\$ 30	\$ 77.875
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	\$ 68.391	\$ 3.198	\$ 2.341	\$ 114	\$ 213	\$ 260	\$ 4.797	\$ 385	\$ 79.695

Al 31 de diciembre del año 2023, existen restricciones sobre la propiedad equipo y de las cuales se adelanta un proceso de saneamiento administrativo y jurídico a través de la aceptación de oferta 084-2023:

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 8-93, Etapa II, Local 101)	050C-0459792	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 9-07, Etapa II, Local 101)	050C-0459793	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	Liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 No. 9-05, Oficina 201	050C-0459794	Gravamen	Si	Demanda de Responsabilidad Civil	Anotación No. 019. Fecha 25.02.2020. Radicado No. 2020-15251. Oficio 080 del 13.02.2020 Juzgado 002 civil del circuito de Rionegro. Especificación: Demanda en proceso verbal de responsabilidad Civil Extracontractual (Código general del proceso Art. 590).	Revisar etapa proceso judicial
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 224	050C-0901745	Gravamen	Si	Falsa tradición	Anotación No. 008. Fecha 24.08.1989. Radicación: 8958301. Escritura 1983 del 23.06.1989. Especificación Compraventa. De Kute kata Antonio a Previsora S.A.	Revisar tradición realizada a Antonio Kure
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 226	050C-0901746	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 007.Fecha 29.11.1988. Radicación:1988-156176.Escritura 2479 del 19.07.1988. Especificación: Hipoteca.	liberación de hipoteca constituida por Miryam Stella Méndez

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
						Anotación No. 008. Fecha 14.12.1988. Radicación: 88160244. Escritura 3839 del 12.10.1988. Especificación: Liberación Parcial Hipoteca este y Otros.	
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 93	050C-0468533	Gravamen	Si	Ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 94	050C-0468534	Gravamen	Si	Ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 205, Ed. La Previsora S.A.	260-0130834	Gravamen	Si	Valorización	Anotación No. 006.Fecha 06-02.2019. Radicación:2019-260-6-2532. Doc.: Resolución 001 del 12.01.2018	Solicitar cancelación ante la autoridad competente
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 206, Ed. La Previsora S.A.	260-0130835	Gravamen	Si	Valorización	Fondo de Valorización del Municipio de San José De Cúcuta-Fondava de Cúcuta.	
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 207, Ed. La Previsora S.A.	260-0130836	Gravamen	Si	Valorización	Especificación: Gravamen:0212	
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 208, Ed. La Previsora S.A.	260-0130837	Gravamen	Si	Valorización	Decreto1394 de 1970, artículos 59 y siguientes.	
Riohacha	Calle 7 No. 6-57 C. Comercial	210-0015571	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 001. Fecha 24.02.1989. Radicación: 1989-6-	Liberación Hipoteca

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
	"Olimpia" Local 101-103					338.Escritura 135 del 26.02.1989. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca en Mayor Extensión. Anotación No. 003. Fecha 12.01.1990. Escritura 15 del 11.01.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Ampliación. Anotación No. 005. Fecha 18.12.1990. Radicación:1990-6- 3252. Escritura 1738 del 17.12.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Indeterminada.	

14. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETO.

El detalle de Activos Intangibles distintos de la Plusvalía a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Programas para computador (Software) No generados Internamente		Programas para computador (Software) generados Internamente		En operacion es conjuntas	Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2023	2022
Saldo inicial del ejercicio (costo menos amortizaciones y deterioros acumulados)	\$ 1.007	\$ 9.784	\$ 6.928	\$ 3.220	\$ 1	\$ 7.936	\$ 13.008
Adiciones	-	4.495	5.375	196	48	5.423	5.210
Bajas/ventas	-	(1.008)	(123)	-	-	(123)	(1.008)
Recalculo flujos futuros	448	-	1.022	(209)	-	1.470	(209)
Amortización	(110)	(6.719)	(4.316)	(2.199)	(14)	(-4.440)	(8.940)
Deterioros intangibles	-	(124)	125	-	-	125	(124)
Saldo final	1.345	6.928	9.009	1.008	35	10.391	7.937

Al cierre del ejercicio							
Costo atribuido	17.099	43.511	48.763	17.099	3.266	69.128	63.828
Amortización acumulada	(15.754)	(36.460)	(39.75)	(16.091)	(3.231)	(58.737)	(55.767)
Deterioros intangibles	-	(124)	-	-	-	-	(124)
Valor neto en libros	<u>\$ 1.345</u>	<u>\$ 6.928</u>	<u>\$ 9.009</u>	<u>\$ 1.008</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 10.391</u>	<u>\$ 7.937</u>

La amortización de los intangibles se reconoce como gastos en el estado de resultados y el método de depreciación es línea recta.

A la fecha no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles – Programas para computador software.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos intangibles con vida útil definida que posee el grupo no presentan deterioro del valor.

Los programas de computador generados internamente corresponden a desarrollos In–House, personalizados de acuerdo con las necesidades de negocios administrados por la entidad donde se han realizado configuraciones, desarrollos y parametrizaciones para dar cumplimiento a requerimientos normativos con reportes requeridos tanto por cada una de las áreas de la Fiduciaria, entidades de control y pactados en acuerdos comerciales con los clientes

El grupo no posee activos intangibles significativos.

Durante el año 2022 y 2021 no se presentaron variaciones frente a la vida útil y método de amortización.

15. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Contratos Forward de cobertura	\$ -	\$ 79
Contratos Swaps de cobertura (1)	<u>3.285</u>	<u>31.144</u>
	<u>\$ 3.285</u>	<u>\$ 31.223</u>

- (1) Durante el 2023 no se negociaron nuevos swaps, pero si se liquidaron cupones por valor de \$27.859. Vale la pena mencionar que solo se cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria (Cross Currency). Para el caso de los forwards la vigencia de estos se encuentra en promedio entre 25 y 60 días, y los saldos dependen de los strikes negociados en cada periodo de tiempo frente a la tasa representativa del mercado de los periodos de corte, para el 2023 los forwards presentaron saldos activos (derechos).

A continuación, se muestran los movimientos de los créditos de tesorería generados en el año 2022. Para el año 2023 no se presentaron obligaciones financieras.

Enero 1 de 2021	Flujo de efectivo	Adquisiciones de nuevas obligaciones financieras	Pago de obligaciones financieras	intereses generados	Diciembre 31 de 2022
\$ -	\$ 70.409	\$ 70.409	\$ 70.409	\$ 188	\$ 188

16. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

El detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Coaseguradores (1)	\$ 10.679	\$ 30.651
Reaseguradores Cuenta Corriente (2)	409.694	372.317
Obligaciones a favor de Intermediarios	10.843	9.907
Depósitos retenidos	77	50
Siniestros Liquidados Por Pagar (3)	35.251	15.049
Total	\$ 466.544	\$ 427.974

(1) La disminución corresponde al pago a las Compañías Allianz y Colpatria de su participación en los Negocios: Isagen \$9.577, Oleoductos de Colombia \$10.000 y otros menores por \$395.

(2) La variación corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo se realizaron importantes movimientos en este rubro de contratos automáticos y de negocios facultativos, a nombre de EPM, Prime Termoflores, Colpensiones, Concesionaria Vial Unión del Sur, TermoValle, Hidroeléctrica del Alto Porce, Geopark, EmCali, Aeronáutica Civil, entre otros. Es importante mencionar que para cada año se presentan diferentes negocios en los ramos que suscribe La Aseguradora con distribución a contratos automáticos y facultativos.

(3) A continuación, se detalla por ramo los siniestros liquidados por pagar donde se evidencia un aumento del saldo por pagar frente al que se tenía en el 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Automóviles	\$ 4.752	\$ 4.368
Responsabilidad Civil	1.608	1.512
Seguro Obligatorio (1)	26.943	5.693
Incendio	264	292
Vida Grupo / Deudores	259	235
Manejo	410	570
Cumplimiento	159	898
Transportes	199	112
Corriente Débil	393	895
Sustracción	46	40
Otros Ramos	218	434
	\$ 35.251	\$ 15,049

(1) Mayor ritmo de siniestros liquidados del ramo de SOAT por crecimiento de las reclamaciones.

Vencimiento de las cuentas por pagar actividad aseguradora - Coaseguros cuenta corriente: dentro de los 20 días del mes siguiente al recaudo de las primas.

Reaseguros cuenta corriente:

- *Automático:* A los 90 días de la expedición del contrato, pagaderos trimestralmente en 4 cuotas.
- *Facultativo:* 30 días después de la expedición de la póliza y cumplidos los requisitos exigidos en el SLIP de reaseguros.
- *Siniestros liquidados por pagar:* 30 días según el Código de Comercio, sin embargo, existen mayores a 30 días toda vez que se encuentran en proceso jurídico pendientes de fallo:

	2023	2022
Menores a 30 días	\$ 21.422	\$ 12.953
Mayores a 30 días	13.829	2.096
	<u>\$ 35.251</u>	<u>\$ 15.049</u>

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de Otras Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Primas por Recaudar Coaseguro Cedido	\$ 5.032	\$ 8.214
Dividendos y Excedentes	3.519	849
Proveedores por Pagar (1)	32.478	21.103
Transferencia FOSYGA 50% y Fondo de Prevención Vial Nacional y RUNT (2)	79.964	88.316
Fondo Nacional de Bomberos	1.162	420
Retenciones y Aportes Laborales	760	54
Ingresos por Aplicar Primas Directas, Coaseguros y Reaseguros	186	-
Sobrantes de Primas	1.886	-
Depósitos para Expedición de Pólizas	1.514	1.157
Cheques Girados no Cobrados	10	10
Comisiones y Honorarios	2.393	2.304
Arrendamientos de oficinas por derecho de uso	5.930	7.779
Mantenimiento y Reparaciones por Pagar	1.773	1.556
Arrendamientos por pagar (2)	1.481	1.668
Publicidad y Propaganda por Pagar	20	483
Otras Contribuciones por Pagar	134	131
Valores por Girar a Empleados	5	6
Servicio de Aseo y Vigilancia por Pagar	511	224
Por Servicio Temporales	519	399
Servicios Públicos por Pagar	172	197
De notarias	2	10
Publicaciones y Suscripciones por Pagar	471	14
Congresos foros y similares por pagar	7	20
Operaciones Conjuntas	3.078	2.300
Otras	18.174	25.458
Total	<u>\$ 161.181</u>	<u>\$ 164.147</u>

- (1) Incremento frente al año anterior por \$3.567 de cuentas por pagar de proveedores relacionados con: gastos administrativos, gastos tecnológicos y costos de seguros (Inspecciones de autos, asistencia en viaje, prevención siniestros y estudios técnicos).
- (2) La variación se debe al cambio del porcentaje en la transferencia a la ADRES, anteriormente era del 14.2%, pero debido a la implementación de la resolución 2709 de 2022, este porcentaje quedo en el 9.5%

18. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

El detalle de los pasivos por contratos de seguros Reservas Técnicas de Seguros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada (1)	\$ 1.146.646	\$ 922.854
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas (2)	1.649	42.987
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior (3)	192.764	168.143
Siniestros Avisados (4)	782.095	719.419
Siniestros No Avisados (5)	397.950	220.292
Total	\$ 2.521.104	\$ 2.073.695

- (1) La variación en la reserva de prima no devengada está dada por el aumento en la emisión de pólizas en el año 2023. Los ramos que afectaron en mayor proporción esta reserva frente al año anterior son: SOAT \$131.704, todo riesgo contratista \$39.603, incendio \$23.105, automóviles \$16.051, rotura de maquinaria \$15.434, terremoto \$13.709, agrícola \$11.727 y otros ramos \$13.312, mientras que disminuyó responsabilidad civil en \$40.853.
- (2) Para el año 2023 salió de insuficiencia los ramos de SOAT por \$31.468 y automóviles por \$9.944, mientras que otros ramos incrementaron su reserva por \$73.
- (3) La variación corresponde principalmente al incremento de la emisión y la respectiva constitución de depósitos de negocios automáticos y facultativos, a nombre de los asegurados Ecopetrol, Gensa, Prime Termoflores, Geopark y Avianca, entre otros.
- (4) Se presenta un mayor ritmo en la reserva de siniestros por aumento de los expuestos y frecuencia de los siniestros incurridos especialmente en los ramos de incendio \$55.624 y Soat \$28.398, mientras que disminuyen rotura de maquinaria \$18.025 y otros ramos por \$3.321.
- (5) El incremento de la reserva de no avisados se origina en los ramos de Soat \$115.635, incendio \$12.828, manejo \$10.164, cumplimiento \$7.853, casco aviación \$6.982, automóviles \$6.182 y otros ramos \$18.014.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

El detalle de Reservas Técnicas de seguros brutas y el Activo por Reaseguro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con el movimiento de liberación y constitución es el siguiente:

2023

		Reserva Bruta a 31 diciembre de 2023				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2023				Neto 31 de diciembre 2023
		1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$	413.790	414.28	579.242	578.752	567.896	567.896	567.896	567.896	1.146.648
Reserva de Riesgos en Curso		42.988	42.988	1.649	1.649	-	-	-	-	1.649
Insuficiencia de Primas										
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior		168.143	95.35	119.971	192.764	-	-	-	-	192.764
Reserva para Siniestros Avisados		270.573	155.389	186.75	301.934	480.16	480.16	480.16	480.16	782.094
Reserva para Siniestros No Avisados		130.496	130.497	273.611	273.61	124.339	124.339	124.339	124.339	397.949
Total	\$	<u>1,025.990</u>	<u>838.504</u>	<u>1.161.223</u>	<u>1348.709</u>	<u>1.172.395</u>	<u>1.172.395</u>	<u>1.172.395</u>	<u>1.172.395</u>	<u>2.521.104</u>

2022

		Reserva Bruta a 31 diciembre de 2022				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2022				Neto 31 de diciembre 2022
		1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$	287.755	285.126	411.161	413.790	425.880	425.880	509.064	509.064	922.853
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas		20.559	20.559	42.988	42.988	-	-	-	-	42.988
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior		140.945	58.596	85.794	168.143	-	-	-	-	168.143
Reserva para Siniestros Avisados		242.415	139.449	167.607	270.573	326.995	326.995	448.846	448.846	719.419
Reserva para Siniestros No Avisados		129.579	129.578	130.495	130.496	90.983	90.983	89.796	89.796	220.292
Total	\$	821.253	633.308	838.045	1.025.990	843.858	843.858	1.047.706	1.047.706	2.073.695

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La metodología empleada para estimar la siniestralidad incluyendo los gastos asignados al siniestro y administrativos usando la información y experiencia de La Aseguradora fue realizada de acuerdo con los principios actuariales internacionales generalmente aceptados consistentes con los que se emplearían para la mejor estimación del pasivo por siniestros y en línea con lo establecido por la NIIF 4 como por el Decreto 2973 de 2013.

La siniestralidad última es el monto total de siniestros que se esperan pagar para cada período de ocurrencia. Dichos siniestros últimos incluyen los siniestros pagados, la Reserva de Siniestros Avisados y la Reserva de Siniestros no Avisados (IBNR).

El modelo para estimar la reserva de riesgos en curso (la que incluye tanto los conceptos de reserva de prima no devengada como reserva de insuficiencia de primas) cumple con el requerimiento de la prueba de suficiencia establecido en la NIIF 4, dado que utiliza en su cálculo la mejor estimación de la siniestralidad última y no estimaciones contables o estatutarias.

A continuación, se presenta las reservas técnicas por ramos:

Año 2023

Ramo	Depósitos de Reserva a Reaseguradores	Insuficiencia de Primas	Siniestros no Avisados	Prima no Devengada	Siniestros Avisados
Manejo	\$ 2.113	-	30.592	6.535	19.259
Cumplimiento	3.806	-	17.714	46.587	43.361
Incendio	31.301	-	18.356	97.283	129.803
sustracción	8.178	-	1.603	30.591	3.993
Transportes	4.91	-	3.924	11.076	13.453
Casco Barco	965	-	191	5.245	943
automóviles	10	-	33.045	110.015	84.542
Seguro Obligatorio	-	-	174.368	367.028	95.759
Casco Aviación	2.955	-	17.411	14.591	13.468
Terremoto	10.328	-	1.764	51.378	5.13
Responsabilidad Civil	59.769	-	65.998	173.743	259.478
agrícola	4.472	1.362	999	15.892	1.25
Manejo Global Bancario	5.543	-	-	32.031	18.172
Vida Grupo	409	-	10.42	10.68	9.692
Grupo Deudores	-	-	8.47	1.016	1.709
Accidentes Personales	-	287	805	2.235	363
Salud	5	-	-	-	222
Desempleo	-	-	2.63	-	2
caución Judicial	138	-	-	155	-

Rotura de Maquinaria	24.562	-	111	68.365	45.261
Montaje de Maquinaria	32	-	-	-	-
Corriente Débil	13.216	-	4.501	34.522	15.947
Todo Riesgo Contratista	20.052	-	5.048	67.678	20.288
	<u>\$ 192.764</u>	<u>\$ 1.649</u>	<u>\$ 397.95</u>	<u>\$ 1.146.646</u>	<u>\$ 782.095</u>

Año 2022

Ramo	Depósitos de Reserva a Reaseguradores	Insuficiencia de Primas	Siniestros no Avisados	Prima no Devengada	Siniestros Avisados
Manejo	\$ 2.027	-	20.428	6.092	15.939
Cumplimiento	4.838	531	9.861	44.752	45.768
Incendio	21.628	-	5.528	74.177	74.179
Sustracción	7.945	-	889	29.567	3.494
Transportes	3.383	-	1.746	10.525	23.071
Casco Barco	963	-	589	5.832	1.012
Automóviles Seguro Obligatorio	10 -	9.945 31.469	26.863 58.733	93.963 235.325	92.739 67.361
Casco aviación	2.209	-	10.429	8.811	21.382
Terremoto	9.502	-	252	37.668	599
Responsabilidad Civil	68.852	-	67.652	214.595	255.093
agrícola	1.691	256	126	4.165	734
Manejo Global	6.277	-	-	29.270	9.411
Bancario					
Vida Grupo	236	683	5.564	11.813	8.336
Grupo Deudores	-	94	3.628	1.577	1.011
Accidentes	-	5	1.085	1.539	243
Personales					
Salud	5	-	-	-	530
Desempleo	-	-	2.360	3	14
caución Judicial	-	5	-	126	-
Rotura de Maquinaria	15.776	-	1.775	52.931	63.466
Montaje de Maquinaria	5	-	-	2	-
Corriente débil	11.204	-	1.158	32.046	12.680
Todo Riesgo Contratista	<u>11.592</u>	<u>-</u>	<u>1.626</u>	<u>28.075</u>	<u>22.356</u>
	<u>\$ 168.143</u>	<u>\$ 42.988</u>	<u>\$ 220.292</u>	<u>\$ 922.854</u>	<u>\$ 719.418</u>

19. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los pasivos por beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Cesantías Consolidadas	\$ 688	\$ 408
Intereses sobre Cesantías	81	46
Vacaciones Consolidadas	10.116	8.612
Otras Prestaciones Sociales (Prima Legal)	3.726	3.015
Reserva Pensiones de Jubilación (1)	38.582	31.016
Nómina por pagar	104	162
Provisión Especial Prestaciones Personal Directivo	4.292	2.837
Prima Extralegal y Navidad	1.191	969
Bonificación Especial - Personal Convencionados	7.803	2.194
Provisión Pretensiones Personal Reintegrado	61	62
Operaciones Conjuntas	344	230
	<u>\$ 66.988</u>	<u>\$ 49.551</u>

Para obtener detalles sobre los correspondientes gastos por beneficios a los empleados ver la nota 36.

Para obtener detalles sobre los correspondientes gastos por beneficios a los empleados ver la nota 36.

La Aseguradora otorga beneficios a largo plazo correspondiente a la bonificación de antigüedad el cual se reconocerá como pasivo por el importe total neto resultante del valor presente de la bonificación al final del período en el que se realiza, así mismo otorga beneficios definidos considerados como beneficios post-empleo correspondientes a seguros de vida y beneficios de atención médica posteriores al empleo.

La Aseguradora no tiene activos del plan, ni existen planes de beneficio definidos fondeados.

El beneficio post – empleo genera los siguientes riesgos para La Aseguradora:

- (1) Durante el período el beneficio sufrió cambios por concepto de ingreso de personal, personal activo con requisitos cumplidos con la empresa y con expectativa de traslado a Colpensiones, personal retirado voluntariamente afiliado a Colpensiones, reclasificaciones y fallecimientos. Adicionalmente la inflación futura básicamente en la póliza de hospitalización y cirugía también influyó en el crecimiento.

Lo anterior representó un aumento del valor presente de la obligación por \$7.480 para el año 2023.

La Aseguradora espera pagar \$3.282 en aportaciones a sus planes de beneficios definidos de largo plazo en 2024. En los años subsiguientes La Aseguradora espera realizar los siguientes pagos:

2024	\$ 3.990
2025	\$ 4.091
2026	\$ 4.277
2027	\$ 4.511
2028	\$ 4.777

Movimiento en el pasivo (activo) por beneficio definido neto de largo plazo - La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo (activo) neto por beneficios definidos largo plazo y sus componentes:

	Obligación por beneficios definidos		Otros Beneficios Pos empleo		Pasivo (Activo) neto beneficios	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Saldo a 1 de enero						
Incluido en el Resultado del Periodo	16.536	15.243	13.835	8.009	30.371	23.252
Ingreso o gastos por intereses	1.927	1.286	1.614	629	3.541	1.915
Incluido en Otros Resultados Integrales						
Ganancias y pérdidas actuariales que surgen de:						
Cambio en supuestos financieros	(15)	(2.636)	(38)	4.215	(53)	1.579
Cambios por experiencia (8)	4.638	4.737	1.464	982	6.102	5.719
Aportaciones pagadas por el Empleador	(2.171)	(2.094)	-	-	(2.171)	(2.094)
Saldo a 31 diciembre	20.915	16.536	16.875	13.835	37.790	30.371

Durante el año 2023 se generaron gastos netos por \$3.541.

Obligaciones post empleo - Las siguientes son las principales suposiciones actuariales a la fecha del balance:

Suposiciones actuariales

Año	Tasa de Descuento	Inflación	Mortalidad
2023	11,00% (a)	CP 6,0% LP 6,0%	Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias de 2008
2022	12,00 % (a)	CP 7,0% LP 7,0%	

Tasa de Descuento: se ha utilizado una tasa de descuento de 11,0 %, correspondiente a la duración de la fuente de los bonos TES B, emitidos por el gobierno colombiano, esto de acuerdo con la fuente de Ministerio de Hacienda y a la duración esperada del pasivo.

Análisis de sensibilidad - Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha de presentación, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habría afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación.

La siguiente tabla recoge el efecto de una variación de 0.5% en la tasa de descuento:

VARIACIÓN TASA DE DESCUENTO	PASIVO CAUSADO EMPRESA	VARIACIÓN SOBRE EL PASIVO
ORIGINAL	\$ 37.790	
-0.5%	\$ 35.900	3.8%
0.5%	\$ 39.679	-3.2%

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación, se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

<i>Supuestos actuariales</i>	Decreto 1625 DE 2016		NIC 19	
	Beneficios definidos		Beneficios definidos	
	2023	2022	2023	2022
Tasa de interés técnico - Jubilación y Supervivencia	4,80%	4,80%	4,72%	4,75%
Tasa de descuento – Post-empleo	13,92%	8.97%	11,00%	5,75%
Tasa de incremento salarial anual –Jubilación y Supervivencia	8,70%	3,98%	6,00%	3.64%
Tasa de incremento salarial anual – Post- empleo	8,70%	3,98%	6,00%	3.0% - 3,04%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	Los planes son no fondeados. Es decir, no hay activos o un portafolio de inversiones que respalden estas obligaciones.			
Tablas de supervivencia	Resolución 1555 de 2010			

20. PROVISIONES

El detalle de las Provisiones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Obligaciones a favor de Intermediarios	Litigios	Operaciones Conjuntas	Total
	-1	-2	-3	
Saldo a 31 de diciembre 2021	20.619	14.846	3.370	38.835
Adiciones	136.873	7.147	373	144.393
Utilizaciones (-)	<u>(134.921)</u>	<u>(2.094)</u>	-	<u>(137.015)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ 22.571	\$ 19.899	\$ 3.743	\$ 46.213
Adiciones	131.544	4.832	-	136.376
Utilizaciones (-)	<u>(130.632)</u>	<u>(2.893)</u>	<u>(392)</u>	<u>(133.917)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2023	<u>\$ 23.483</u>	<u>\$ 21.838</u>	<u>\$ 3.351</u>	<u>\$ 48.672</u>

	Obligaciones a favor de Intermediarios (1)	Litigios (2)	Operaciones Conjuntas (3)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2020	18.406	11.671	3.141	33.218
Adiciones	180.798	5.132	229	186.159
Utilizaciones (-)	<u>(178.585)</u>	<u>(1.957)</u>	<u>-</u>	<u>(180.542)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2021	<u>\$ 20.619</u>	<u>\$ 14.846</u>	<u>\$ 3.370</u>	<u>\$ 38.835</u>
Adiciones	136.873	7.147	373	144.392
Utilizaciones (-)	<u>(134.921)</u>	<u>(2.094)</u>	<u>-</u>	<u>(137.015)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2022	<u><u>\$ 22.571</u></u>	<u><u>\$ 19.899</u></u>	<u><u>\$ 3.743</u></u>	<u><u>\$ 46.212</u></u>

- (1) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza.

A continuación, se relaciona la temporalidad de los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
19.314	1.659	1.116	1.124	270	23.483

2022

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
17.832	1.408	1.269	1.776	286	22.571

- (2) Litigios: Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios por Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas originadas por Procesos Laborales, Administrativos y Técnicos propios del negocio de los seguros. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: estimaciones determinables, justificables, cuantificables y verificables, determinadas por la Vicepresidencia Jurídica y de Indemnizaciones. La calificación de las contingencias para Procesos Judiciales se divide en:

- a) Probable: Es posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
- b) Posible: No permiten predecir si se producirá o no un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
- c) Remota: Es poco posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.

Los análisis se realizan individualmente para casos por litigios, clasificándolos por tipo de proceso y reconociendo inicialmente un porcentaje de provisión calculado sobre el valor de la pretensión de la demanda.

La Aseguradora posee litigios que se encuentran actualmente en trámite ante diferentes órganos de control los cuales son llevados por asesores legales externos. A continuación, se detallan los procesos probables provisionados a 31 de diciembre de 2023.

Demandante	Fecha estimada del desembolso	Valor	Clase de proceso	Calificación	DESPACHO
Fabiola Zapata Duque	31/12/2024	\$ 46	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 23 Laboral del Circuito
José Bernardo Guacaneme Rodríguez	31/12/2024	46	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 7 Laboral del Circuito de Bogotá
Yanet Muñoz Mera	31/12/2024	6	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Octavo Laboral del Circuito
Freddy Leonel Rojas Ríos	31/12/2024	88	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Lizarazo Camero Gabriel Eduardo	31/12/2024	37	Otros Litigios	Probable	Juzgado 2 Civil del Circuito
Nydia Jineth Pinzon Sánchez	31/12/2024	1272	Otros Litigios	Probable	Consejo de Estado Sección Tercera Oral
Colpensiones	31/12/2024	40	Otros Litigios	Probable	Colpensiones
Secretaría de Transito y Transporte de Arjona Bolívar	31/12/2024	3	Otros Litigios	Probable	Ministerio de Transporte
		\$ <u>1.538</u>			

La fecha probable de pago para los procesos mencionados, en su gran mayoría se estiman para la vigencia 2024. Adicionalmente en la vigencia 2023, se presentaron pagos por procesos laborales por valor de \$21.

Con respecto a los procesos que fueron depurados sin salida de efectivo, se presentaron tres procesos laborales en la vigencia 2023, debido a la terminación de estos.

A continuación, se relacionan los litigios pendientes de resolución catalogados como posibles, los cuales no se encuentran registrados contablemente, sin embargo, el control de dichos litigios está en la base de datos de los procesos judiciales:

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Proceso Laboral	Cristian David Pomares Cantillo	31/12/2024	Posible	Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Angela Beatriz Hernandez	31/12/2024	Posible	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Luis Fernando Novoa Villamil	31/12/2024	Posible	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Yenny Tatiana Naranjo Camacho	31/12/2024	Posible	Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Carlos Iván Contreras Rojas	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 4 Cúcuta
Proceso Laboral	Leonardo Fabio Calderón Gallego	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Ledis Ríos Cardona	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 26 Bogotá, D.C.
Proceso Laboral	Amparo Chica De Rodriguez	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 38 Bogotá, D.C.
Proceso Laboral	Deimer Herrera Peña	31/12/2024	Posible	Juzgado 14 Laboral del Circuito de Barranquilla
Otros Litigios	Martha Cecilia Chacón Monsalve	31/12/2024	Posible	Tribunal Administrativo
Otros Litigios	Jhon Jairo Cuellar Sánchez	31/12/2024	Posible	Juzgado Promiscuo del Circuito
Otros Litigios	Piedad Lozada Lozano	31/12/2024	Posible	Juzgado 2 Civil del Circuito
Otros Litigios	Amparo Martinez de Gomez y Otros	31/12/2024	Posible	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Otros Litigios	Carlos Andres Patalua	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Administrativo Oral
Otros Litigios	Kelcy Belmary Mena Cuesta	31/12/2024	Posible	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar	31/12/2024	Posible	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar
Otros Litigios	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	31/12/2024	Posible	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Otros Litigios	Ricardo José Díaz Durango	31/12/2024	Posible	Juzgado 4 Administrativo
Otros Litigios	Municipio de San Carlos de Guaroa	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Municipio de Puerto Gaitán	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Gustavo Adolfo Casabuena Argote y otros	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Administrativo
Otros Litigios	Geiner Abrahams Blanquicet y otros	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Administrativo
Otros Litigios	Inversiones Eternas & Cía.	31/12/2024	Posible	Juzgado 7 Civil del Circuito
Otros Litigios	Puerto Gaitán Meta, Paraíso Natural	31/12/2024	Posible	Alcaldía de Puerto Gaitán en el Meta
Otros Litigios	Gobernación del Choco	31/12/2024	Posible	Juzgado 4 Administrativo Oral
Otros Litigios	Yanet Patricia Álvarez López	31/12/2024	Posible	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cúcuta
Otros Litigios	Sandra Milena Guzmán Torres	31/12/2024	Posible	Juzgado 3 Civil Municipal
Otros Litigios	Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca	31/12/2024	Posible	Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca
Otros Litigios	Alcaldía de Barranquilla	31/12/2024	Posible	Alcaldía de Barranquilla
Otros Litigios	Empresa de Transportes Riaño	31/12/2024	Posible	Juzgado Civil del Circuito 10 Bogotá, D.C.
Otros Litigios	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal de Barranquilla
Otros Litigios	Alcaldía Municipal de Aguazul	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal de Aguazul
Otros Litigios	Valentina Martínez Acevedo	31/12/2024	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Alexander Barco Montoya	31/12/2024	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Héctor Javier Santana Urbina	31/12/2024	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Mauricio Pulido Cante	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 1 Neiva
Otros Litigios	Gobernación de Córdoba	31/12/2024	Posible	Gobernación de Córdoba

Procesos definidos como Judiciales y probables:

Tasa Cero cupones 5 años		Tasa Cero cupones 10 años	
Fecha de corte	31/12/2022	Fecha de corte	31/12/2022
Tasa anual	12,83%	Tasa anual	13,23%
Tasa mensual	1,01%	Tasa mensual	1,04%
IPC 2020	1,61%	IPC 2020	1,61%
IPC 2021	5,62%	IPC 2021	5,62%
IPC 2022	13,12%	IPC 2022	13,12%
IPC Promedio	6,78%	IPC Promedio	6,78%

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2021
30/09/2019	Edgar Darío Cañaveral Gonzalez	265	337	31/07/2023	1440	323	305
31/10/2019	HEON Health On Line S.A.	168	214	1/02/2023	1440	205	199
30/09/2021	Gloria Del Carmen Martinez Cabrera	50	64	11/08/2025	1440	62	56
31/10/2021	Manuel Jose Rodriguez Cardenas	18	19	25/01/2023	447	19	18
30/11/2021	Luis Eduardo Barrios Silva	5	6	11/11/2025	1435	6	3
30/11/2021	Maria Victoria Zúñiga	11	12	15/02/2023	455	12	11
31/12/2021	Judith Yaneth Gamboa Andrade	3	4	9/08/2025	1440	4	4
31/01/2022	Jose Manuel Torres Peralta	30	38	31/10/2025	1430	36	-
28/02/2022	Martha Cecilia Almanza Rodriguez	44	47	28/01/2023	355	46	-
28/02/2022	María Eribey Ramírez Mesa	12	13	17/01/2023	358	13	-
28/02/2022	Jaime Gilberto Pantoja Noguera	9	12	30/01/2026	1450	11	-
28/02/2022	Vilma Soraya Cruz Amaya	9	9	8/02/2023	412	9	-
31/03/2022	Daysy Jackeline Plazas Peña	88	106	6/03/2025	1079	103	-
31/03/2022	Fernando Acevedo Leon	59	71	2/03/2025	1079	69	-
31/03/2022	Ana Josefina Acosta Beltran	32	34	29/01/2023	361	34	-
31/03/2022	Candelaria Del Carmen Jimenez	29	35	26/01/2025	1079	34	-
31/03/2022	Martha Cecilia Saavedra Pardo	25	30	16/03/2025	1079	29	-
30/04/2022	Myriam Torres Ruiz	24	28	8/03/2024	720	27	-
30/04/2022	Yanecci Mercedes Nieto Arrieta	10	10	23/03/2023	368	10	-
31/05/2022	Iris Angelica Lopez Gonzalez	41	50	4/05/2025	1079	48	-
31/05/2022	Leidy Garay Alvarez	30	36	16/05/2025	1079	35	-
31/05/2022	Maria Vilmar Tovar Nempeque	25	30	14/03/2025	1079	29	-
31/05/2022	Oscar Felipe Muñoz Beltran	19	23	14/03/2025	1079	22	-
31/05/2022	Lady Johana Acosta Cordoba	17	20	14/03/2025	1079	20	-
31/05/2022	Gloria Nancy Cortes Moreno	8	10	31/03/2025	1080	9	-
31/05/2022	Juan Manuel Henao Granada	6	7	15/03/2025	1079	7	-
30/06/2022	Jose Alfonso Ortiz Ortega	59	71	20/04/2025	1079	69	-
30/06/2022	Víctor Manuel Lugo Jimenez	34	41	6/06/2025	1079	40	-
30/06/2022	Dania Yulieth Triana Arias	17	20	19/04/2025	1079	19	-
30/06/2022	Maria Antonia Sigindioy Muchavisoy	10	12	5/06/2025	1079	11	-
30/06/2022	Lidia Angélica Yama Rodríguez	9	11	13/02/2025	1079	10	-

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2021
30/06/2022	Gloria Adilma Meneses Juajibioy	7	8	5/06/2025	1079	8	-
30/06/2022	Launelly Pamela López González	3	4	6/06/2025	1079	4	-
30/06/2022	Alba Patricia Castaño Londoño	2	2	25/04/2025	1079	2	-
31/08/2022	Ana Elizabeth Hernandez Perez	3	4	28/07/2026	1440	3	-
30/09/2022	Susana Ximena Cortes Quevedo	53	67	16/08/2026	1440	64	-
31/10/2022	Nidya Mayely Murillo Cardenas	76	92	30/08/2025	1091	89	-
31/10/2022	Edson Leonardo Herrera Gomez	45	55	30/10/2025	1135	53	-
31/10/2022	Elier José Orellana Rodriguez	36	43	4/10/2025	1121	42	-
31/10/2022	Leopoldo Chaparro Lucuara	31	38	7/10/2025	1121	37	-
31/10/2022	Frecia Lucumi Viveros	14	16	24/08/2025	1080	16	-
31/10/2022	Alejandro Castañeda Castro	6	7	12/09/2025	1080	7	-
31/10/2022	Hermes Eduardo Trejos	2	2	1/09/2025	1080	2	-
30/11/2022	Jose Andres Montaña	89	115	10/12/2026	1520	110	-
7/05/2010	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaria de Hacienda Distrital	2	3	28/02/2023	4611	3	3
31/12/2017	Grupo Acisa S.A.S.	5.273	7.777	27/07/2023	2520	7.233	6.873
26/11/2014	Unidad Residencial República De Venezuela	30	50	18/09/2024	3532	45	45
31/08/2015	Maria Nancy Martinez Burbano	55	89	31/08/2024	3240	81	80
16/08/2017	Enrique Rodriguez Ahumada	440	619	2/10/2023	2160	582	580
31/07/2018	Zeida Gisela Córdoba	102	157	27/05/2023	2880	145	124
29/02/2020	Mario Fernando Gomez Rodriguez (Grupo Acisa S.A.S.)	2.364	5.977	31/05/2023	2009	5.642	2.660
31/07/2021	HEON Health On Line S.A	289	397	9/08/2024	1988	375	315
30/09/2021	G&A Asociados S.A.S	646	1.686	31/12/2023	2116	1.587	1.044
31/03/2018	Financiamos SA y Otros	191	233	29/03/2024	2159	-	224
31/03/2018	Edgar Alberto Guzman Rueda	107	125	31/07/2022	1560	-	121
30/06/2021	Seguros Generales Suramericana S.A.	313	341	29/11/2023	869	-	336
30/06/2021	Sandra Piedad Botero Bohorquez	24	25	28/06/2022	358	-	25
31/12/2021	Frankin Alfredo Villamizar Gonzalez	2	2	27/09/2022	267	-	2
31/12/2021	Jose Fernando Soto Restrepo	6	6	25/11/2022	325	-	6
31/12/2021	Víctor Manuel Lugo Rodriguez	9	9	17/11/2022	317	-	9
Totales		\$ 11.384	\$ 19.368			\$ 17.502	\$ 13.043

Procesos definidos como Extra-Judiciales y probables:

Fecha Aceptacion demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022
28/02/2022	Olga Patricia Rodríguez	-	-	31/12/2022	360	-
30/04/2022	Luis Felipe Cortés Rodríguez	53	56	31/01/2023	360	56
30/04/2022	Martha Cecilia Gantiva Guerrero	14	15	1/03/2023	360	15
30/04/2022	Luz Marina Larrota Chinchilla	3	3	17/01/2023	360	3
31/05/2022	Fredy Oswaldo González Cordero	80	86	5/04/2023	360	85
31/05/2022	Floralba Rogeles Moreno	76	81	8/03/2023	360	80
31/05/2022	Carlos Onofre Rincon	41	43	22/03/2023	360	43
31/05/2022	Ana Shirley Graciano Abreo	1	1	9/05/2023	360	1
31/08/2022	Rocio Helena Mendoza Piñerez	-	-	24/06/2023	360	-
30/09/2022	Diana Raquel García Alarcón	76	81	30/06/2023	360	80
30/09/2022	Edgar Rafael Altamar Linares	56	60	9/06/2023	360	60
30/09/2022	Lina Vanessa Gutiérrez Vecca	41	43	29/07/2023	360	43
30/09/2022	Claire Ivonne Avendaño Cantillo	17	18	6/07/2023	360	18
30/09/2022	Nelcy De Jesús López Lasso	9	10	11/07/2023	360	10
30/09/2022	Nancy Solis Caicedo	9	9	30/06/2023	360	9
30/09/2022	Luz Dary Castaño Padilla	8	9	15/07/2023	360	9
30/09/2022	Zoila Eliza González Reyes	3	3	14/07/2023	360	3
30/09/2022	Edna Constanza Meneses García	1	1	30/08/2023	360	1
30/09/2022	Gloria Azucena Velandia Pinto	1	1	2/09/2023	360	1
31/10/2022	María Virginia Sanabria Lozano	89	96	2/09/2023	384	95
31/10/2022	Leonor Muñoz Londoño	44	47	2/09/2023	366	46
31/10/2022	Luz María González	42	45	2/09/2023	381	45
31/10/2022	Nidia Melo Buitrago	16	17	2/09/2023	374	17
31/10/2022	Liliana Muñoz Garzón	8	9	2/09/2023	370	9
31/10/2022	Blanca Nelly Lavacude Eslava	8	9	2/09/2023	349	9
31/10/2022	Yaneth Marrugo Marrugo	5	6	2/09/2023	383	6
31/10/2022	Bibiana Andrea Agudelo Buitrago	3	4	2/09/2023	343	4
31/10/2022	Samuel Pulido Espinosa	3	3	2/09/2023	349	3
31/10/2022	Ana Elizabeth Hernandez Perez	3	3	2/09/2023	394	3
31/10/2022	Leonor Muñoz Celis	2	3	2/09/2023	349	2

Fecha Aceptacion demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022
31/10/2022	Patricia Inés Rosales Pertuz	2	2	2/09/2023	356	2
30/11/2022	Omar Hurtado Montaña	45	48	2/09/2023	353	47
30/11/2022	Ofelma Silva Arenas	27	29	2/09/2023	346	28
30/11/2022	Myriam Susana Niño Ortiz	5	6	2/09/2023	339	6
30/11/2022	Catalina Maria Garcia Estrada	4	4	2/09/2023	308	4
30/11/2022	Héctor Edmundo Yopez Guerron	3	3	2/09/2023	307	3
30/11/2022	Carlos Rodrigo Cuevas Agredo	2	2	2/09/2023	301	2
30/11/2022	Nancy Urley Cifuentes Cardenas	1	2	2/09/2023	302	2
30/11/2022	Andrea Del Pilar Pérez Beltrán	1	1	2/09/2023	347	1
30/11/2022	Carmen Florisa Moreno Mosquera	0	0	2/09/2023	339	0
31/12/2022	Veronica Patricia Vicente Lara	8	9	2/09/2023	277	9
31/12/2022	Gilma Margarita Paso Vizcaino	4	4	2/09/2023	318	4
31/12/2022	Luz Aleyda Santamaría Suárez	4	4	2/09/2023	284	4
31/12/2022	Gladys Suárez Rivera	4	4	2/09/2023	416	4
31/12/2022	Fanny Del Socorro Rojas González	3	3	2/09/2023	313	3
31/12/2022	Edison Portilla Mosquera	3	3	2/09/2023	284	3
31/12/2022	Carlos Fidel Coral Zambrano	3	3	2/09/2023	508	3
31/12/2022	Rodrigo Antonio Ramírez Ramírez	2	2	2/09/2023	287	2
31/12/2022	Joan Andrés Mosquera Mosquera	2	2	2/09/2023	278	2
31/12/2022	Nelly Maria Atencia Beltran	1	1	2/09/2023	508	1
31/12/2022	Luz Mileth Rios Hernandez	1	1	2/09/2023	472	1
Totales		\$ 838	\$ 895			\$ 885

Procesos definidos como Judiciales y probables:

Tasa Cero Cupón 5 años		Tasa Cero Cupón 10 años	
Fecha de corte	31/12/2023	Fecha de corte	31/12/2023
Tasa anual	9,59%	Tasa anual	9,94%
Tasa mensual	0,77%	Tasa mensual	0,79%
IPC 2021	5,62%	IPC 2021	5,62%
IPC 2022	13,12%	IPC 2022	13,12%
IPC 2023	9,28%	IPC 2023	9,28%
IPC Promedio	9,34%	IPC Promedio	9,34%

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022
27/07/2016	Grupo Acisa S.A.S.	5.273	9.705	27/07/2025	3240	9.041	7.233
2/11/2017	Mario Fernando Gomez Rodriguez (Grupo Acisa S.A.S.)	2.364	7.979	31/08/2025	2819	7.500	5.642
8/09/2023	Apresiasi Ltda.	853	1.171	7/09/2027	1439	1.136	-
29/08/2023	DP Abogados Asociados S.A.S.	709	1.039	27/08/2028	1798	1.000	-
1/02/2019	HEON Health On Line S.A.	289	438	9/08/2024	1988	419	375
31/07/2019	Edgar Dario Cañaveral Gonzalez	265	388	31/07/2024	1800	374	323
1/02/2019	HEON Health On Line S.A.	168	246	1/02/2024	1800	237	205
27/05/2015	Zeida Gisela Córdoba	102	187	27/05/2024	3240	174	145
7/03/2022	Daysy Jackeline Plazas Peña	88	113	6/03/2025	1079	111	103
31/08/2015	Maria Nancy Martinez Burbano	55	101	31/08/2024	3240	94	81
18/09/2018	Unidad Residencial República De Venezuela	30	47	18/09/2024	2160	45	45
12/07/2023	Luis Alfredo Sanabria Rios	23	34	12/07/2028	1800	33	-
7/05/2010	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital	2	4	28/02/2024	4971	3	3
2/10/2017	Enrique Rodriguez Ahumada	-	-	2/10/2023	2160	-	582
26/11/2014	G&A Asociados S.A.S	-	-	31/01/2024	3305	-	1.587
11/08/2021	Gloria Del Carmen Martinez Cabrera	50	64	11/08/2025	1440	-	61
28/10/2021	Manuel Jose Rodriguez Cardenas	18	19	25/01/2023	447	-	19
16/11/2021	Luis Eduardo Barrios Silva	5	6	11/11/2025	1435	-	6
10/11/2021	Maria Victoria Zúñiga	11	12	15/02/2023	455	-	12
9/08/2021	Judith Yaneth Gamboa Andrade	3	4	9/08/2025	1440	-	4
11/11/2021	Jose Manuel Torres Peralta	30	38	31/10/2025	1430	-	36
3/02/2022	Martha Cecilia Almanza Rodriguez	44	47	28/01/2023	355	-	46
19/01/2022	María Eribey Ramírez Mesa	12	13	17/01/2023	358	-	13
20/01/2022	Jaime Gilberto Pantoja Noguera	9	12	30/01/2026	1450	-	11
16/12/2021	Vilma Soraya Cruz Amaya	9	9	8/02/2023	412	-	9
3/03/2022	Fernando Acevedo Leon	59	71	2/03/2025	1079	-	69
28/01/2022	Ana Josefina Acosta Beltran	32	34	29/01/2023	361	-	34
27/01/2022	Candelaria Del Carmen Jimenez	29	35	26/01/2025	1079	-	34
17/03/2022	Martha Cecilia Saavedra Pardo	25	30	16/03/2025	1079	-	29
8/03/2022	Myriam Torres Ruiz	24	28	8/03/2024	720	-	27
15/03/2022	Yanecci Mercedes Nieto Arrieta	10	10	23/03/2023	368	-	10
5/05/2022	Iris Angelica Lopez Gonzalez	41	50	4/05/2025	1079	-	48
17/05/2022	Leidy Garay Alvarez	30	36	16/05/2025	1079	-	35
15/03/2022	Maria Vilmar Tovar Nempeque	25	30	14/03/2025	1079	-	29
15/03/2022	Oscar Felipe Muñoz Beltran	19	23	14/03/2025	1079	-	22
15/03/2022	Lady Johana Acosta Córdoba	17	20	14/03/2025	1079	-	20
1/04/2022	Gloria Nancy Cortes Moreno	8	10	31/03/2025	1080	-	9
16/03/2022	Juan Manuel Henao Granada	6	7	15/03/2025	1079	-	7
21/04/2022	Jose Alfonso Ortiz Ortega	59	71	20/04/2025	1079	-	69
7/06/2022	Victor Manuel Lugo Jimenez	34	41	6/06/2025	1079	-	40
20/04/2022	Dania Yulieth Triana Arias	17	20	19/04/2025	1079	-	19
6/06/2022	Maria Antonia Sigindioy Muchavisoy	10	12	5/06/2025	1079	-	11
14/02/2022	Lidia Angélica Yama Rodríguez	9	11	13/02/2025	1079	-	10
6/06/2022	Gloria Adilma Meneses Juajibioy	7	8	5/06/2025	1079	-	8
7/06/2022	Launelly Pamela López González	3	4	6/06/2025	1079	-	4
26/04/2022	Alba Patricia Castaño Londoño	2	2	25/04/2025	1079	-	2
28/07/2022	Ana Elizabeth Hernandez Perez	3	4	28/07/2026	1440	-	3
16/08/2022	Susana Ximena Cortes Quevedo	53	67	16/08/2026	1440	-	64
19/08/2022	Nidya Mayely Murillo Cardenas	76	92	30/08/2025	1091	-	89

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022
5/09/2022	Edson Leonardo Herrera Gomez	45	55	30/10/2025	1135	-	53
23/08/2022	Elier José Orellana Rodríguez	36	43	4/10/2025	1121	-	42
26/08/2022	Leopoldo Chaparro Lucuara	31	38	7/10/2025	1121	-	37
24/08/2022	Frecia Lucumi Viveros	14	16	24/08/2025	1080	-	16
12/09/2022	Alejandro Castañeda Castro	6	7	12/09/2025	1080	-	7
1/09/2022	Hermes Eduardo Trejos	2	2	1/09/2025	1080	-	2
20/09/2022	Jose Andres Montaña	89	115	10/12/2026	1520	-	110
Totales		\$ 11.233	\$ 22.668			\$ 20.167	\$ 17.500

Procesos definidos como Extrajudiciales y probables:

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022
24/05/2023	Blanca Dilia Joya	35	39	23/05/2024	359	38	-
27/03/2023	Francisco Javier Narvaez Davila	33	36	26/03/2024	359	35	-
7/03/2023	Lastenia Mosquera Rodriguez	12	13	6/03/2024	359	13	-
17/02/2023	Nury Andrea Infante Garcia	9	10	17/02/2024	360	10	-
30/05/2023	Daniel Francisco Tapias Perez	8	9	29/05/2024	359	9	-
12/05/2023	Elias Segundo Gomez Martinez	7	8	11/05/2024	359	8	-
10/01/2023	Noralba Villa Pava	7	7	10/01/2024	360	7	-
24/02/2023	Adriana Marcela Fonseca Enciso	3	4	24/02/2024	360	4	-
13/09/2022	Leonor Muñoz Celis	2	3	13/09/2023	360	3	-
24/11/2022	Joan Andrés Mosquera Mosquera	2	2	24/11/2023	360	2	-
24/11/2022	Luis Fernando Cepeda Rodríguez	2	2	24/11/2023	360	2	-
9/05/2022	Ana Shirley Graciano Abreo	1	1	9/09/2023	480	1	-
29/11/2022	Hermes Gelvez Contreras	1	1	29/11/2023	360	1	-
31/01/2022	Luis Felipe Cortés Rodríguez	53	56	31/01/2023	360	-	56
1/03/2022	Martha Cecilia Gantiva Guerrero	14	15	1/03/2023	360	-	15
17/01/2022	Luz Marina Larrota Chinchilla	3	3	17/01/2023	360	-	3
5/04/2022	Fredy Oswaldo González Cordero	80	86	5/04/2023	360	-	85
8/03/2022	Floralba Rogeles Moreno	76	81	8/03/2023	360	-	80
22/03/2022	Carlos Onofre Rincon	41	43	22/03/2023	360	-	43
9/05/2022	Ana Shirley Graciano Abreo	1	1	9/05/2023	360	-	1
30/06/2022	Diana Raquel García Alarcón	76	81	30/06/2023	360	-	80
9/06/2022	Edgar Rafael Altamar Linares	56	60	9/06/2023	360	-	60
29/07/2022	Lina Vanessa Gutiérrez Vecca	41	43	29/07/2023	360	-	43
6/07/2022	Claire Ivonne Avendaño Cantillo	17	18	6/07/2023	360	-	18
11/07/2022	Nelcy De Jesús López Lasso	9	10	11/07/2023	360	-	10
30/06/2022	Nancy Solis Caicedo	9	9	30/06/2023	360	-	9
15/07/2022	Luz Dary Castaño Padilla	8	9	15/07/2023	360	-	9
14/07/2022	Zoila Eliza González Reyes	3	3	14/07/2023	360	-	3
30/08/2022	Edna Constanza Meneses García	1	1	30/08/2023	360	-	1
2/09/2022	Gloria Azucena Velandia Pinto	1	1	2/09/2023	360	-	1
8/08/2022	María Virginia Sanabria Lozano	89	96	2/09/2023	384	-	95
26/08/2022	Leonor Muñoz Londoño	44	47	2/09/2023	366	-	46
11/08/2022	Luz María González	42	45	2/09/2023	381	-	45
18/08/2022	Nidia Melo Buitrago	16	17	2/09/2023	374	-	17

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2022
22/08/2022	Liliana Muñoz Garzón	8	9	2/09/2023	370	-	9
13/09/2022	Blanca Nelly Lavacude Eslava	8	9	2/09/2023	349	-	9
9/08/2022	Yaneth Marrugo Marrugo	5	6	2/09/2023	383	-	6
19/09/2022	Bibiana Andrea Agudelo Buitrago	3	4	2/09/2023	343	-	4
13/09/2022	Samuel Pulido Espinosa	3	3	2/09/2023	349	-	3
28/07/2022	Ana Elizabeth Hernandez Perez	3	3	2/09/2023	394	-	3
13/09/2022	Leonor Muñoz Celis	2	3	2/09/2023	349	-	2
6/09/2022	Patricia Inés Rosales Pertuz	2	2	2/09/2023	356	-	2
9/09/2022	Omar Hurtado Montaña	45	48	2/09/2023	353	-	47
16/09/2022	Ofelma Silva Arenas	27	29	2/09/2023	346	-	28
23/09/2022	Myriam Susana Niño Ortiz	5	6	2/09/2023	339	-	6
24/10/2022	Catalina Maria Garcia Estrada	4	4	2/09/2023	308	-	4
25/10/2022	Héctor Edmundo Yezpe Guerron	3	3	2/09/2023	307	-	3
1/11/2022	Carlos Rodrigo Cuevas Agredo	2	2	2/09/2023	301	-	2
31/10/2022	Nancy Urley Cifuentes Cardenas	1	2	2/09/2023	302	-	2
15/09/2022	Andrea Del Pilar Pérez Beltrán	1	1	2/09/2023	347	-	1
25/11/2022	Veronica Patricia Vicente Lara	8	9	2/09/2023	277	-	9
14/10/2022	Gilma Margarita Paso Vizcaino	4	4	2/09/2023	318	-	4
18/11/2022	Luz Aleyda Santamaría Suárez	4	4	2/09/2023	284	-	4
6/07/2022	Gladys Suárez Rivera	4	4	2/09/2023	416	-	4
19/10/2022	Fanny Del Socorro Rojas González	3	3	2/09/2023	313	-	3
18/11/2022	Edison Portilla Mosquera	3	3	2/09/2023	284	-	3
4/04/2022	Carlos Fidel Coral Zambrano	3	3	2/09/2023	508	-	3
15/11/2022	Rodrigo Antonio Ramírez Ramírez	2	2	2/09/2023	287	-	2
24/11/2022	Joan Andrés Mosquera Mosquera	2	2	2/09/2023	278	-	2
4/04/2022	Nelly Maria Atencia Beltran	1	1	2/09/2023	508	-	1
10/05/2022	Luz Mileth Rios Hernandez	1	1	2/09/2023	472	-	1
Totales		\$ 959	\$ 1.030			\$ 133	\$ 887

A continuación, se detalla el estado actual a 31 de diciembre del 2023 de los procesos judiciales calificados como probables:

Grupo Acisa S.A.S:

Juzgado 40 Civil Circuito de Bogotá, radicado 201600498

El demandante solicita y requiere el cobro de varias facturas por la prestación de servicios profesionales a la entidad, los cuales no fueron pagados en su debido momento.

Estado procesal: Adelantado el trámite procesal correspondiente, el Juzgado 40 Civil del Circuito, en audiencia de fecha 6 y 7 de septiembre de 2018 se declaró sin competencia por ser, la naturaleza del negocio, competencia de lo Contencioso Administrativo, ordenándose remitir el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, corporación que igualmente declaró, el 30 de octubre de 2018, la falta de jurisdicción, y suscitó conflicto negativo de competencia. El proceso fue remitido el 25 de enero de 2019 al Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdiccional Disciplinaria, con el fin de resolver conflicto negativo de competencias.

Mediante providencia de fecha 03 de marzo de 2022, La Sala Plena de la Corte Constitucional dirimió el conflicto negativo de competencias, irrogando la competencia del proceso ejecutivo al Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá.

El 15 de junio de 2022, el juzgado dispone obedecer y cumplir lo resuelto por la Corte Constitucional y en tal virtud ordenó incluir el proceso en lista de qué trata el artículo 120 del Código General del Proceso

El 24 de junio de 2022, el proceso ingresó al despacho para dictar sentencia primera instancia.

Última actuación: El 01 de noviembre de 2022, salió un auto que, notificado en estado del 02 de noviembre de los corrientes, ordenando correr traslado para alegatos de conclusión por el término de 5 días.

El 10 de noviembre de 2022, se radica por parte de Fiduciaria La Previsora S.A., los alegatos de conclusión.

El 11 de noviembre de 2022, se ordena correr traslado del recurso de reposición interpuesto por ACISA, en contra del auto que ordenó correr traslado para alegar de conclusión.

El 16 de noviembre de 2022, se radica por parte de Fiduciaria La Previsora S.A., memorial descorriendo el traslado del recurso de reposición.

El 28 de noviembre de 2022, ingresa el proceso al despacho, con corte al 16 de diciembre de 2022, el proceso no reporta salida.

Adelantado el trámite procesal correspondiente, la ANDJE solicitó la nulidad de las actuaciones en el entendido que ésta no había sido notificada del proceso judicial, lo cual fue desatado en favor de dicha entidad, por lo cual el Juzgado de Conocimiento admitió la vinculación de la ANDJE por lo cual el demandante presentó escrito en contra de tal decisión el cual no ha sido resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Fecha estimada de terminación: 27/07/2026

Mario Fernando Gómez Rodríguez (Grupo Acisa S.A.S.)

El ejecutante (Mario Fernando Gómez Rodríguez) pretende se le pague a su favor como tenedor legítimo de trece (13) facturas de venta (352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364), endosados en propiedad por el Representante Legal del Grupo Acisa S.A.S., las cuales aparentemente fueron presentadas a la Fiduciaria sin que se hayan rechazado por cuanto, no existe información al respecto, por lo que de acuerdo con el Código de Comercio se encuentran aceptadas. En dichas facturas se cobra la atención de procesos y asistencias a diligencias judiciales e incluso intereses sobre facturas canceladas o pendientes de pago, con ocasión de todos los contratos de prestación de servicios suscritos por la Fiduciaria con el ejecutante (Grupo Acisa SAS), desde el año 2010 hasta el año 2014, para la representación del Fomag y/o el MEN en procesos judiciales de acuerdo con la competencia territorial fijada en dichos contratos.

Estado procesal: A la fecha, el proceso se encuentra pendiente de ingresar al despacho para resolver el recurso de reposición y en subsidio apelación formulados por Fiduciaria La Previsora S.A, en contra del auto de fecha 25 de enero de 2021, por medio del cual se declaró no probada la excepción previa de falta de Jurisdicción; de la misma manera se encuentra pendiente resolver la solicitud de nulidad impetrada por la parte ejecutante, respecto de la cual el despacho judicial ordenó correr traslado a Fiduciaria La Previsora S.A., entidad que a su vez descorrió en oportunidad dicha solicitud. El 13 de septiembre de 2021, el juzgado dispuso rechazar el recurso impetrado por la Fiduciaria, negó la nulidad y negó la solicitud de seguir adelante con la ejecución impetradas por la demandante quién a su vez interpuso recurso de reposición y apelación en contra de las mismas, así mismo la Fiduciaria interpuso solicitud de aclaración sobre la providencia que resolvió la solicitud de seguir adelante con la ejecución.

El proceso ingreso al despacho el 05 de julio de 2022 para resolver el recurso de apelación interpuesto en contra del auto que negó la nulidad planteada por Fiduprevisora por violación al debido proceso y así mismo para resolver lo concerniente a la aprobación de la liquidación del crédito, la cual fue objetada en oportunidad por parte de Fiduprevisora, el proceso salió el 24 de octubre de 2022, notificado en estado del 25 de octubre de los corrientes, ordenando remitir el proceso a los Jueces Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, providencia que fue recurrida en oportunidad por Fiduprevisora (28 de octubre de 2022), en virtud de que se ha ordenado remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución de Sentencias, sin haberse efectuado pronunciamiento alguno frente al recurso de apelación en contra del auto que negó la nulidad planteada por Fiduprevisora.

El 25 de noviembre de 2022, el proceso ingresó al despacho.

El 06 de enero de 2023 se verifica el estado del proceso en la página web de la rama judicial y el proceso aún continúa al despacho.

En proceso está por resolver sobre la medida cautelar decretada ya que la Fiduciaria presentó un escrito solicitando que se admitiera la constitución de una garantía de conformidad con la ley. Esta por presentarse tal documento al despacho.

Fecha estimada de terminación: 02/04/2026

Aprehsi Ltda.

Se demanda la nulidad del acto administrativo del acta de adjudicación y declaratoria desierta de la invitación pública 001 de 2019 Fomag, del 26 de junio de 2019 y en consecuencia declarar a título de indemnización el pago de los gastos incurridos durante el proceso de selección. La cuantía la ha establecido la parte actora en el escrito de demanda en la suma de \$ 852.937.668.

Una vez se conoció por parte de la GPJA el caso (28/09/2023), se presentó incidente de nulidad, actuación que entró al despacho el 29/09/2023.

A la fecha de presentación de este informe (enero 2024), el proceso se encuentra al despacho desde el 08/08/2023 cuando el expediente ingresó para dictar sentencia.

DP Abogados Asociados S.A.S.

Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera Subsección A

La Sociedad DP ABPGADOS ASOCIADOS presentó demanda de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES relacionada con el presunto incumplimiento de lo acordado mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 12076-015-2016. Estimando la cuantía en “la suma de SETECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y UN CENTAVOS \$708.690.141,51 (antes de IVA), por concepto de honorarios que se adeudan a DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., calculados conforme lo establece el contrato, esto es, el 1% del valor de TODAS las pretensiones procesales de cada uno de los procesos judiciales que fueron asignados”.

El 16 de agosto de 2023 proceso es asignado a la Dirección de Procesos Judiciales y Administrativos, momento en el cual el proceso se encontraba para presentar alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados el 30 de agosto de 2023.

En atención a la falta de integración del Litis consorte necesario, el 28 de septiembre de 2003 se interpuso incidente de nulidad por considerar vulnerados los Derechos al Debido Proceso, a la igualdad, a la Defensa y al acceso a la administración de justicia de la Entidad.

A la fecha no se tiene conocimiento de pronunciamiento alguno respecto del incidente presentado.

Heon Health On Line:

Juzgado 26 Civil de Circuito de Bogotá, radicado 11001310302620190039500

Heon pretende a través del proceso ejecutivo, obtener el pago de las facturas de ventas nros. 2776, 2777, 2778 y 2779 más los intereses moratorios a partir del 29/09/2016, así como ejecución de las facturas nros. 2931, 2932 y 2933 más los intereses moratorios a partir del 11/12/2016, las cuales fueron expedidas con ocasión del contrato de prestación de servicios No. 1-9000-056-2012, suscrito con FIDUPREVISORA S.A.

El Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, dictó mandamiento de pago en fecha del 9 de agosto de 2019, afectando recursos de la Fiduciaria por valor de \$116 millones de pesos; posteriormente, en fecha del 8 de julio de 2021, se notificó a la Fiduciaria por conducta concluyente y seguidamente en fecha del 26 de julio del mismo año, se presentó recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra del auto que libró mandamiento de pago. El proceso ingresó al despacho, desde el pasado 11 de agosto del año en curso.

El despacho, en auto del 5 de abril de 2022, no repuso el auto que libró mandamiento de pago, y ordenó contabilizar términos para contestar la demanda, la cual fue presentada el pasado 27 de abril de 2022. Mediante auto del 31/03/2023 se corrió traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por la Fiduciaria.

Posteriormente, el Juzgado fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. la cual fue programada para el 14 de noviembre de 2023, audiencia que fue debidamente realizada y en la misma diligencia se señaló para el próximo 22 de febrero de 2024 continuar con la audiencia de pruebas.

Fecha estimada terminación: 01/02/2025

Edgar Cañaveral Gonzalez:

Juzgado 11 Laboral del Circuito de Bogotá, radicado 201900273

Se pretende el reconocimiento de un solo contrato laboral con Fiduprevisora S.A., más el reconocimiento de prestaciones sociales por supuesto despido injustificado, alegando que el contrato se había prorrogado por 6 meses más, según el régimen legal propio de los trabajadores oficiales. Contrato realidad y solicitud de responsabilidad solidaria.

Estado del proceso: 28/11/2022 Fiduprevisora presenta memorial de alegatos. Pendiente fallo de segunda instancia.

Fecha estimada terminación: 31/07/ 2023.

Heon Health On Line:

Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, radicado 201900064

La parte demandante pretende el pago de las facturas nro. 3627 y 3607, ambas presuntamente causadas por concepto de arrendamiento y administración del software del aplicativo “Heon Assurance”, como consecuencia de la suscripción del contrato prestación de servicios nro. 1-9000-087-2017, suscrito el 9 de agosto de 2017, en consecuencia, afirma que la sociedad Fiduciaria se encuentra obligada al pago, dado que las facturas debieron pagarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha su radicación.

Estado del proceso: El Juzgado mediante providencia judicial del 26 de noviembre de 2020, revocó el mandamiento ejecutivo y ordenó el levantando medidas cautelares, decisión que fue recurrida por el demandante, sin éxito alguno, dado que el despacho judicial dispuso NO REPONER su decisión y en calenda del 23 de abril de 2021 concedió el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil.

El 21 de abril de 2023, el Tribunal resolvió el recurso de apelación revocando el auto de 25 de noviembre de 2020 para que en su lugar el juez proceda a estudiar las inconformidades presentadas contra el mandamiento de pago. El proceso está al despacho desde el 27 de junio de 2023, para obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Fecha estimada terminación: 09/08/2025

Zeida Gisela Córdoba:

Juzgado 1° Administrativo de Popayán, radicado: 201500127.

La parte demandante, deprecia proceso ejecutivo de la sentencia 17 de mayo de 2012, proferida por el juzgado octavo administrativo de Popayán, por las sumas señaladas en la demanda y en el acto administrativo Resolución 09859-12-2014 por valor de \$101.773.803.00.

Estado procesal: e l juzgado de conocimiento, en fecha del 25 de septiembre de 2020, profirió sentencia de primera instancia, mediante la cual, negó las excepciones en contra del mandamiento de pago, decisión que fue apelada por la Fiduciaria.

Mediante auto de 15 de noviembre de 2023, el Tribunal Administrativo del Cauca admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante y la Fiduprevisora, en contra de la sentencia proferida el 24 de septiembre de 2020.

Fecha estimada para terminación: 27/05/ 2024.

Daisy Jackeline Plazas Peña:

Juzgado: JURISDICCIÓN LABORAL

Despacho: Juzgado Laboral de Circuito

Juzgado número: 025

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Ciudad: Bogotá

Tipo de Despacho: De Origen

Información: Calle 14 No.7-36 14

PRIMERO: Que se declare que la demandante es beneficiaria del fuero de estabilidad laboral reforzada.

SEGUNDO: Que se declare que la terminación del contrato laboral por parte de la demandada Fiduciaria La Previsora S.A es ineficaz, por falta de autorización del inspector de trabajo.

TERCERO: Se declare que la demandada Fiduciaria La Previsora S.A no pagó la prima de servicios proporcional por el tiempo que la demandante prestó sus servicios en el año 2021.

CUARTO: Se declare que la demandada Fiduciaria La Previsora S.A incumplió el termino de treinta (30) de preaviso para la no renovación del contrato de trabajo.

Estado del proceso: 22/03/2022 Fiduprevisora presentó contestación demanda.

Fecha estimada de terminación: 3/05/2025

Maria Nancy Martinez Burbano:

Juzgado: JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA

Despacho: Juzgado Administrativo

Juzgado número: 008

País: Colombia

Departamento: Cauca

Ciudad: Popayán

Tipo de Despacho: De Origen

Información: Calle 8 No. 10-00 1

Se sirva librar mandamiento de pago, por vía ejecutiva, contra la FIDUPREVISORA y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, y a favor de la señora NANCY MARÍA MARTÍNEZ BURBANO, por la obligación de pagar los siguientes valores:

2.1 A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY MARÍA MARTÍNEZ BURBANO Por concepto de Capital debidamente indexado, la suma CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS correspondiente al 50% del valor ordenado mediante Resolución No. 09808-12-2014 expedida por el señor Gobernador del Departamento del Cauca proferida para dar cumplimiento a la sentencia judicial que sirve de título ejecutivo.

2.2. Por los intereses moratorios correspondientes al interés corriente bancario aumentado en un 50% legal desde la fecha de la ejecutoría de la sentencia, esto es, el tres (3) de mayo dos mil doce (2012), hasta la fecha en que se verifique el pago total de la obligación,

2.3. Se ordenará al Departamento del Cauca el reintegro sin solución de continuidad de la actora a un cargo de igual o superior jerarquía al que desempeñaba como obligación de hacer derivada de la sentencia que motiva esta demanda ejecutiva.

2.4. Por las costas y agencias en derecho que se causen en virtud del proceso ejecutivo.

Estado del proceso: El 15 de marzo de 2016, el juzgado ordenó seguir adelante con la ejecución en contra de las ejecutadas.

El 6 de abril de 2016, se decretó el embargo de las cuentas bancarias a nombre de la Fiduciaria, medida cautelar que fue levantada mediante auto de 6 de febrero de 2019.

Por auto de 25 de noviembre de 2019, el proceso fue terminado por pago total de la obligación.

Fecha estimada de terminación: 25/11/2019

Unidad Residencial República de Venezuela:

Juzgado 1° Civil Circuito de Ejecución de Sentencias, radicado 200100104.

La parte accionante, a través del proceso ejecución pretende obtener el pago de las costas y agencias en derecho, reconocidas a su favor mediante providencia judicial del 13 de diciembre de 2013 y a cargo de LA FIDUCIARIA S.A. como agente liquidador de la FUNDACIÓN CIUDAD DE CALI EN LIQUIDACIÓN. La providencia judicial citada, fue proferida por el Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali y se encuentra ejecutoriada.

Estado del proceso: Mediante auto de 31 de marzo de 2023, el juzgado decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito y ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

Fecha estimada de terminación: 31/03/2023

Luis Alfredo Sanabria Ríos

Juzgado 43 laboral del Circuito de Bogotá, radicado 11001-31-05-043-2023-00552-00

Proceso especial de acoso laboral.

Estado del proceso: Por medio de auto del 17 de octubre de 2023 el Juzgado de conocimiento declaró la falta de competencia para conocer del presente proceso y ordenó remitir las diligencias a la Procuraduría General de la Nación. El demandante interpuso recurso de reposición en contra del anterior auto, el cual fue rechazado de plano mediante auto el 27 de octubre de 2023.

Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría de Hacienda:

La Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá D.C. solicita mediante cobro coactivo el pago de los saldos de los impuestos del vehículo automotor con placa BAL 861 modelo 1990, marca Mazda, Línea 323 NS.

Estado actual del proceso: Se interpuso recurso de reposición contra la resolución Número DDI 192500 del 24 de septiembre de 2010, mediante la cual la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá negó las excepciones propuestas por la Fiduciaria, ratificando la obligación de pago.

07/09/2022 - Se presentó derecho de petición solicitando la terminación del proceso. A la fecha se encuentra pendiente de respuesta.

Fecha estimada para terminación: 04/03/2030.

Enrique Rodríguez Ahumada:

Juzgado 14 Laboral del Circuito de Bogotá, radicado 201700483.

Que se declare que La Fiduciaria despidió sin justa causa al demandante, Enrique Rodriguez Ahumada, por lo tanto, se condenó a la Fiduciaria a pagar la indemnización correspondiente.

Estado del proceso: En sentencia emitida el 27/07/2022, notificada por edicto el 19/12/2022

la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral ordenó modificar ordinales primero, tercero y cuarto del fallo de segunda instancia y, en consecuencia, condena a la Fiduciaria a pagar la suma de \$83.763.854,4 por concepto de indemnización por despido injusto, compensando de ese valor \$13.020.287 pagados en exceso en la liquidación definitiva de prestaciones sociales.

Se retira el proceso. Dado que se efectuó el pago y retiro del proceso en septiembre de 2023.

G&A Asociados S.A.S

La Sociedad ejecutante, pretende la ejecución de las facturas la facturas 0623, 0624, 0626, 0627, 0628 y 0629, las cuales devienen o se originan del Contrato de prestación de servicios No. 1-9000-044-2014, suscrito entre Fiduprevisora en su condición de vocero y administrador del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio como CONTRATANTE y G&A ASOCIADOS SAS., como CONTRATISTA, relación contractual que tuvo vigencia hasta el 31 de agosto de 2015.

Estado procesal: En fecha del 11 de marzo de 2021, se profiere sentencia de primera instancia favorable para la entidad, decisión apelada por la ejecutante. En providencia del 15 de abril de 2021, el expediente judicial fue remitido a la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, para resolver el recurso de apelación, con fecha 30 de septiembre de 2021, se desata recurso de apelación, ordenando revocar en su integridad el fallo de 1 instancia, pendiente instaurar acción de tutela por vía de hecho, por cuanto el Tribunal para desatar el recurso, decreto pruebas de oficio, las cuales no fueron valoradas en 1 instancia por cuanto las mismas fueron incorporadas al plenario por parte de la ejecutante fuera de la oportunidad procesal para tales efectos, no obstante el Tribunal de manera oficiosa las decreto y con base en las mismas, revocó el fallo de 1 instancia.

Mediante auto de fecha 14 de enero de 2022, se dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Mediante auto de fecha 14 de enero de 2022, se dispuso igualmente, modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, decisión que fue objeto de recurso por parte de G&A ASOCIADOS S.A.S.

Mediante auto de fecha 16 de mayo de 2022, se desato el recurso interpuesto por G&A Y en tal virtud se modificó la liquidación del crédito, se impartió aprobación a la misma y se ordenó la entrega de los títulos a favor de la parte ejecutada. “SEGUNDO. APROBAR la liquidación del crédito efectuada por el despacho en la suma de \$1.597.431.758,36 M/cte. con corte al 10 de noviembre de 2021 conforme tabla adjunta a este proveído”

En virtud, de la decisión adoptada por el despacho judicial, respecto de la entrega de los títulos, FIDUPREVISORA S.A, mediante memorial de fecha 22 de mayo de 2022, interpuso nulidad, por cuanto, a pesar de haberse presentado incidente de desembargo reiterado en varias oportunidades, el Juzgado nunca se pronunció al respecto.

Teniendo en cuenta la nulidad planteada, el proceso ingresó al despacho el 26 de mayo de 2022 para resolver la solicitud deprecada y para fijar las costas del proceso en primera instancia.

Mediante auto de fecha 08 de agosto de 2022, el despacho judicial resolvió el incidente de desembargo, ordenando levantar el embargo de la Cuenta del BBVA y disponiendo la entrega de dichos dineros a favor de Fiduprevisora y así mismo ordenó requerir al Banco Davivienda. Decisión que fue recurrida por la apoderada de la parte ejecutante mediante escrito de fecha 10 de agosto de 2022 y en tal virtud el proceso se encuentra al despacho desde el 25 de agosto de 2022, para resolver los recursos interpuestos por la parte ejecutante y a la fecha del presente informe el proceso no reporta salida
Fecha estimada de terminación: 15/02/2023

El 12 de enero de 2023 la parte ejecutante presenta memorial de actualización de la liquidación de crédito, al cual se descorrió traslado por parte de Fiduprevisora el 17 de enero de 2023, solicitando desestimar dicha liquidación.

El 16 de marzo de 2023 – Despacho imparte aprobación de liquidación del crédito, acorde al sistema judicial de liquidación ordenando pagar la suma total de \$ 1.808.079.173,36.

Teniendo en cuenta que dentro de dicho proceso se encontraba constituido un depósito judicial a favor de la parte demandante por la suma de \$970.000, como resultado del embargo a la cuenta de FIDUPREVISORA S.A. en el Banco Davivienda, sobre el cual el Juzgado de conocimiento dispuso su entrega, se procedió a pagar a favor de la parte demandante el saldo de \$ 838.079.173,36.

Como resultado del embargo a la cuenta de FIDUPREVISORA S.A. en los bancos DAVIVIENDA y BVVA dentro de dicho proceso se encuentran constituidos dos depósitos judiciales a favor de la parte demandante por la suma de \$970.000. cada uno.

El despacho dispuso por la naturaleza de los recursos, entregar a la parte demandante el título judicial constituido en el Banco Davivienda, como consta en el oficio No. 2023000017 de 29 de marzo de 2023 , donde solicita al Banco Agrario *“Sírvese pagar según lo ordenado mediante providencia del 29 de marzo de 2023, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: CEDULA DE CIUDADANIA*

51821392MARIA ISABEL OLARTE ALFONSO”, razón por la que quedó pendiente por pagar a favor de G&A un saldo de \$838.079.173,36, los cuales fueron cancelados el 29 de marzo de 2023.

Mediante oficio No. 2023000015, referencia REF 11001310304020180003400, el Despacho de conocimiento solicita al Banco Agrario *“sírvasse pagar según lo ordenado mediante providencia del 29 de marzo de 2023, el (los) depósito (s) judicial (es) constituido en el proceso de la referencia a favor del NIT 860525148-5 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.”*, con lo cual se lograría la recuperación del título constituido en su momento por parte del banco BBVA, que afectó los recursos del P.A. FOMAG, situación la cual fue puesta en conocimiento de la Gerencia de Contabilidad mediante memorando interno No. 20231065000878053 de 14 de abril de 2023.

El 21 de abril de 2023 la Gerencia de Contabilidad remite certificación de la cuenta de ahorros No. 408203016531 del Banco Agrario para la consignación del título del P.A. Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin que la Gerencia de Procesos Judiciales realice el trámite correspondiente ante el Banco Agrario para que se abone la suma de dinero antes mencionada a la cuenta indicada.

17 de mayo de 2023– Despacho fijó el monto de las agencias en derecho de primera instancia en DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10).

19 de mayo de 2023 – Parte ejecutante interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación contra auto que fijó agencias en derecho. Frente al cual la Entidad no se pronunció, en atención a lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, el cual establece que las agencias en derecho deben ser fijadas y liquidadas entre el 3% y el 7.5% de la liquidación del crédito aprobado por el Despacho de conocimiento, que en el presente caso ascendió a \$1.808, entendiéndose así que la fijación de las agencias en derecho tendrían un límite mínimo de \$54y un máximo de \$136 y la liquidación realizada asciende solamente a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10), siendo un valor favorable a los intereses de la Entidad.

15 de noviembre de 2023 - El Despacho profiere auto mediante el cual repone decisión, modifica las agencias en derecho y señala la suma de \$54. en primera instancia; aprueba liquidación de costas en segunda instancia por \$2, por lo que la entidad es condenada en un total de \$56. No concede recurso de apelación.

El demandante radicó factura el 17 de diciembre de 2023, solicitando el pago de los \$56 ordenado por concepto de costas y agencias en derecho. Pago el cual se realizó el 28 de diciembre de 2023.

(1) El siguiente es el detalle de las operaciones conjuntas – consorcios:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Consortio Fidufosyga 2005 (a)	\$ 3.221	3.426
Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2015	7	7
Consortio Fopep 2019	43	173
Consortio Fopep 2022	80	77
Consortio Sayp 2011	-	14
Consortio Fondo de Solidaridad Pensional 2022	-	46
Total	\$ 3.351	\$ 3.743

ESPACIO EN BLANCO

(a) Corresponde a demandas judiciales, en el cual La Fiduciaria tiene una participación del 19.14%, a continuación, se presenta el detalle de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023				
No. Proceso	Proceso y/o Acción	Demandante	Calificación Contingencia	Valor De La Provisión
2010-00807	Reparación Directa	Cafesalud Eps Cruz Blanca Eps Y Saludcoop Eps	Probable	2.419
2012-00467	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	401
2010-0119	Reparación Directa	Sanitas Eps	Probable	321
2010-00772	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	73
2012-00616	Laboral	Sanitas Eps	Probable	7
TOTAL				\$ 3.221

Al 31 de diciembre de 2022				
No. Proceso	Proceso y/o Acción	Demandante	Calificación Contingencia	Valor De La Provisión
2010-00807	Reparación Directa	Cafesalud Eps Cruz Blanca Eps Y Saludcoop Eps	Probable	2.180
2009-0268	Reparación Directa	Sanitas Eps	Probable	522
2012-00467	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	362
2010-0119	Reparación Directa	Sanitas Eps	Probable	290
2010-00772	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	66
2012-00616	Laboral	Sanitas Eps	Probable	6
TOTAL				\$ 3.426

A continuación, el detalle de los procesos judiciales:

	En Operaciones Conjuntas	Litigios	Total
A 31 de diciembre de 2022	3.743	18.387	22.130
Adiciones	-	1.701	1.701
Pagos o Conciliaciones	-	(2.893)	(2.893)
Ajustes Flujos futuros	(392)	3.105	2.713
A 31 de diciembre de 2023	3.351	20.300	23.651

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de Otros Pasivos no Financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Saldos a Favor de Asegurados	\$ 11.719	\$ 6.714
Impuestos por Pagar (1)	70.561	68.016
Saldo en el pago de Cuotas Partes Pensiones de Jubilación	2	5
Otros Conceptos de Análisis y Depuración	-	-
Recaudos por Clasificar	105	122
Operaciones Conjuntas	-	-
Participación de utilidades a intermediarios y asegurados	-	-
Garantías de Proveedores	18	54
Total	\$ 82.405	\$ 74.911

- (1) El crecimiento IVA por pagar del VI bimestre del 2023 fue menor al del año anterior originado por la disminución de la emisión de ramos gravados con IVA.

22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

A continuación, se discrimina los componentes del pasivo por impuestos corrientes neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta del ejercicio	\$ 110.160	\$ 37.752
Anticipo impuesto sobre la renta	(5.930)	(3.031)
Saldo a favor impuesto sobre la renta años anteriores	(9.647)	-
Autorretenciones por impuesto sobre la renta	(45.311)	(26.635)
Retenciones practicadas por terceros	(8.251)	(108)
	<u>\$ 41.020</u>	<u>\$ 7.978</u>

23. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO, NETO

El detalle de pasivos por impuestos a las ganancias diferido a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 105.018	\$ 64.801
	<u>\$ 105.018</u>	<u>\$ 64.801</u>

24. INGRESOS ANTICIPADOS

El detalle de Ingresos Anticipados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses anticipados	\$ 28	\$ 23
Comisión sobre Primas Cedidas Futuras (1)	59.063	56.599
	<u>\$ 59.091</u>	<u>\$ 56.622</u>

- (1) El diferimiento de las comisiones de cesión se causa en función de la vigencia de la póliza a través de amortización lineal. Las comisiones de cesión crecieron en los ramos de incendio \$1.826., agrícola \$1.280, manejo global bancario \$1.015, casco aviación \$580 y otros ramos \$254, mientras que disminuye responsabilidad civil \$2.491.

25. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El detalle de Capital Emitido a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Acciones autorizadas	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinaria con valor nominal \$100 pesos.	1.322.408.050	1.322.408.050
Capital por Suscribir	177.591.950	177.591.950
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	132.241	132.241
Prima en colocación	13.514	13.514

De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea del 29 de marzo de 2022 y el documento Conpes No.4074 del 29 de marzo de 2022 no se distribuyeron dividendos y las utilidades generadas al cierre de 2021 incrementaron la reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico ascendiendo a \$59.345. Para el año 2021, de las utilidades generadas al cierre de 2020 se distribuyeron dividendos por \$40.002 según documento Conpes No. 4029 del 26 de marzo de 2021.

26. RESERVAS APROPIADAS

El detalle de Reservas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Saldo en libros a 1 de enero	\$ 308.466	\$ 281.222
Variación Reservas de ley (1)	4.143	4.416
Variación Reservas ocasionales (2)	<u>37.286</u>	<u>22.828</u>
Total	<u>\$ 349.895</u>	<u>\$ 308.466</u>

- (1) En este rubro se registran las reservas estatutarias que, de acuerdo con los Estatutos Sociales de La Aseguradora, de las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, se tomará el 10%, para conformar el Fondo de Garantías requerido de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, hasta completar el 100% de dicho fondo. Igualmente, se registra la reserva Legal, con base en las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, de las cuales se tomará un diez por ciento 10% para formar o incrementar la reserva legal hasta cuando esta llegue a la mitad de la cuenta del capital suscrito. (Art. 452 del Código de Comercio). Logrado este límite, no habrá lugar a seguir incrementando esta reserva.
- (2) En Asamblea General de accionistas del 28 de marzo de 2023 y según documento Conpes No. 4113 del 28 de marzo de 2023 se aprobó la liberación de reservas ocasionales por \$59.346 y se constituyó reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico por \$96.631. Para el año 2022 en la Asamblea del 29 de marzo de 2022 y el documento Conpes No.4074 del 29 de marzo de 2022 se liberaron todas las reservas ocasionales del 2021 por \$41.280 y se constituyó reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico por \$59.346.

27. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se presenta el detalle de los resultados acumulados del proceso de convergencia y Ajustes por primera vez

	2023	2022
Saldo al iniciar el año	\$ 95.804	\$ 62.354
Cobertura con Derivados de Flujo de Efectivo	5.088	(674)
Revaluación Propiedades y Equipo	5.008	4.158
Valoración de Inversiones	37.278	36.639
Nuevas Mediciones Planes de Beneficios Definidos (Cálculo Actuarial)	-	-
Impuesto Diferido	(8.277)	(6.672)
Ajustes ESFA	-	-
Total	<u>\$ 134.901</u>	<u>\$ 95.805</u>

28. PRIMAS BRUTAS

El detalle de Primas Brutas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Seguros de daños (1)	\$ 1.543.708	\$ 1.686.887
Seguros obligatorios (2)	721.491	313.202
Seguros de personas	63.295	70.021
Coaseguro aceptado	273.976	227.879
Primas aceptadas en cámara de compensación – SOAT (2)	138.775	115.514
Cancelaciones y/o anulaciones (3)	(179.368)	(556.289)
Total	<u>\$ 2.561.879</u>	<u>\$ 1.857.215</u>

- (1) Disminuye la emisión los ramos de responsabilidad civil por \$330.199, cumplimiento por \$83.813, mientras que crece incendio \$55.913, automóviles \$55.321, rotura de maquinaria \$38.898, todo riesgo contratista \$35.614, terremoto \$32.848 y otros ramos por \$52.239.
- (2) Crecimiento en ventas de SOAT y así mismo, esto se ve reflejado en el valor de compensación a recibir de acuerdo con el mecanismo de compensación.
- (3) Al diciembre de 2023 se presentaron menos cancelaciones de pólizas principalmente en responsabilidad civil por \$282.872, cumplimiento por \$88.742 y otros ramos por \$5.306.

ESPACIO EN BLANCO

29. PRIMAS CEDIDAS

El detalle de Primas Cedidas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Primas cedidas seguros de daños - Interior	\$ (26.050)	\$ (30.345)
Primas cedidas seguros de daños - Exterior	(1.071.354)	(924.185)
Primas cedidas seguros de personas - Exterior	(10.769)	(8.571)
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido interior	610	-
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido exterior	13.114	29.991
Total	\$ <u>(1.094.449)</u>	\$ <u>(933.110)</u>

La distribución de contratos de reaseguros originó el crecimiento en las primas cedidas de los ramos de incendio \$58.888, rotura de maquinaria \$55.675, corriente débil \$17.983, todo riesgo contratista \$21.552 y otros ramos por \$48.589, mientras que disminuyó responsabilidad civil \$41.348, logrando obtener términos adecuados a las necesidades de La Aseguradora.

30. RESERVAS TÉCNICAS DE RIESGO EN CURSO, NETO

El detalle de variación neta de reserva técnica sobre primas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Liberación de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (1)	\$ 361.652	\$ 238.565
Liberación de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (2)	42.988	20.559
Liberación de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT	52.628	46.561
Constitución de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (3)	(558.086)	(358.571)
Constitución de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (4)	(1.649)	(42.988)
Constitución de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT	(21.155)	(52.589)
Total	\$ <u>(123.622)</u>	\$ <u>(148.463)</u>

- (1) Por la dinámica en la producción la liberación de la prima no devengada aumento frente al año anterior principalmente en los ramos de SOAT \$100.079, automóviles por \$18.452 y otros ramos \$4.556.
- (2) La liberación de insuficiencia de primas aumenta principalmente por el ramo de SOAT por \$14.965 y automóviles \$9.650 disminuye cumplimiento en \$1.568 y otros ramos \$618.
- (3) Crecimiento en la constitución de la prima no devengada en los ramos de SOAT \$166.807, automóviles \$16.095 y otros ramos por \$18.356, mientras que disminuye vida grupo \$1.743.
- (4) Para el año 2023 sale de insuficiencia los ramos de SOAT por \$31.468, automóviles por \$9.945 y otros ramos por \$1.313, mientras que se sigue constituyendo reserva para seguro agrícola por \$1.105 y accidentes personales por \$282.

31. COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES

El detalle de los costos contratos no proporcionales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ramo	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terremoto (1)	\$ (42.494)	(34.343)
Corriente Débil	(1.663)	(1.750)
Todo Riesgo Contratista	(1.073)	(1.822)
Incendio	(1.831)	(1.538)
Vida Grupo	(1.118)	(935)
Automóviles	(3.898)	(880)
Cumplimiento	(1.649)	(1.694)
Sustracción	(588)	(531)
Grupo Deudores	(379)	(476)
Transportes	(183)	(215)
Accidentes personales	(307)	(289)
Casco Barco	(30)	(27)
Total	\$ <u>(55.213)</u>	\$ <u>(44.500)</u>

- (1) El costo de los contratos no proporcionales depende de la cobertura a comprar, las tasas del mercado, los riesgos suscritos, el PML calculado según los cúmulos reportados y georreferenciados, tema que para el año 2023 generó variación en el costo del contrato catastrófico de Terremoto debido al endurecimiento de los costos para los ramos catastróficos.

32. SINIESTROS LIQUIDADOS, NETOS

El detalle de siniestros netos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Siniestros liquidados (1)	\$ (965.382)	\$ (639.402)
Costos de auditoría e investigación	(10.690)	(7.296)
Salvamentos en Poder del Asegurado	3.163	4.785
Salvamentos y recobros	9.709	8.001
Reembolsos siniestros sobre cesiones (2)	254.541	148.080
Reembolsos contratos no proporcionales	10.333	5.156
Total	\$ <u>(698.326)</u>	\$ <u>(480.676)</u>

- (1) Se registró un mayor ritmo de pago de siniestros incrementando en SOAT por \$203.118, todo riesgo contratista \$37.180, rotura de maquinaria \$23.687, incendio \$18.813, transportes \$11.674 y otros ramos \$43.310 de igual forma disminuye vida grupo en \$11.832.
- (2) El incremento de los reembolsos por parte de los reaseguradores en los ramos de todo riesgo contratista \$36.780, rotura de maquinaria \$22.531, incendio \$13.484, transportes \$11.372 y otros ramos \$25.904 y disminuyo manejo global bancario por \$3.609.

33. GASTOS RESERVAS DE SINIESTROS, NETO

El detalle de Variación Neta Reservas de Siniestros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Liberación reserva de siniestros avisados (1)	155.389	139.449
Liberación reserva de siniestros no avisados	<u>130.497</u>	<u>129.578</u>
	285.886	269.027
Constitución reserva de siniestros avisados (2)	(186.751)	(167.607)
Constitución reserva de siniestros no avisados (3)	<u>(273.611)</u>	<u>(130.497)</u>
	(460.362)	(298.104)
Total	\$ <u>(174.476)</u>	\$ <u>(29.077)</u>

- (1) La variación en la reserva de siniestros avisados se dio en los ramos de automóviles por \$9.826, SOAT \$6.188, cumplimiento \$1.984, responsabilidad civil \$1.468 y otros ramos \$867. Los ramos que disminuyeron manejo \$2.189 y vida grupo \$2.204.
- (2) Mayor ritmo en la constitución de reserva de avisados. Los ramos que aportan a la variación son SOAT \$22.882, terremoto \$2.263, manejo \$1.224, todo riesgo contratista \$1.086 y otros ramos por \$1.257. Disminuyen automóviles \$6.964 y cumplimiento \$2.604.
- (3) La variación más representativa está en los ramos de SOAT por \$115.635, manejo \$7.984, automóviles \$6.606, vida grupo \$5.494, grupo deudores \$3.512 y otros ramos por \$3.883, por incremento en la siniestralidad.

34. COMISIONES, NETAS

El detalle de Comisiones, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Remuneración a favor de intermediarios (1)	\$ (134.761)	\$ (124.488)
Ingresos sobre cesiones - Interior	3.584	2.731
Ingresos sobre cesiones – Exterior (2)	113.124	97.749
Comisiones y Honorarios (3)	<u>195.106</u>	<u>207.282</u>
Total	\$ <u>177.054</u>	\$ <u>183.274</u>

- (1) Los pagos efectuados a favor de intermediarios de seguros tuvieron un aumento producto del crecimiento de las ventas con intermediación principalmente en los ramos de terremoto \$4.243, incendio \$2.923, corriente débil \$1.635, cumplimiento \$1.034, vida grupo por \$1.013 y otros ramos \$7.752, mientras que disminuyó SOAT \$8.328.
- (2) Las comisiones de cesión crecieron proporcionalmente al crecimiento de las primas cedidas en los ramos de responsabilidad civil \$5.595, incendio \$3.765, corriente débil \$2.710, rotura de maquinaria \$1.722, sustracción \$1.371 y otros ramos \$1.834. Desempleo disminuyó en \$1.622.

(3) Comisiones y honorarios: El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales por comisiones y honorarios por tipo de negocio fiduciario:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Pasivos pensionales y seguridad social (a)	\$ 87.572	\$ 77.208
Fondos de inversión	55.921	51.211
Administración y pagos (b)	51.093	78.702
Fideicomisos en garantía	143	75
Inversión	388	99
Fideicomisos inmobiliarios	-	-
Honorarios	-	-
Total	<u><u>\$ 195.117</u></u>	<u><u>\$ 207.295</u></u>

- (a) La principal variación obedece a que genero un incremento por valor de \$8.634 de la comisión Fiduciaria del negocio Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ya que al 31 de diciembre 2023 genero una comisión de \$74.437 mientras que al 31 de diciembre 2022 por \$65.803, dado que se aprobó el aumento de la misma por valor de \$720.
- (b) El incremento se debe por el registro de la Comisión Fiduciaria del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se refleja un saldo por \$26.869 y \$54.466, presentándose una variación por \$27.597. Las comisiones fiduciarias del FNGRD se calcula con el saldo promedio de recursos administrados por mes, para el año 2022 en promedio se administraron mensualmente unos \$1.1 billones, para el año 2023 el promedio de recursos administrados disminuyo considerablemente a \$560 millones de pesos. Lo anterior genero una disminución en los ingresos por comisiones fiduciarias.

35. OTROS (COSTOS) Y PRODUCTOS DE REASEGUROS E INGRESOS OPERACIONALES CONJUNTOS, NETO

El detalle de Otros (Costos) y Productos de Reaseguros y Fiduciarios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos de Reaseguros:		
Participación Utilidades de Reaseguradores Exterior (1)	\$ -	\$ 3.270
Gastos Reconocidos por Reaseguradores Exterior	3.417	3.034
Ingresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos Reaseguros	1.742	3.970
Participación Utilidades de Reaseguradores Interior	109	275
Costos y Gastos de Reaseguros:		
Egresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos Reaseguros	(3.219)	(7.193)
Bonos LTA	(415)	(445)
Bonificación por buena experiencia. Participación de utilidades a Asegurados y Descuento por contratación a largo plazo	(6.146)	(1.245)
Intereses Reconocidos a Reaseguradores	(2.994)	(1.196)
Subtotal	\$ <u>(7.506)</u>	\$ <u>470</u>

Otros productos de Seguros:		
Comisión Administración Coaseguradores	\$ 1.515	\$ 1.541
Reembolso Gastos de Expedición	85	57
Subtotal	<u>\$ 1.600</u>	<u>\$ 1.598</u>

Otros costos de Seguros y Reaseguros:

Contribución FOSYGA 14.2%. Fondo de Prevención Vial Nacional. Bomberos y Finagro Fasecolda Cámaras Técnicas (2)	\$ (97.842)	\$ (59.331)
Gastos de Emisión Pólizas	(29.092)	(24.928)
Gastos por Gestión Administrativa y Comisión por Administración y Recaudo	(9.567)	(9.998)
Prevención Siniestros y Estudios Técnicos	(1.155)	(1.569)
Gastos de Inspecciones de Riesgos para Suscripción de Pólizas	(591)	(490)
Gastos de Administración Coaseguro Aceptado	(2.044)	-
Gastos de Emisión de Pólizas por Inspecciones de Automóviles	(504)	(758)
Gastos de Distribución (Puntos de Venta)	(409)	(663)
Licitaciones	(301)	(258)
Gastos Runt	(1.007)	(160)
Recobros y Salvamentos	(285)	(146)
Gastos de Distribución (Puntos Propios)	-	-
Gastos de Distribución (Campañas digitales)	-	(74)
Costas y Honorarios por Asesorías Jurídicas y Técnicas en Seguros y Reaseguros y Gestiones de cobranza	(189)	(155)
Gastos de Distribución (Franquicias)	(16)	(15)
Vigilancia Mercancía Puertos	(28)	(10)
Georreferenciación	(5)	(9)
Administración Cámara de Compensación SOAT	(6)	(5)
Subtotal	<u>\$ (143.041)</u>	<u>\$ (98.569)</u>

Ingresos de Actividades en Operaciones Conjuntas:

Comisiones y Honorarios	\$ 25.129	\$ 12.403
Otros Ingresos Operacionales	29	128
Recuperaciones	203	106
Ingresos No Operacionales	-	3
Intereses Bancarios	679	51
Subtotal	<u>\$ 26.040</u>	<u>\$ 12.691</u>

Gastos de Actividades en Operaciones Conjuntas:

Otros gastos operacionales	\$ (4.597)	\$ (6.324)
Gastos de personal	(3.189)	(2.243)
Arrendamientos	(245)	(238)
Honorarios	(570)	(589)
Comisiones bancarias	(532)	(476)
Seguros	(190)	(116)
Impuestos	(32)	(40)

	(73)	(70)
Mantenimiento y reparaciones		
Otros deterioros	(4.536)	(428)
Interés por derecho en uso	(32)	(9)
Subtotal	\$ <u>(13.997)</u>	\$ <u>(10.533)</u>
Total	\$ <u><u>(136.904)</u></u>	\$ <u><u>(94.343)</u></u>

(1) En el año 2023 se presentó un menor ingreso en la participación de utilidades de los contratos de reaseguros frente al año anterior principalmente en los ramos de manejo global bancario \$966, transportes \$803, responsabilidad civil \$559 y otros ramos por \$942.

(2) La variación en este concepto es directamente proporcional a la producción del ramo de SOAT.

36. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de Beneficios a Empleados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Sueldos (1)	\$ (64.799)	\$ (57.105)
Aportes Fondos de Pensiones	(8.663)	(7.668)
Prima Extralegal	(7.967)	(6.942)
Cesantías Empleados	(7.598)	(6.558)
Bonificaciones (2)	(13.160)	(4.212)
Vacaciones	(7.084)	(5.496)
Prima legal	(6.208)	(5.208)
Aportes Caja de Compensación Familiar. Sena e ICBF	(5.880)	(4.990)
Prima de vacaciones	(4.200)	(3.416)
Subsidio de Alimentación	(3.623)	(3.208)
Capacitación - Educación Básica y Superior	(2.942)	(3.766)
Aportes Patronales a la Seguridad Social	(2.779)	(2.388)
Prima de Antigüedad y Bonificación por Servicios Prestados	(1.117)	(1.052)
Participación empleados en utilidades de la compañía (3)	(3.428)	(759)
Aportes a FIMPREVI	(1.232)	(1.147)
Auxilios al Personal	(1.373)	(1.051)
Comisiones	(835)	(225)
Apoyo de Sostenimiento Mensual a Aprendices	(765)	(458)
Auxilio de Transporte	(404)	(395)
Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales	(378)	(329)
Otros Beneficios	(156)	(211)
Gastos Convención Colectiva y Bienestar	(617)	(236)

	2023	2022
Prima Técnica	(358)	(201)
Indemnizaciones	(322)	(19)
Horas Extras	(200)	(143)
Intereses sobre Cesantías	(97)	(57)
Viáticos	(17)	(15)
Reintegro Incapacidades	574	166
Total	\$ (145.628)	\$ (117.089)

- (1) La variación frente al año anterior se origina por el incremento en sueldos de convencionados, directivos, comisiones en salario variable gestores y por ocupación de vacantes.
- (2) La variación más importante para el 2023 se contabilizó un estimado para plan de retiro voluntario por \$5.500 e incrementó la bonificación por compensación dada a los directivos por los resultados obtenidos en la gestión en \$2.013 y otros conceptos menores la variación fue de \$233.
- (3) Registro de la participación de utilidades a los empleados contemplado en el artículo 50 de la Convención Colectiva, el cual incrementó en \$2.669 por las utilidades generadas en el 2023.

37. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle de Gastos Administrativos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente

	2023	2022
Gastos Administrativos:		
Honorarios	\$ (18.800)	\$ (14.685)
Servicio de Temporales (1)	(48.642)	(35.989)
Otros	(7.834)	(6.931)
Seguros al Personal	(7.778)	(7.050)
Gastos de archivo y biblioteca	(4.914)	(4.117)
Arrendamientos	(19)	-
Adecuación e Instalación de oficinas (2)	(1.123)	(5)
Servicios Públicos	(2.196)	(2.049)
Servicio y elementos de aseo y cafetería	(2.842)	(2.103)
Gastos de Viaje	(589)	(524)
Servicio de vigilancia y coopropiedad	(2.218)	(1.732)
Mantenimiento y reparaciones	(1.779)	(1.481)
Transporte	(1.789)	(1.398)
Capacitación de personal	(554)	(533)
Seguros	(1.300)	(1.048)
Programas de Bienestar Social y Recreación	(651)	(426)
Selección de Personal	(243)	(210)
Atención al Consumidor Financiero - Sistema de Administración Financiera (SAC)	(32)	(16)
Subtotal	\$ (103.302)	\$ (80.295)

Gastos Administrativos Tecnológicos:		
Mantenimiento y Reparaciones Tecnológicas - Hardware y Software	\$ (17.899)	\$ (15.235)
Arrendamientos Software y Equipo de Computación	(20.815)	(19.415)
Outsourcing de Impresión y Mesa de Ayuda	(1.283)	(1.339)
Canales de Comunicación	(997)	(1.156)
Administración Infraestructura	-	-
Modelo de Seguridad Informática	(1.199)	(1.054)
Subtotal	\$ (42.193)	\$ (38.198)
Gastos Comerciales:		
Capacitación Clientes Externos y Concursos Intermediarios	\$ (263)	\$ (222)
Publicidad y propaganda	(1.716)	(471)
Outsourcing Call Center	(3.304)	(2.423)
Gastos de Mercadeo	(721)	(179)
Líneas telefónicas para servicio al cliente	(588)	(929)
Gastos del Comité de Gestión	(125)	(50)
Defensoría del Cliente	(84)	(91)
Subtotal	\$ (6.801)	\$ (4.365)
Obligaciones legales y Tributarias:		
Otros Impuestos (Impuesto a la Riqueza. predial. vehículos. timbre. estampillas. pro desarrolló. tasa aeroportuaria. entre otros)	\$ (18.851)	\$ (14.225)
Impuesto de Industria y Comercio (3)	(23.265)	(13.961)
Judiciales y Notariales	(7.570)	(6.388)
Contribuciones y afiliaciones	(3.803)	(3.284)
Renovación matrícula mercantil	(12)	(11)
	\$ (53.501)	\$ (37.870)
Total	\$ (205.796)	\$ (160.728)

(1) La variación se da principalmente por que se generó un aumento en el cobro de servicios temporales entre el año 2022 al 2023.

(2) Mantenimiento a red hidrosanitarias en Casa Matriz por \$950 (Unión Temporal Redes Casa Matriz) y otros mantenimientos menores por \$173.

(3) Crecimiento del impuesto de industria y comercio originado por el aumento en las tarifas implementadas por los municipios para el año gravable 2023 con respecto a 2022 y aumento en la base gravable del impuesto.

38. DEPRECIACIONES

El detalle de Depreciaciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Propiedad planta y equipo por derecho de uso	\$ (3.092)	\$ (2.875)
Equipo de Computación	(859)	(925)
Edificios	(1.255)	(1.273)
Equipo. Muebles y Enseres de Oficina	(474)	(486)
Vehículos	(39)	(40)
Operaciones Conjuntas	(424)	(222)
Total	\$ (6.143)	\$ (5.822)

39. AMORTIZACIONES

El detalle de Depreciaciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Intangibles	\$ (4.426)	\$ (9.928)
Seguros	(3.209)	(3.965)
Mejoras propiedades tomadas en arriendo	-	(19)
En operaciones conjuntas - Consorcios	(28)	(13)
Total	\$ (7.663)	\$ (13.925)

40. RESULTADO FINANCIERO, NETO

El detalle de Resultado Financiero, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos:		
Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda (1)	129.116	17.560
Valoración de Inversiones en Títulos Participativos	44.476	20.117
Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento (1)	32.891	23.258
Utilidad en venta de Inversiones	919	361
Operaciones Conjuntas	-	(595)
Cambios por re expresión de activos	4.913	(1.939)
Utilidad en venta de Derivados de Cobertura	13.858	-
Utilidad en valoración de Derivados de Cobertura	9.993	-
Utilidad en Cambio (2)	-	11.981
Intereses sobre Depósitos a la Vista	6.059	1.886
Subtotal	\$ 242.225	\$ 72.629
Egresos:		
Pérdida en venta de inversiones	-	-
Pérdida en valoración de inversiones	(60)	(10.809)

Pérdida en valoración de derivados	-	1.912
Cambios por reexpresión de pasivos	-	-
Pérdida en Cambio (2)	(12.692)	-
Subtotal	\$ (12.752)	\$ (8.897)
Deterioro y/o recuperación de Inversiones	1.702	1.260
Resultado Portafolio	\$ 231.175	\$ 64.992
Dividendos Otros Emisores	107	72
Resultado Financiero	\$ 231.282	\$ 65.064

(1) El importante recaudo que se ha presentado, y anticipando una eventual disminución de tasas en el mediano plazo, se ha empezado nuevamente a clasificar títulos como negociables durante los últimos meses, manteniendo de igual manera una proporción importante a costo amortizado, aprovechando que las tasas de mantienen atractivas. Por lo tanto, se presenta un aumento considerable en títulos negociables mientras se mantienen estables los saldos de los clasificados al vencimiento.

(2) Variación dada por la volatilidad de la tasa representativa del mercado, diciembre 2023 \$3.822,05 – diciembre 2022 \$4.810,20 (Tasa de reexpresión de estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año).

41. DETERIORO ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de Constitución/Recuperación Deterioro Actividad Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Constitución:		
Deterioro primas por recaudar (1)	\$ (813)	\$ (416)
Deterioro activo por reaseguro	(728)	(804)
Deterioro reaseguro cuentas corrientes (2)	(1.657)	(741)
	\$ (3.198)	\$ (1.961)
Recuperación:		
Reintegro deterioro primas por recaudar Negocios directos	\$ 418	\$ 469
Reintegro deterioro coaseguradores cuentas corrientes	-	205
Reintegro activo por reaseguro	797	403
	\$ 1.215	\$ 1.077
Total	\$ (1.983)	\$ (884)

- (1) Se presenta un mayor deterioro en la cartera directa por \$357 y en coaseguro aceptado de \$40 frente al año anterior.
- (2) Lo más representativo se presenta en pagos de siniestros, donde se afecta el reasegurador Istmo Re el cual se deteriora al 100% por su exposición de riesgo, este impacto ha venido siendo reflejado paulatinamente en el gasto por deterioro de reservas.

42. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

El detalle de Ingresos por Fluctuación en Cambio Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos:		
Por diferencia en cambio cuentas de reaseguros	\$ 22.154	\$ 2.143
Por diferencia en cambio de cartera y comisiones	10.455	23.611
Por diferencia en cambio de coaseguro	<u>2.524</u>	<u>3.661</u>
	35.133	29.415
Egresos:		
Por diferencia en cambio cuentas de reaseguros	(5.528)	(10.402)
Por diferencia en cambio de cartera y comisiones	(35.860)	(20.091)
Por diferencia en cambio de coaseguro	(2.570)	(1.130)
Por Diferencia en Reexpresión de Pasivos	<u>20.594</u>	<u>(12.485)</u>
	(23.364)	(44.108)
Total (1)	<u>\$ 11.769</u>	<u>\$ (14.693)</u>

(1) La variación total de la diferencia en cambio obedece a la volatilidad de la tasa representativa de mercado durante el 2023, en comparación con el 2022 (diciembre 2023 \$3.822,05 – diciembre 2022 \$4.810,20).

43. OTROS EGRESOS NETOS

El detalle de Otros Ingresos y Egresos Netos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros ingresos financieros	\$ (3.493)	\$ (5.540)
Otros gastos financieros	19.270	13.809
Otros deterioros	1.269	2.253
Otras recuperaciones (1)	(11.844)	(6.233)
Otros ingresos (2)	(3.742)	(4.424)
Otros egresos (3)	<u>16.897</u>	<u>10.204</u>
Total	<u>\$ 18.358</u>	<u>\$ 10.069</u>

(1) Para La Fiduciaria esta variación corresponde principalmente a la recuperación por provisiones de procesos judiciales dado que durante el año 2023 se llegó a una conciliación de varios procesos extrajudiciales, así mismo corresponde a la recuperación por el pago de 2 procesos judiciales.

(2) Para la Aseguradora, en el año 2022 se presentó una recuperación de ICA por \$955, mientras que en el 2023 la recuperación por impuesto fue de \$47 por lo tanto se presenta una disminución en este concepto por \$908 y otros menores de \$19, mientras que crece la recuperación por costas judiciales por \$146.

(3) Los otros egresos crecen principalmente en gastos de ejercicio de años anteriores por \$548, retención en la fuente dejada de cobrar asumida por la Aseguradora \$421 y subsidios según convención colectiva de trabajo por \$174, mientras disminuyen los menores valores girados por \$127 y otros menores por \$86.

44. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) **Componentes del gasto por impuesto a las ganancias** - El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	2023	2022
Impuesto de renta del periodo corriente \$	(96.391)	\$ (34.772)
Sobretasa impuesto de renta	(13.770)	(2.980)
Impuesto de periodos anteriores	<u>(88)</u>	<u>(198)</u>
Subtotal de impuesto corriente	(110.249)	(37.950)
Impuestos diferidos netos del periodo	<u>(37.990)</u>	<u>25.130</u>
(Gasto) por impuesto a las ganancias \$	<u><u>(148.239)</u></u>	<u><u>(12.820)</u></u>

La depuración realizada para la determinación del impuesto corriente de renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue la siguiente:

	2023	2022
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 52.174	\$ 52.174
Más: Menor valor de gastos (no deducibles)	311.685	310.825
Más: Mayor valor de ingresos (gravados)	137.578	96.879
Menos: Mayor valor de gastos (deducibles)	(34.946)	(14.490)
Menos: Menor valor de ingresos (no gravados)	(518.588)	(298.910)
Menos: Ingreso no constitutivo de renta (dividendos)	-	-
Renta líquida ordinaria	<u>(52.097)</u>	<u>146.478</u>
Compensación exceso renta presuntiva sobre renta ordinaria	-	(1.144)
Compensación pérdidas fiscales	<u>(23.468)</u>	<u>(23.687)</u>
Renta líquida	(75.565)	121.647
Renta presuntiva (0% pat. líquido año anterior)	-	-
Renta exenta	-	-
Renta líquida gravable	<u>(75.565)</u>	<u>121.647</u>
Impuesto sobre la renta (35% 2023 35% 2022)	96.391	36.157
Sobretasa instituciones financieras (5% 2023 3% 2022)	13.770	3.099
Descuento tributario	-	(1.504)
Impuesto neto de renta	<u>110.161</u>	<u>37.752</u>
Impuesto de ganancias ocasionales	-	-
Gasto impuesto sobre la renta años anteriores	<u>88</u>	<u>198</u>
Impuesto a cargo (corriente de renta)	<u><u>\$ 110.249</u></u>	<u><u>\$ 37.950</u></u>

b) *Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva* - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que:

- i. Los porcentajes del impuesto sobre la renta para el año 2023 es de 40% (incluyendo 5 puntos adicionales por sobretasa) y para el año 2022 es de 35%.
- ii. La Ley 2277 de 2022 estableció para los años gravables 2023 al 2027, la liquidación de 5 puntos adicionales al impuesto sobre la renta de las instituciones financieras, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado. Dicha sobretasa se calculará si la renta gravable es igual o superior a 120.000 UVT.
- iii. Los puntos adicionales, se encuentran sujetos a un anticipo del 100% del valor de la misma.
- iv. El sistema de renta presuntiva se determina en base del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior aplicando tarifa del 0%.
- v. Con ocasión de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023, no podrá tomarse como descuento tributario el 50% del Impuesto de Industria y Comercio.
- vi. Con la Ley 2155 de 2021, se establece el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Lo anteriormente expuesto tiene afectación en los años gravables 2022 y 2023.
- vii. La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios quedará en firme a partir de los 3 años siguientes a la fecha de vencimiento del plazo a declarar o en su defecto, en la fecha de presentación de solicitud del saldo a favor.
- viii. Si la renta líquida ordinaria fue objeto de compensación por excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria, el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios empezará a regir a los 3 años siguientes de la fecha de vencimiento de la declaración y/o presentación de la solicitud del saldo a favor.
- ix. El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de 5 años.
- x. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuviesen en los 12 periodos gravables siguientes.
- xi. Los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los 5 años gravables siguientes.
- xii. La Ley 2277 de 2022 modificó la tarifa del impuesto sobre las ganancias ocasionales, al 15% a partir del año gravable 2023.
- xiii. Por la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023 se determinará una tasa mínima de tributación que se calculará a partir de la utilidad contable depurada, la cual no podría ser inferior al 15% del resultado de dividir el impuesto depurado sobre la utilidad depurada.
- xiv. Los contribuyentes fiscales en Colombia, cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán calcular la tasa mínima de tributación depurada del grupo

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12, el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		2023	2022
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	313.424	\$ 52.174
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40% (2023) 35% (2022)	40%	125.370	18.261
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:			
Gastos no deducibles de renta	44%	136.725	14.964
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	-54%	(168.307)	(12.519)
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	0%	(88)	(197)
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes	9%	29.552	(173)
Adiciones o deducciones fiscales que son diferencia permanente	11%	34.374	723
Sobretasa impuesto sobre la renta instituciones financieras	0%	-	1.954
Compensación de escudos fiscales	-3%	(9.387)	(8.691)
Rentas exentas y rentas brutas especiales	0%	-	-
Descuento Tributario	0%	-	(1.502)
Total. gasto del impuesto del periodo	\$	148.239	\$ 12.820

- c) **Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos** - En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la matriz no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de la inversión en su subsidiaria Fiduciaria La Previsora S.A. Lo anterior debido a que: i) La matriz tiene el control de la subsidiaria, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la matriz no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendían a \$97.956 y \$89.220 respectivamente.

- d) **Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria** - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad y de Información Financiera y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

ESPACIO EN BLANCO

Año terminado a 31 de diciembre de 2023:

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Activos intangibles	\$ 773	(56)	-	717
Cartera de créditos a empleados	-	-	-	-
Beneficios a empleados	944	369	-	1.313
Pensiones de jubilación	3.589	(548)	3.071	6.112
Otros pasivos	-	-	-	-
Provisión inversiones a costo amortizado	-	-	-	-
Provisión cartera por reaseguros	-	-	-	-
Provisión otras cuentas por cobrar	1.080	676	-	1.756
Provisión cartera por coaseguros	-	-	-	-
Operaciones con derivados financieros	10.748	(9.056)	(1.692)	-
Reaseguradores del exterior - cuenta corriente, gasto por diferencia en cambio	11.769	(11.769)	-	-
Siniestros pendientes - reservas de seguros, gasto por diferencia en cambio	4.504	(4.504)	-	-
Pasivos estimados y provisiones	1.974	898	-	2.872
Arrendamientos	2.548	(175)	-	2.373
Cartera por primas directas, gasto por diferencia en cambio	-	1.838	-	1.838
Otros activos	1.320	(1.228)	-	92
Inversiones en Títulos de Deuda	11.816	(2.165)	-	9.651
Participaciones en carteras colectivas - gasto por diferencia en cambio	-	5	-	5
Cuentas por cobrar consorcios	-	1.711	-	1.711
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	-	622	-	622
Subtotal	51.065	(23.382)	1.379	29.062
Impuestos diferidos pasivos				
Cuentas por cobrar - otros	\$ -	-	-	-
Otros activos	-	(2)	-	(2)
Propiedad, planta y equipo	(21.534)	804	(3.544)	(24.274)
Propiedades de inversión	(2.853)	(317)	-	(3.170)
Inversiones en títulos de deuda	-	-	-	-
Inversiones en títulos participativos	(2.236)	202	-	(2.034)
Inversiones disponibles para la venta	(1.043)	50	(61)	(1.054)
Provisión inversiones a costo amortizado	(681)	630	-	(51)
Cartera por primas directas, ingreso por diferencia en cambio	(249)	249	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Reservas técnicas catastróficas	(84.307)	(12.044)	-	(96.351)

Reserva de desviación de siniestralidad	-	-	-	-
Provisión por financiación de primas	(93)	23	-	(70)
Efectivo y equivalentes de efectivo. ingreso por diferencia en cambio	(2.831)	2.831	-	-
Siniestros pendientes - reservas de seguros. ingreso por diferencia en cambio	-	(2.491)	-	(2.491)
Participaciones en carteras colectivas - ingreso por diferencia en cambio	(39)	39	-	-
Operaciones con Derivados Financieros	-	(574)	-	(574)
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente. Gasto por Diferencia en Cambio	-	(4.010)	-	(4.010)
Subtotal	(115.866)	(14.610)	(3.605)	(134.081)
Impuesto diferido neto pasivo	\$ (64.801)	(37.992)	(2.226)	(105.019)

Año terminado a 31 de diciembre de 2022:

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos				
Activos intangibles	\$ 580	193	-	773
Beneficios a empleados	873	71	-	944
Pensiones de jubilación	1.841	(806)	2.554	3.589
Provisión otras cuentas por cobrar	1.355	(275)	-	1.080
Operaciones con derivados financieros	6.602	3.911	235	10.748
Reaseguradores del exterior - cuenta corriente, gasto por diferencia en cambio	7.584	4.185	-	11.769
Siniestros pendientes - reservas de seguros, gasto por diferencia en cambio	2.453	2.051	-	4.504
Pasivos estimados y provisiones	1.265	709	-	1.974
Arrendamientos	2.982	(434)	-	2.548
Otros activos	73	1.247	-	1.320
Inversiones en Títulos de Deuda	-	11.816	-	11.816
Subtotal	25.608	22.668	2.789	51.065
Impuestos diferidos pasivos				
Otros activos	\$ (7)	7	-	-
Propiedad, planta y equipo	(17.854)	(551)	(3.129)	(21.534)
Propiedades de inversión	(2.384)	(469)	-	(2.853)
Inversiones en títulos de deuda	(2.409)	2.409	-	-
Inversiones en títulos participativos	(1.888)	(348)	-	(2.236)
Inversiones disponibles para la venta	(636)	66	(473)	(1.043)
	(1.163)	482	-	(681)

Provisión inversiones a costo amortizado				
Cartera por primas directas, ingreso por diferencia en cambio	(747)	498	-	(249)
Reservas técnicas catastróficas	(84.307)	-	-	(84.307)
Provisión por financiación de primas	(79)	(14)	-	(93)
Efectivo y equivalentes de efectivo, ingreso por diferencia en cambio	(2.345)	(486)	-	(2.831)
Participaciones en carteras colectivas - ingreso por diferencia en cambio	(908)	869	-	(39)
Subtotal	(114.727)	2.463	(3.602)	(115.866)
Impuesto diferido neto pasivo	\$ (89.119)	25.131	(813)	(64.801)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, el grupo realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

e) Impuesto diferido activo no reconocido - Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2023 la matriz no constituyó Impuesto Diferido de \$9.387 sobre las pérdidas fiscales acumuladas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales el grupo tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

	2023	2022
Pérdidas Fiscales sin fecha de expiración	\$ 23.468	\$ 15.794
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2023	-	-
Subtotal de excesos de renta presuntiva	\$ -	\$ -
Total de Créditos Fiscales	\$ 23.468	\$ 15.794

- (1) Este valor es el resultado de la aplicación de la fórmula establecida en el numeral 5 del Artículo 290 del Estatuto Tributario Nacional, la cual fue adicionada por el Artículo 123 de la Ley 1819 de 2016.

f) Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas - El grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presentan incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

45. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2023 y 2022, el Grupo dio estricto cumplimiento a todas las disposiciones legales que regulan las actividades propias de su operación como son las normas relacionadas con requerimientos de capitales mínimos, margen de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio adecuado, inversiones de alta liquidez, límites de concentración por adherente, límite de inversión por emisor y por clase de activos, calificación de los activos aceptables y políticas de inversión.

46. PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por El Grupo con sus partes relacionadas durante el período correspondiente.

	2023	2022
Activo:		
Primas por recaudar		
accionistas	-	1
Seguros (pólizas)	\$ 1.771	\$ 1.251
 Miembros de Junta	1	-
Directivos	-	30
Empresas del Grupo Bicentenario	2.455	-
Total	<u>4.227</u>	<u>1.282</u>
 Otros activos		
Prestamos a personal directivo	<u>198</u>	<u>207</u>
Total	<u>198</u>	<u>207</u>
	4.425	1.489
Pasivo:		
Reserva de siniestros		
Honorarios	145	13
Accionistas	95	135
Empresas del Grupo Bicentenario	3.366	-
 Subsidiarias	72	238
Directivos	-	11
Total	\$ <u>3.678</u>	\$ <u>397</u>

Ingresos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Primas		
Comisión Fiduciaria	\$ -	\$ 18
Accionistas	-	357
Miebro de junta	4	3
Empresas del Grupo Bicentenario	58.327	-
Directivos	185	153
Total	<u>58.516</u>	<u>531</u>

Gastos

Siniestros pagados

Accionistas	(2.004)	(1.203)
Directivos	(26)	(12)
Empresas del Grupo Bicentenario	(32.620)	-
Subsidiarias	(4)	(218)
Gastos de personal directivos	(22.861)	(21.266)
Honorarios junta directiva	(1.336)	(1.488)
Honorarios Comité de Riesgos	(141)	(97)
Honorarios Comité de Auditoría	(100)	(117)
Honorarios Comité de Inversiones	(134)	(129)
Honorarios Comité de Admón. de Negocios	(119)	(137)
Honorarios Comité de Gobierno Corporativo	(41)	(50)
Honorarios Comité de Contratación	(11)	(77)
OTROS	(30)	(3)
Total	<u>\$ (59.397)</u>	<u>\$ (24.793)</u>

Las transacciones entre El Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

No existen operaciones con accionistas que poseen menos del 10% del capital social, en cuantía igual o superior al 5% del Patrimonio Técnico.

Para las primas por recaudar de empleados del Grupo, se tiene establecido una forma de pago a 10 cuotas sin financiación, para los ramos de autos y previhogar.

Corresponde a directivos que fueron beneficiados con créditos hipotecarios y reparaciones locativas para cuando su tipo de vinculación era como funcionarios convencionales.

47. POLÍTICAS CONSOLIDADAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (NO AUDITADO)

Las dos compañías que consolidan están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgos de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez.

Sin embargo, dada la diferente naturaleza de negocio que tienen ambas y de la diferente normatividad a la que están regidas, es necesario que cada una de las compañías tenga sus políticas sobre la gestión de riesgos financieros. A continuación, se detallan las políticas para cada una de las compañías.

Previsora S.A. Compañía de Seguros

La Gerencia de Riesgo es el área encargada de la medición y análisis de riesgos; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable y por los lineamientos internos de la compañía.

➤ **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Previsora S.A. Compañía de Seguros ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: títulos de renta fija en moneda local y extranjera, renta variable, posición cuentas a la vista en moneda extranjera, fondos de inversión colectiva e instrumentos financieros derivados.

El objetivo de la Administración del riesgo de mercado tiene dos enfoques primordiales, en primera instancia propender porque la Compañía no sufra pérdidas económicas y por otra parte mejorar el desempeño y la gestión de tipo financiero, de acuerdo con el perfil de riesgo corporativo y su impacto en el rendimiento ajustado por riesgo.

El proceso de administración de riesgos implica la identificación de riesgos, la cuantificación y control de los mismos mediante el establecimiento de límites de exposición y finalmente, la determinación de la estrategia mediante la cual sea posible generar mecanismos de cobertura optimizando la gestión de los riesgos asumidos por la Compañía, estos procedimientos están establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, en concordancia con el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor en riesgo (VaR) de las inversiones del portafolio que respaldan la reserva técnica, se calcula aplicando la metodología establecida en el Anexo 8 del capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El cálculo del riesgo de mercado de los activos financieros del portafolio de libre inversión se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Composición del Portafolio que respalda reservas a 31 de diciembre de 2023:

FACTOR DE RIESGO	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	1.140.308	6.206	0.50%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	198.907	376	0.20%
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	78.292	526	0.70%
Acciones Locales	96.794	8.808	9.10%
Dólar Americano	197.146	12.215	6.20%

Euro	38.158	4.197	11.00%
Otras Monedas	44.593	5.806	13.00%
Fondos Extranjeros	24.195	2.202	9.10%
Fondos De Inversión Colectiva	128.439	11.688	9.10%
Cuentas Disponibles Moneda Local	60.009	-	0.00%
Total	1.783.452	52.024	2.92%

Durante el año 2023 este portafolio registró un valor promedio de \$1.612.381 Millones de pesos, un valor máximo de \$1.817.393 Millones de pesos y un valor mínimo de \$1.259.825 Millones de pesos.

Para el año 2022 la composición del portafolio que respalda reservas fue la siguiente:

FACTOR DE RIESGO	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	726.514	3.002	0.40%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	188.871	315	0.20%
Riesgo Tasa Interés Moneda UVR	67.708	409	0.60%
Acciones Y Fondos Locales	85.258	7.758	9.10%
Dólar Americano	177.993	4.125	2.30%
Euro	42.743	4.702	11.00%
Otras Monedas	49.392	6.431	13.00%
Fondos Extranjeros	25.54	2.324	9.10%
Carteras Colectivas	146.951	13.373	9.10%
Moneda Local	37.29	-	0.00%
TOTAL	1.333.096	42.438	3.18%

El VaR del Portafolio que respalda las reservas técnicas para el 2022 fue de 3,18% y para el 2023 fue de 2,92% por debajo del límite interno.

Riesgo de tasa interés - El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Para el 2022 y 2023, el riesgo de tasa de interés asociado a las inversiones del portafolio que respalda la reserva técnica fue el siguiente:

Factor De Riesgo	31 de diciembre	
	2023	2022
	VaR	VaR
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 6.206	\$ 3.002
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	376	315
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	526	409
Total Riesgo Tasa De Interés	<u>\$ 7.108</u>	<u>\$ 3.726</u>

El riesgo de tasa interés de los títulos en moneda legal (TES, CDT's y bonos) representa un 11.9% del riesgo total de este portafolio, mientras el riesgo tasa interés de las inversiones en moneda extranjera y UVR, representa un 0.7% y 1.0% respectivamente. De otra parte, con respecto al 2022 se presentó una variación de \$3.204 millones en el riesgo tasa interés moneda legal debido a aumentos en la duración del portafolio de acuerdo con la estrategia de inversión definida por la Compañía y al incremento de la posición en dicho factor.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés - Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2023, aumentando en 100 y 200 puntos básicos la tasa de interés, se observa una disminución de \$8,702 y \$17,112 millones en el valor del portafolio, esto es equivalente al 1.3% y 2.5% respectivamente del total del patrimonio técnico de la compañía.

Riesgo de tipo de cambio - El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Dentro del portafolio que respalda las reservas técnicas, se tienen inversiones en emisores del exterior siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 2555 de 2010, para respaldar las reservas derivadas del ramo de terremoto. El portafolio, con corte a 31 de diciembre 2023, tiene una posición en inversiones de moneda extranjera del 16%. Con el fin de mitigar el riesgo de tasa de cambio, Previsora ha establecido dentro de sus políticas la implementación de coberturas mediante instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2022, disminuyendo en 100 y 200 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$896.4 y \$1.738,7 millones respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0.13% y 0.26% del patrimonio técnico de la compañía.

➤ **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

Riesgo de crédito frente al portafolio de inversión

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito y monitorear las entidades emisoras locales como externas donde la compañía realiza las inversiones se han desarrollado modelos como son: el CAMEL y modelos internos; para evaluar la solidez financiera como su evolución de sus indicadores a través de tiempo.

Para la asignación de los cupos de inversión en Previsora se consideran tres componentes: Un primer componente en el cual se analizan indicadores financieros de: Capital (C), Calidad del activo (A), Administración (M), Ganancias (E) y Liquidez (L); los cuales, evaluados en conjunto, logran reflejar la situación al interior de los emisores y de esta manera otorgar una calificación a cada entidad que oscila entre uno y diez, donde 10 es la mejor situación y uno la peor. Los indicadores financieros y sus pesos porcentuales varían dependiendo el tipo de entidad (Bancos, Fiduciarias, Comisionistas de Bolsa, Gobiernos, organismos internacionales, emisores del exterior, etc).

El segundo componente para la asignación del cupo de inversión es el puntaje que se determina por el deterioro o mejora de los indicadores. Se determina un umbral máximo y uno mínimo, si la variación es más baja que el umbral mínimo se le otorga una calificación de 0, si la calificación es más alta que el umbral máximo se le otorga una calificación de 10.

Y por último un tercer componente de indicadores de riesgo que se compone de dos variables: la calificación asignada por la calificadora de riesgo, que se asignará entre el 10 y 8.5 según la calificación de cada emisor y la evaluación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), así como las relacionadas con riesgos de Transición Climática (RTC), por las cuales se asignará una calificación de 0 ó 10, según la entidad cuente o no con este tipo de iniciativas.

Y por último un cuarto componente que evalúa la variación en precio de acción y/o bonos durante el último año corrido y se califica y compara según el comportamiento en la variación de precios de bonos a través de los valores suministrado por el proveedor de precios Precia o la variación de índice de acciones dependiendo el caso, con el fin de evaluar la percepción del mercado frente a los diferentes emisores.

El estudio de cupos lo realiza la Gerencia de Riesgo. El Comité de Riesgos valida el resultado, y lo somete a aprobación de la Junta Directiva de la Compañía.

Adicionalmente para los títulos al vencimiento se tiene un modelo de deterioro, el objetivo de este modelo es determinar la posible pérdida que se asume sobre los títulos del portafolio de inversiones que están catalogados como al vencimiento y el resultado será el valor por reservar. El modelo determina el deterioro como la multiplicación de la posición de cada título por la probabilidad de impago o default por parte de su emisor.

Valor Total del Deterioro

El valor total de la reserva estará dado por la sumatoria de la reserva de cada título al vencimiento:

$$Deterioro\ Total = \sum_1^n Deterioro$$

Deterioro por Título

$$Deterioro = (PD \times (1 - TR)) \times Exposición$$

Donde PD es la Probabilidad de Default y TR es la Tasa de Recuperación, a continuación, se muestra cómo se determina el valor de cada uno de los componentes de la fórmula de deterioro.

Exposición

La exposición indica el valor a precios de mercado de cada inversión, para determinar el valor de mercado de cada título se multiplicará el nominal por el precio sucio (en porcentaje). El precio sucio se obtendrá de un proveedor de precios para valoración que sea vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de que el título no cuente con un precio sucio publicado por el proveedor de precios, se calculará el valor de mercado trayendo a valor presente cada flujo de dinero del título con la TIR determinada por la curva cero cupón correspondiente.

Probabilidad de Default

Para determinar la probabilidad de default se utiliza un estudio del 2017 realizado por Moody's quien es una de las tres firmas calificadoras más importantes del mundo. Los resultados presentados en este estudio se basan en una base de datos de experiencia crediticia de más de 20.000 compañías de diversos sectores de la economía como industrial, financiero, servicios públicos y transporte. Esta base de datos abarca datos desde 1920 hasta 2017. En un apartado de este estudio se determina la probabilidad de default a un año de acuerdo con la calificación del emisor.

Por otra parte, si el emisor solo cuenta con calificación nacional, se tendrá en cuenta una tabla de equivalencias entre calificaciones nacionales e internacionales. La siguiente tabla ha sido publicada por Fitch Ratings quien es otra de las tres calificadoras más importantes del mundo.

Calificación Riesgo Emisor Internacional	Calificación Nacional de Largo Plazo
BBB	AAA(xxx)
BBB-	AAA(xxx)/AA+(xxx)
BB+	AA+(xxx)/AA(xxx)
BB	AA(xxx)/AA-(xxx)
BB-	A+(xxx)/A(xxx)/A-(xxx)
B+	A-(xxx)/BBB+(xxx)/BBB(xxx)
B	BBB(xxx)/BBB-(xxx)
B-	B-(xxx) a BB+(xxx)
CCC a C	CCC(xxx) a C(xxx)
DDD a D	DDD(xxx) a D(xxx)

Valoración de la Puesta en Escena

Mientras que el riesgo de crédito de la inversión no tenga un incremento significativo del riesgo, la PD asociada será a 12 meses, por otra parte, si la inversión registra un incremento significativo de riesgo se utilizará una PD lifetime. La PD lifetime se calcula como la probabilidad marginal acumulada de default al vencimiento del título teniendo en cuenta como calificación inicial la propuesta. A continuación, se muestra como debe ser calculada la PD lifetime.

$$PD_n = \sum_{1}^n PDMg_n$$
$$PDMg_n = PD \times PS_1 \times PS_2 \times \dots \times PS_n$$
$$PS_n = 1 - PD$$

Dónde:

- PD es la Probabilidad de Default 12 meses (Tabla 1).
- PS_n es la Probabilidad de Supervivencia en el año n.
- PDM_{gn} es la PD Marginal en el año n.
- PD_n es la PD lifetime en el año n.

Incremento significativo del riesgo

Para determinar cuándo se configura un evento significativo de riesgo, se tendrán en cuenta elementos cuantitativos como cualitativos configurados principalmente en los siguientes indicadores:

1. Variación del rating crediticio.
2. Expectativas macroeconómicas del país emisor.

El Rating indica la capacidad de un emisor de pagar su deuda, entre mejor sea la calificación mayor será la probabilidad de pagar su deuda, así mismo, se establece que el grado de inversión (Muy buena calidad crediticia) va desde AAA hasta BBB-, mientras que el grado de especulación con alto riesgo inicia en CCC. Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que un incremento significativo de riesgo es la pérdida del grado de inversión o la degradación de la calificación de un emisor en dos niveles o más en un periodo de un año.

El PIB es reconocido internacionalmente como uno de los principales indicadores macroeconómicos para medir el comportamiento de la economía de un país. Durante el siglo XXI hemos visto Default de deuda en la región por parte de Argentina (2001) y Venezuela (2017 Parcial) mientras que en Europa tenemos el ejemplo de Grecia (2010 Rescate), estas economías evidencian indicadores macroeconómicos inusuales donde se destaca el PIB.

Se destaca que en su peor momento Argentina tuvo una caída del 10,9%, Grecia 9,1% y Venezuela del 8,9%. En los tres casos señalados se evidencia la correlación existente entre la recesión de la economía (crecimiento negativo del PIB durante 2 o más periodos) frente al Default de Deuda. Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que un incremento significativo de riesgo se configura cuando las expectativas del crecimiento del PIB sean de recesión. Las expectativas que se tendrán en cuenta serán las de instituciones con reconocimiento internacional como el Banco Mundial, el Banco de la Republica o la CEPAL.

Tasa de Recuperación

Retomando el estudio realizado por Moody's se destaca una tabla que indica el promedio de recuperación de la deuda después de Default, en este estudio se tuvo en cuenta información desde 1983 hasta 2017 y está segmentada entre grado de inversión y grado de especulación antes de caer en Default. Las tasas de recuperación son:

Rating	TR
Investment Grade	40,0%
Speculative Grade	38,3%

Finalmente se establece que la periodicidad de este presente modelo será Trimestral.

Riesgo de crédito frente a la cartera de crédito y cuentas por cobrar

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que tiene la empresa por medio del incumplimiento en el pago de la contraparte únicamente sobre operaciones que generan RC, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos (cuenta PUC 14, exceptuando los préstamos sobre títulos de capitalización y sobre pólizas de seguros), cuentas por cobrar correspondientes a remuneración de intermediación (cuenta PUC 1611) y créditos a empleados y agentes (cuenta PUC 1950). La exposición de la Compañía al riesgo de crédito en cuanto a cuentas por cobrar o cartera directa está en términos de prima devengada no recaudada, mientras que el nivel de exposición en crédito a empleados es el saldo que tiene el cliente en cartera.

Riesgo de crédito del efectivo y equivalentes de efectivo

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados. La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones Financieras con calificaciones AA+ y AAA.

➤ Riesgo de liquidez

El objetivo de la administración del riesgo de liquidez es mitigar y disminuir la posibilidad de una iliquidez temporal que afecte negativamente los resultados de la compañía, teniendo en cuenta que el manejo de la liquidez es un proceso dinámico que varía con los cambios del entorno y que hay una combinación de vencimientos futuros, fluctuaciones en la tasa de interés y variaciones de siniestralidad.

La compañía cuenta con un modelo interno, que permite conocer la situación de liquidez de la Compañía, mediante proyecciones de caja, adicionalmente, se estresa el modelo para validar situaciones extremas. Mediante la valoración de este riesgo se observa que Previsora mantiene un nivel adecuado de liquidez que contribuye a atender adecuadamente las obligaciones.

Fiduprevisora

La gestión del riesgo de La Fiduciaria persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre de acuerdo con el perfil de riesgos de nuestros clientes y accionistas, mediante políticas de gestión y de controles aprobadas por la Junta Directiva, las cuales están direccionadas al control de los riesgos implícitos en todas las actividades de La Fiduciaria.

A través de los comités de Riesgos y de Inversiones se analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por La Fiduciaria, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de estos. Los lineamientos son aprobados por la Junta Directiva y por los organismos que los fideicomitentes dispongan, cuando así se encuentra establecido en los contratos.

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control de la variable Riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

Todos los lineamientos, políticas, objetivos, límites y procedimientos de la administración de Riesgos y de Inversiones se encuentran incorporados en el Manual de Políticas de Inversión, cuyo contenido se actualiza y se aprueba por la Junta Directiva cada vez que las necesidades de La Fiduciaria cambien o se perciban nuevos riesgos o nuevas metodologías o controles por implementar. Este documento es de conocimiento de los funcionarios del Front, Middle y Back Office.

La administración integral del riesgo de La Fiduciaria. define estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado al interior de los portafolios de inversión.

Administración del Riesgo del Portafolio Propio

Información Cualitativa

➤ Objetivos de Negocio:

Fiduprevisora se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados y su objetivo es generar un crecimiento de capital, asumiendo un nivel de riesgo moderado con base en la naturaleza del portafolio de posición propia.

La Gestión de Riesgos para Fiduprevisora es de carácter estratégico. Por eso es robusta e incorpora políticas, metodologías y sistemas de administración:

- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez. (SARL)
- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y Contraparte. (SARCYC)
- Sistema de Administración de Riesgo de Controles y Valoración. (SARCYV)
- Sistema de Administración de Riesgo Operacional. (SARO)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. (SGSI)
- Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. (SARLAFT)

➤ Estrategias y filosofía en la toma de riesgos:

Fiduprevisora contempla estrategias estructurales y toma riesgos que vayan en línea con el marco de apetito de riesgos aprobado por la Junta Directiva. En todo caso, siempre buscará optimizar la relación riesgo retorno.

➤ Operaciones de tesorería frente a los objetivos:

Las operaciones realizadas durante el periodo fueron acordes al marco de apetito de riesgos y contribuyeron a la ejecución de la estrategia definida por la organización.

➤ Revelación de tipo de participación en el mercado:

Fiduprevisora no es un creador de mercado, sin embargo, si es un agente importante dentro del mercado de valores. La operación de la Fiduciaria está concentrada en el desarrollo de la Posición Propia, Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de terceros.

➤ Cambios potenciales en los niveles de riesgo:

En Fiduprevisora se cuenta con herramientas y metodologías que permiten identificar y actuar frente a cambios potenciales en los niveles de riesgo de los portafolios. Entre ellos: análisis de alertas tempranas de los emisores del sector financiero, monitoreo calificaciones de crédito de emisores y contrapartes, análisis sectoriales, análisis

de operaciones de tesorería, análisis de la exposición por riesgo de mercado, niveles de liquidez, evolución de las volatilidades, entre otros.

A partir de los análisis realizados durante el cuarto trimestre del 2023, no se evidenciaron cambios potenciales en los niveles de riesgos referentes a la administración del portafolio propio.

Así mismo, Fiduprevisora contempla revisiones anuales de los límites internos para la gestión de riesgos de acuerdo con las políticas definidas; y son presentadas ante el Comité de Riesgos y aprobadas por la Junta Directiva.

Definiciones Y Metodologías

➤ Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado corresponde al riesgo de cambios o fluctuaciones en el precio justo de intercambio de los instrumentos financieros que conforman en portafolio de inversión de la Sociedad, el riesgo de mercado comprende principalmente tres tipos de riesgo.

- Riesgo de tasa de cambio: Asociado a la variación en los tipos de cambio.
- Riesgo de tasa de interés: Asociado a la variación de las tasas de cambio en instrumentos de renta fija.
- Riesgos de precio: Asociado a la variación de los precios de los instrumentos de renta variable.

✓ Metodologías de evaluación- Riesgo de Mercado

Fiduprevisora S.A. cuenta con diversas metodologías para la estimación de los efectos económicos de estos riesgos; se aplican metodologías de VaR, tanto el regulatorio como diversos modelos Internos (VaR NSE). Adicionalmente, Fiduprevisora cuenta con límites y alertas de VaR sobre el modelo interno, las cuales son informadas dentro del comité de riesgos y la junta directiva.

Los límites son monitoreados diariamente y reportados a la Alta Gerencia con la misma periodicidad; mensualmente se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia los resultados de VaR según lo descrito en el Capítulo XXXI Anexo 7 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Semestralmente se realizan pruebas de desempeño a los modelos (Back Testing) y pruebas de tensión (Stress Testing) a las metodologías implementadas al interior de la Entidad.

➤ Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

La Fiduciaria cuenta con un sistema para la administración del riesgo de liquidez SARL, que contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen los negocios administrados por la Fiduciaria en el desarrollo de sus operaciones.

En particular, para los portafolios de los Fondos de Inversión Colectiva la medición de este riesgo se realiza a través del modelo de “IRL regulatorio”, el cual estima el máximo retiro probable y los compara con el ALAC según la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

✓ **Metodologías de evaluación- Riesgo de Liquidez**

Para el cálculo del riesgo de liquidez de la posición propia se tiene una metodología asociada a la naturaleza del negocio; en este sentido Fiduprevisora ha desarrollado el modelo IRL EML, que consiste en consolidar además de los flujos contractuales y los recursos líquidos, la estimación de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) considerando variable de liquidez exógena (costos de liquidez para posiciones promedio).

En el cálculo del ALAC se asume un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de estas. Los descuentos o “haircuts” aplicados para los títulos de deuda pública son los establecidos por la Superintendencia financiera de Colombia.

Finalmente se computa el IRL para el momento actual utilizando los distintos componentes. El resultado se mide en veces y representa la relación existente entre recursos y el requerimiento neto de liquidez.

➤ **Riesgo de crédito y contraparte**

El riesgo de emisor es aquel que puede generar pérdidas potenciales por incumplimiento parcial o total de las obligaciones financieras que adquiere la empresa o institución que emite el instrumento financiero.

Para Fiduprevisora la gestión del riesgo de crédito se enmarca en la evaluación y calificación de las entidades emisoras de títulos valores que son admisibles según los lineamientos aprobados por la Junta Directiva en las operaciones de tesorería, con el fin de determinar los cupos máximos de inversión al interior de la fiduciaria, buscando la adecuada diversificación por emisor en la sociedad.

✓ **Metodologías de evaluación- Riesgo de Crédito**

La metodología para la asignación de cupos de emisor se enmarca en el modelo CAMEL, el cual es un sistema de calificación de las instituciones financieras que provee un panorama general para evaluar el comportamiento y la situación financiera de una entidad. Su propósito es el de reflejar la sanidad y estabilidad de la operación financiera y administrativa de una entidad, en comparación con las demás entidades del sistema financiero.

Adicionalmente se cuenta con un Sistema de Alertas tempranas el cual se encarga de anticipar signos de deterioro en las entidades en las que se invierte. Este Sistema busca monitorear el comportamiento de las entidades emisoras del sector financiero. El sistema calcula el modelo de cupos con una periodicidad mensual para determinar si existen variaciones en los niveles de riesgo de la entidad y define distintos escenarios de percepción de riesgo de las entidades emisoras. A nivel de portafolio, es administrado con las políticas internas instauradas en el Manual SIAR de Fiduprevisora S.A. Así, los lineamientos de gestión del riesgo de crédito cuentan con los estándares establecidos por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y los análisis periódicos efectuados por la Gerencia de Riesgos.

Información Cuantitativa

➤ RIESGO DE MERCADO

✓ *Niveles de exposición: VaR Estándar y Modelo Interno VaR NSE*

El cálculo del VaR permite estimar la máxima pérdida probable que pueda ocurrir en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza determinado; basado en ciertas hipótesis respecto al comportamiento del mercado y a la composición del portafolio. La estimación del VaR Estándar con un nivel de la confianza del 99% arrojó una pérdida potencial, a continuación, se observa el VaR Diversificado y el VaR Porcentual para el portafolio propio con corte diciembre de 2023:

Valor del Portafolio*	\$ 285.023
VaR Regulatorio	\$ 3.416
VaR Porcentual	1,33%

**Valor sin incluir depósitos en cuentas bancarias*

Cifras en millones de pesos

El cuadro anterior se muestra el VaR Porcentual de la Fiduciaria con respecto al valor del portafolio, es decir, la exposición que tiene la Fiduciaria, en términos porcentuales, con respecto al activo (1,33% para diciembre de 2023).

El VaR diversificado por factores de riesgo se muestra a continuación:

FACTOR DE RIESGO	dic-23
TF - pesos (CCC)	\$ 2.235
TF - pesos (CCC) C1	1.793
TF - pesos (CCC) C2	308
TF - pesos (CCC) C3	133
TF - UVR	\$ 55
TF - UVR C1	38
TF - UVR C2	14
TF - UVR C3	3
IPC	\$ 2.755
TRM	\$ 36
IGBC	\$ 118
WORLDINDEX	\$ 21

Cifras en millones de pesos

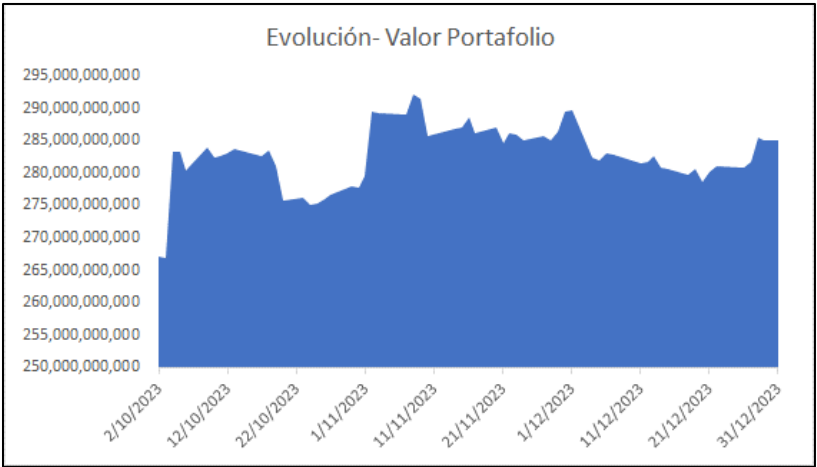
La estimación del modelo interno (VaR NSE) con un nivel de la confianza del 95% arroja una pérdida potencial, de mantener las posiciones actuales inalteradas, durante un día hábil, este se muestra a continuación:

Valor de Mercado	Duración	Duración Modificada	Modelo Interno \$	Modelo Interno%
\$ 285,023	1,477	3,67	3,068	1.08%

Cifras en millones de pesos

El cuadro anterior muestra el Modelo Interno de Fiduprevisora con respecto al total de sus activos, es decir, la exposición que tiene la Fiduciaria, en términos porcentuales, con respecto al activo (1,08% para diciembre de 2023).

➤ *Evolución, valores máximos, mínimos y promedio del portafolio*



A continuación, se presentan los valores máximos, mínimos del portafolio de acuerdo con el valor administrado en el segundo trimestre:

PROMEDIO	MAX	MIN
\$ 282.623	\$ 292.025	\$ 266.928

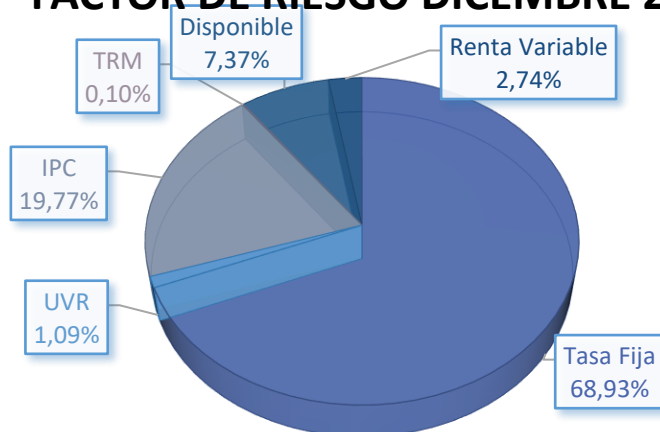
Cifras en millones de pesos

Durante el cuarto trimestre el valor del portafolio se mantuvo en promedio en un valor de \$282.623, destacándose que en su pico máximo durante el trimestre registro un valor de \$292.025.

➤ **Composición Portafolio por Factor de Riesgo**

El portafolio de posición propia se encuentra compuesto por los siguientes factores al cierre de diciembre de 2023:

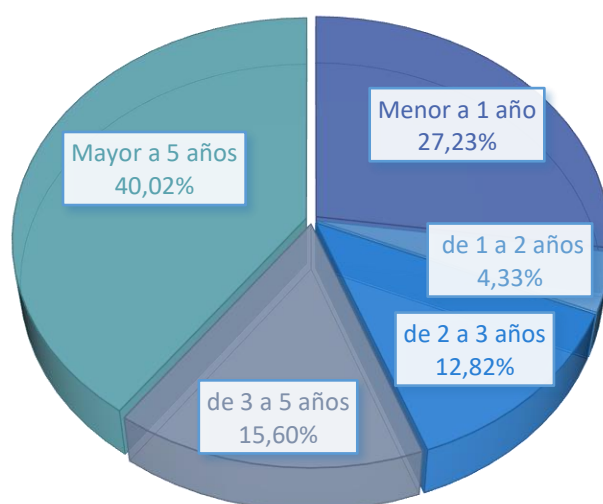
FACTOR DE RIESGO DICIEMBRE 2023



➤ **Composición Portafolio por Duración**

El portafolio de posición propia se encuentra distribuido en las siguientes duraciones al cierre de diciembre de 2023:

DURACION DICIEMBRE 2023



La duración del portafolio se encuentra concentrada principalmente en títulos con vencimiento mayores a 5 años (40.02%), seguido de títulos con vencimientos menor a 1 año (27.23%), lo que denota una distribución acorde al perfil de riesgo del portafolio.

➤ **Riesgo de liquidez**

✓ **Niveles de exposición: Bandas de liquidez, IRL.**

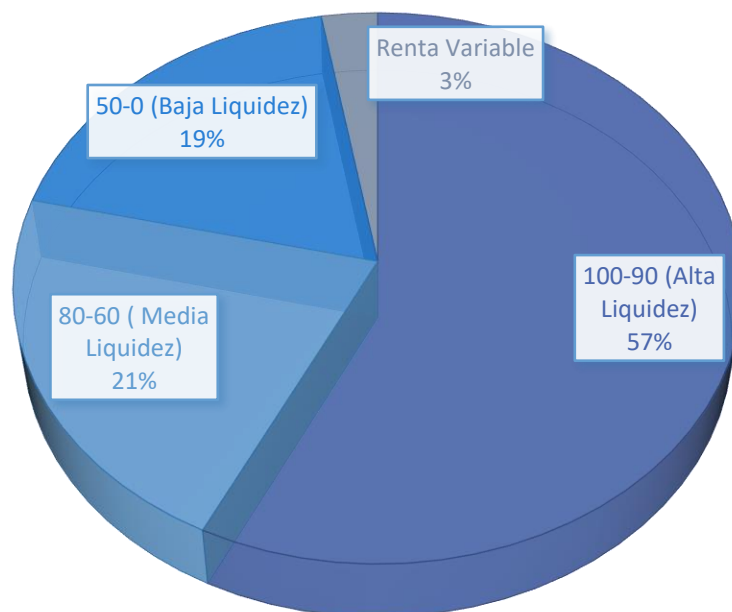
Se muestran las bandas de liquidez para el portafolio propio:

Descripción	día inicio	día fin	PP
Hasta un mes [miembro]	0	30	4.423
Más de un mes y no más de tres meses [miembro]	31	90	13.109
Hasta tres meses [miembro]	>=	3 meses	17.532
Más de tres meses y no más de un año [miembro]	91	365	54.482
Entre uno y cinco años [miembro]	366	1825	138.766
Más de cinco años [miembro]	1826	99999999	220.429
Más de un año [miembro]	>	1 año	359.195
Bandas de tiempo acumuladas [miembro]			431.209

Cifras en millones de pesos

✓ **Liquidez Títulos Portafolio de Inversiones**

La distribución de los títulos del portafolio de la posición propia, de acuerdo con su nivel de liquidez con base a la metodología interna de Fiduprevisora en la cual se tienen en cuenta elementos tales como el volumen de Negociación, la rotación y frecuencia de negociación.



Se observa una alta concentración de títulos catalogados como de alta liquidez 57% y media liquidez 21%, por lo cual la composición del portafolio permite atender de forma oportuna los requerimientos de liquidez de la fiduciaria.

✓ *Modelo de liquidez interno*

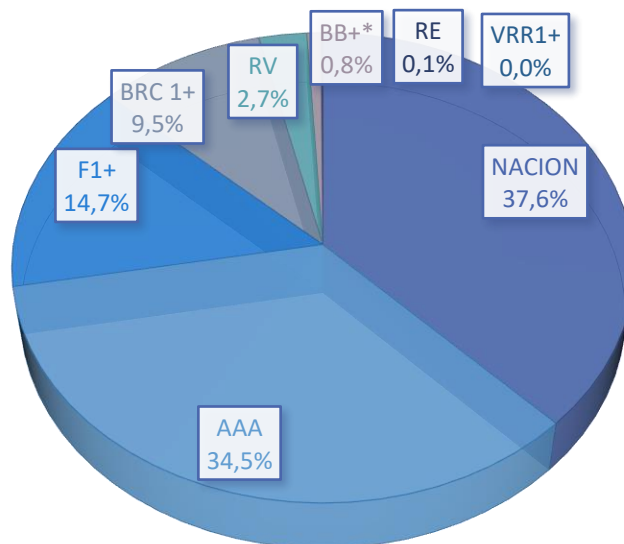
La distribución de los componentes del IRL respecto del requerimiento neto de liquidez a diciembre de 2023 es la siguiente:

Disponible		21,011
Disponible ME		287
Flujos Portafolio a 1 Mes		4,423
Ingresos		21,154
ALAC		179,495
RNL		18,405

Con base a la información del mes de diciembre 2023 el Requerimiento Neto de Liquidez es de \$18,405 millones, esto quiere decir que el portafolio puede cubrir hasta 12.30 veces el mismo. Con esto el riesgo de liquidez del portafolio de la posición propia es bajo y acorde al perfil de riesgo de la entidad.

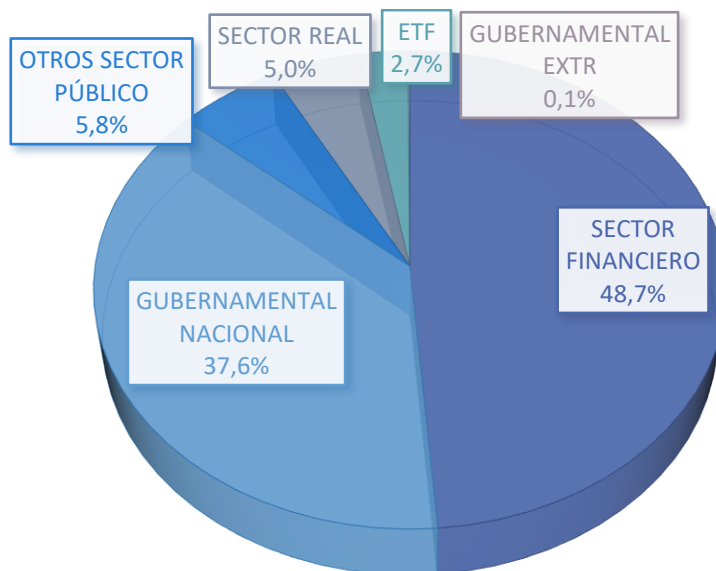
➤ **Riesgo de crédito**

✓ **Composición Portafolio por Calificación de Crédito**



Se observa una mayor concentración del 37.6% en calificaciones Nacion y 34.5% en calificaciones AAA, se presenta una concentración del 0.8% de títulos calificados en BB+ correspondiente al emisor UNE EPM Telecomunicaciones.

✓ **Composición Portafolio por Sector Económico Emisores**



Se observa una mayor concentración del 48.7% en emisores del sector financiero y 37.6% en emisiones del gobierno nacional.

• GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con los estándares de gobernabilidad corporativa, en línea con las directrices dadas sobre la materia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del Código País y la organización para la cooperación y el desarrollo económicos – OCDE, durante el 2017 Previsora S.A ha venido fortaleciendo sus políticas de gobernabilidad a través de su Comité de Gobierno Corporativo. De igual forma cuenta con una serie de instrumentos societarios que soportan la gestión que sobre el particular se adelanta, como son: el Código de Buen Gobierno, Código de Ética, reglamento de la Junta Directiva y sus diferentes Comités de apoyo.

En el transcurso del año se dio continuidad al proyecto de Gobierno Corporativo, con la activa participación de la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo y la administración, resaltando los siguientes logros para la compañía:

Reforma Estatutos: Se analizaron las modificaciones incorporadas a los Estatutos de la compañía en materia de Gobierno Corporativo, durante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 25 de julio de 2017 y consecuentemente, las implicaciones y nuevas responsabilidades que se derivan de esta realidad para la Junta Directiva, y el Comité de Gobierno Corporativo.

Autoevaluación Junta Directiva: Se realizó la incorporación del nuevo componente de evaluación de Juntas realizado por la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se destaca rol y compromiso por parte de la Alta Gerencia y la Junta Directiva para sortear la interinidad del presidente, 8 meses durante 2017.

Nueva estructura organizacional: Con ocasión de la expedición de los Decretos No. 1808, 1809 y 1996 de 2017 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las Resoluciones Nos 026 y 027 de 2017, se implementó la nueva estructura en La Previsora S.A. Compañía de Seguros, necesaria para el desarrollo del objeto social de la compañía.

La gestión del Gobierno Corporativo esta principalmente aplicada por los Comités de apoyo de la Junta Directiva, a saber: Comité de Auditoría, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Inversiones y seguimiento de Riesgos y Comité de Estrategia y Negocio, en los que se hace un importante seguimiento de gran parte de las actividades de la compañía y se toman decisiones de trascendental importancia para la gobernabilidad de la Previsora S.A.

- a. El Comité de Auditoría tiene como objetivo fundamental asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la arquitectura de control de la compañía, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos; así como su mejoramiento continuo, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.
- b. El Comité de Inversiones y Seguimiento de Riesgos tiene como objetivo principal apoyar y asesorar a la Junta Directiva y a la Presidencia de la compañía en la administración de los riesgos inherentes a las actividades de inversión de esta. De igual forma propende por la generación de valor mediante la fijación de un marco normativo y unos parámetros de inversión que se orienten a la protección del patrimonio de la Compañía.
- c. El comité de Estrategia y Negocios tiene como objetivo primordial apoyar y asesorar a la Junta Directiva y a la presidencia de la Previsora en la definición, seguimiento y control del marco estratégico de la entidad y en el desarrollo y fortalecimiento de las líneas de negocio, actuales y futuras.
- d. El comité de Gobierno Corporativo tiene como objetivo principal apoyar y asesorar en la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la toma de decisiones relacionadas con la adopción y cumplimiento de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en la entidad. De igual manera presta apoyo al proceso de evaluación de desempeño de la Junta Directiva, los Comités y su propio desempeño.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Los órganos de dirección y la Junta Directiva, están permanentemente informados de la estructura del negocio y los procesos de misión crítica, así como de los resultados obtenidos por la compañía. La Junta aprobó el presupuesto en el que se detallan los indicadores de gestión, las metas y los objetivos estratégicos. De allí se desprenden las políticas de suscripción, cartera, gastos operativos y rentabilidad del

negocio. Mensualmente, la Junta Directiva efectúa seguimiento de los temas relevantes presentados por la administración, entre los que se encuentran: indicadores de gestión, los resultados financieros, la ejecución presupuestal y la administración de riesgos, entre otros.

Políticas y división de funciones - La Vicepresidencia Técnica, en desarrollo del presupuesto fijado por la Junta Directiva, así como de la correcta administración del riesgo del negocio, formula y establece las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos técnicos de todos los ramos de seguros manejados por la compañía, define criterios técnicos para la creación de nuevos productos de seguros y para incursionar en nuevos mercados, en coordinación con las Vicepresidencias Comercial y de Desarrollo Corporativo, proponiendo igualmente mejoras para los existentes, implementa las políticas, normas y procedimientos emitidos por los organismos de control y demás autoridades, respecto de los aspectos técnicos de los diferentes ramos de seguros, fija anualmente las políticas de suscripción y las difunde hacia los gerentes y demás personal directivo de las sucursales, quienes son los responsables del estricto seguimiento de las mismas, entre otras funciones.

La Secretaría General, además de desarrollar e implementar la estrategia de Gobierno Corporativo para la compañía, es responsable por el eficiente manejo de los recursos humanos y físicos de la entidad. Igualmente, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia de contratación de la entidad.

La Vicepresidencia Comercial define y establece las estrategias comerciales y las políticas de cartera de la compañía encaminadas a lograr la obtención de resultados satisfactorios para la organización. Para ello su trabajo se ha encaminado por medio de sus Gerencias en el establecimiento de procesos comerciales altamente productivos, que propendan por la máxima rentabilidad y logren un crecimiento en la participación del mercado asegurador en los próximos años. Además, es la encargada de apoyar, asesorar y verificar la gestión comercial de las sucursales, en procura de cumplir las metas establecidas por la compañía, en lo relacionado con producción, administración de la fuerza de ventas, manejo comercial de coaseguros como estrategia de obtención de mercados y el control de la cartera a nivel nacional.

La Vicepresidencia Jurídica fija las políticas y directrices del riesgo jurídico, y mantiene permanentemente informada a la Presidencia y a la Junta Directiva frente a las principales novedades de índole legislativa o judicial que tengan relación con la naturaleza jurídica de la compañía y su objeto social. Así mismo es la encargada de absolver dentro de los plazos señalados las consultas jurídicas presentadas por las distintas dependencias de la compañía, por organismos públicos, privados, por clientes y usuarios, de conformidad con la normativa que rigen los servicios y funciones de la compañía.

La Vicepresidencia de Indemnizaciones administra el proceso operativo de indemnizaciones de la compañía controlando que se cumpla con los resultados planteados en los objetivos de calidad y tiempos de respuesta del proceso. Así mismo, establece las políticas del proceso indemnizatorio a través de manuales, lleva estadísticas de las indemnizaciones de la compañía y los indicadores del proceso indemnizatorio generando alertas tempranas y estableciendo acciones de mejora.

La Vicepresidencia Financiera, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia financiera, contable y de presupuesto para la gestión efectiva de la entidad. Así mismo de esta Vicepresidencia depende la Gerencia de Inversiones, que realiza las funciones de front en el manejo del portafolio de inversiones de la compañía. Su operación es independiente de las áreas de back y middle office (Gerencia de Riesgo). Su principal función va orientada a ejecutar la estrategia de inversiones, la cual parte de los lineamientos que se establecen tanto en la Junta Directiva como en el Comité de Inversiones y Seguimiento de Riesgo y en la alta dirección.

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo formula y propone a la Presidencia los objetivos y metas de desarrollo institucional que persigan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales definidos por la Junta Directiva y la Presidencia de la compañía. De igual manera define y desarrolla las políticas y estrategias que propendan por la ejecución y control de los procesos de planeación estratégica, desarrollo del talento humano, gestión de proyectos, optimización de procesos, gestión de la innovación y gestión de tecnología.

El Comité de Auditoría de Junta Directiva realiza seguimiento al sistema de control interno, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias; de igual manera revisa los informes de evaluación de control interno y toma decisiones orientadas al fortalecimiento de los procesos y la gestión de riesgos y controles.

La Oficina de Control Interno, realiza evaluaciones establecidas en el plan de auditoría, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría; apoyados en las mejores prácticas realiza auditorías integrales y efectúa recomendaciones para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno. Para fortalecer el proceso auditor soportado en metodologías, enfoques, técnicas y mejores prácticas internacionales, la compañía tiene contratado mediante outsourcing la realización conjunta de las auditorías internas y la valoración del riesgo.

La Gerencia de Riesgos está encargada de definir los instrumentos, metodologías y procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente los riesgos a los que se encuentra expuesta, basados principalmente en el análisis, valoración, control y seguimiento de estos. Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con la participación de los líderes y responsables de todos los procesos definidos para Previsora.

Reportes a la Junta Directiva - La Junta Directiva se reúne mensualmente en forma ordinaria y, en caso de requerirse, se hacen sesiones extraordinarias, de acuerdo con los Estatutos de la compañía. En estas sesiones se presentan los reportes necesarios para mostrar los resultados de la exposición a los diferentes riesgos de la compañía con indicadores de gestión que determinan el riesgo del negocio como son: El índice de siniestralidad, el resultado técnico antes y después de gastos de operación, los resultados de la gestión de cartera de primas y de cartera de créditos, el portafolio, los casos representativos en los que la empresa presenta riesgos jurídicos, el informe del Comité de Auditoría, el informe del Comité de Inversiones y Seguimiento de Riesgo, el informe de Gobierno Corporativo y el informe del comité de Estrategia y Negocio.

Así mismo, el Oficial de Cumplimiento presenta ante la Junta Directiva de manera trimestral el informe sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo SARLAFT. Dicho informe contiene entre otros, los siguientes aspectos:

- Evolución individual y consolidada de los perfiles, factores de riesgo y los controles adoptados, así como de los riesgos asociados.
- Resultados de la gestión realizada.
- Efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT.
- Cumplimiento en el envío de reportes.
- Resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva.
- Documentos y pronunciamiento emanados de las entidades de control y de la UIAF.

En similar sentido de lo anterior, el revisor fiscal de la compañía presenta ante la Junta Directiva su informe sobre el SARLAFT, en el que resaltan los hallazgos que en desarrollo de su labor de auditoría ha detectado y señala las acciones de mejora que según su criterio deben tomarse.

Infraestructura tecnológica - Las áreas de control y gestión de riesgo, cuentan con los equipos y accesos al sistema de información de la compañía, para obtener los datos necesarios que permitan efectuar un monitoreo efectivo de los riesgos de la Entidad.

Igualmente, la Gerencia de Tecnología de la Información, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Gerencia de Riesgo ha implementado alertas tempranas en el aplicativo CORE (SISE 2G y SISE 3G) que permiten efectuar un mejor control a la observancia del diligenciamiento del formulario de conocimiento de cliente, consistente en que el sistema solo permite la generación de operaciones cuando valida la existencia de formularios de conocimiento de cliente debidamente registrados y vigentes. Además, se cuenta con algunas alertas que permiten identificar hechos como inclusión del cliente en listas de riesgo y aumentos injustificados en su patrimonio.

Por otro lado, se cuenta con el software ERA, el cual contribuye a la consolidación de la información relacionada con matrices de riesgos y controles, permitiendo un mayor análisis de riesgo para cada proceso. Para facilitar el registro de eventos se cuenta con el módulo de riesgo del aplicativo Isolución, el cual permite una mayor confiabilidad y agilidad en la información remitida a la Gerencia de Riesgo para su respectiva consolidación.

Metodología para la medición de riesgos: La metodología para la medición de riesgos de mercado se describió en el punto sobre el manejo del riesgo en inversiones.

A fin de prevenir las conductas indebidas de mercado, la compañía realiza el seguimiento por parte de áreas independientes, a los siguientes temas: Asignación y cumplimiento de cupos de inversión, verificación de operaciones de tesorería frente al mercado, seguimiento del sistema de grabación de llamadas de la Gerencia de Inversiones y revisión de la evolución del mercado a través del Comité de Inversiones y Seguimiento de Riesgo.

Respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO – Se realiza actualización del mapa de riesgos corporativo, que se construye mediante la identificación y calificación de los riesgos de los procesos definidos en la cadena de valor, el establecimiento de controles para disminuir su probabilidad y/o mitigar el impacto, y el seguimiento a la evolución de cada uno de los riesgos identificados a través del monitoreo periódico, con el objeto de determinar el perfil de riesgo de la entidad y definir planes de mitigación y/o acciones preventivas para la ocurrencia de los riesgos. Todo lo anterior, se integra con el Sistema de Gestión de Calidad, para fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos.

En el análisis del Riesgo de Liquidez, se trabajó con base en la metodología propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia para establecimientos de crédito. Los resultados obtenidos del flujo de caja proyectado han reflejado, siempre, un resultado positivo, situación que demuestra la ausencia de una exposición significativa al riesgo de liquidez.

Respecto al riesgo de crédito, se realiza análisis para la determinación del porcentaje de riesgo de crédito, definido como la relación de los saldos de la cartera en Ley 550, cartera vencida o en categoría E, frente a los saldos de la cartera en mora. Los resultados obtenidos, permiten apreciar que a nivel general la compañía mantiene una buena gestión de cartera. La compañía tiene definidas las políticas y procedimientos generales para la aprobación, seguimiento y recuperación de los créditos, siguiendo los lineamientos y disposiciones establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el análisis del Riesgo de Concentración, se realiza seguimiento a la concentración por Productos, Sucursales, Clientes, Intermediarios y Sectores, generando alertas tempranas sobre los ítems que presentan altas concentraciones y sobre los niveles de renovación.

En cuanto al Riesgo Legal, la compañía fija las políticas y directrices para la administración del mismo, para verificar el cumplimiento de términos, generar procesos más ágiles y evitar posibles sanciones. Para la medición del Riesgo Legal, se realizan informes que incluyen una valoración cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra de la Compañía, los procesos disciplinarios vigentes y los informes sobre la prevención y control del lavado de activos y la financiación de terrorismo.

Todas estas acciones están encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos, a través de la aplicación de metodologías adecuadas, que contribuyan al mejoramiento continuo y al incremento de la cultura frente a la mitigación del riesgo al interior de la entidad.

Estructura Organizacional - La estructura interna de la Compañía permite la independencia entre las áreas de negociación (Sucursales, Proceso de Inversiones), las áreas que promueven el control (Control Interno) y el autocontrol (Gerentes de Producto, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeación, Gerencia de Riesgo). Adicionalmente mediante Decretos 1808 y 1809 de noviembre 7 de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la estructura de la compañía y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Recurso humano - La Gerencia de Riesgo fue creada dentro de la estructura de las compañías del Grupo, para liderar el proceso de administración de los riesgos asociados a la actividad aseguradora, dicha área está integrada por personal especializado en el tema. Adicionalmente, cuenta con el apoyo, de los líderes y responsables de cada proceso y de colaboradores entrenados para asumir el rol de oficial de riesgo, en cada Vicepresidencia y Sucursal.

Verificación de operaciones - Dentro del sistema de información que soporta el “back office” de la compañía, se encuentran los mecanismos de control parametrizados por Casa Matriz, que impiden que las áreas de negociación efectúen operaciones que no correspondan a las directrices trazadas por la alta gerencia.

La contabilización de las operaciones es realizada con base en el documento fuente y verificada en Casa Matriz, en cumplimiento del control interno contable.

Auditoría y supervisión - La Oficina de Control Interno presenta los informes correspondientes en los que se incluyen las recomendaciones y oportunidades de mejora con el fin de que se adopten los correctivos para el fortalecimiento del sistema de control interno del Grupo se acuerdan acciones de mejoramiento para los diferentes procesos y se realiza seguimiento a su ejecución.

La compañía está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera y como entidad del sector público, ejerce vigilancia la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, reportando en los casos requeridos la información Financiera, Económica y Social.

• SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno, Previsora S.A. Compañía de Seguros ha implementado el sistema de gestión integral SGI, el cual comprende la Norma ISO9001:2015, Modelo estándar de control interno MECI, Sistemas de Administración de Riesgo Operativo, Seguridad de la información, de atención al consumidor Financiero SAC y Control interno, en armonía con el Decreto 648 de 2017 y Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte de la evaluación del sistema, con base en el desarrollo de los procedimientos de auditoría, para la vigencia 2017 se evidenciaron procedimientos de control en el proceso contable de la entidad y los mismos se llevaron de conformidad con las normas legales y la técnica contable.

La Previsora Seguros aplica las Normas Internacionales de Información financieras mediante las políticas que han sido aprobadas por la Junta Directiva y los principios de contabilidad para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para garantizar la independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno, estructuralmente se encuentra soportada por la Presidencia a nivel administrativo y funcionalmente por el Comité de Auditoría.

Los informes generados por la Oficina de Control Interno son presentados al presidente de las Compañías, Comité de Presidencia y de Auditoría de Junta Directiva.

Las evaluaciones llevadas a cabo se conservan en la Oficina de Control Interno como parte de la evidencia documental del proceso auditor.

Con criterios de mejoramiento continuo, los responsables de los proceso suscriben planes de acción que son gestionados en la herramienta isolución.

• SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO - SAC

El Grupo en cumplimiento de la Ley 1328 de 2009, la Circular Externa 015 de 2010 y la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 incorporó el régimen de protección al consumidor financiero SAC, en donde involucró a toda la organización, aliados estratégicos a nivel nacional y consumidores financieros.

El Grupo diseñó un manual del SAC a través del cual se contempló los lineamientos de protección al consumidor financiero para garantizar la adecuada gestión del SAC, donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Políticas de Servicio internas y externas
- Procedimientos y etapas de SAC como son: identificación, medición, control, monitoreo y evaluación, así como la gestión para la atención de quejas y reclamos e información del Defensor del Consumidor Financiero
- Documentación
- Estructura Organizacional
- Infraestructura
- Capacitación e instrucción a los funcionarios mediante entrenamiento de inducción, curso del SAC, formación general, eficacia de los programas y fortalecimiento de la cultura de servicio
- Educación financiera, se desarrolló un programa para los consumidores a través del documento “Saber Seguros” y un curso virtual disponible en la página web de las compañías del Grupo. Adicionalmente se realizaron charlas y talleres

- **GESTIÓN CAPITAL**

Este objetivo busca la sostenibilidad del negocio en el largo plazo, potencializar el valor del Grupo y garantizar el cumplimiento de los objetivos internos para mantener una adecuada calificación de riesgo, enfocándose en el aseguramiento de las entidades estatales y del mercado privado medio.

En 2017, por tercer año consecutivo, Fitch Ratings afirmó la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de La Previsora en AAA, ajustando la perspectiva a negativa. Este resultado es fruto de la fortaleza financiera intrínseca de la compañía derivada de niveles sólidos de capital, niveles bajos de apalancamiento, cobertura de reservas, y razones de liquidez adecuadas, junto con incrementos moderados de la siniestralidad.

Para mantener estos resultados La Previsora ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital: objetivos de producción por medio de la focalización y crecimiento de las ventas comerciales rentables, eficiencia en gastos administrativos, seguimiento a la siniestralidad por ramo y maximización de los retornos esperados del portafolio de inversiones.

El Grupo frente a cambios en las condiciones económicas se ajusta progresivamente debido a la diversificación en la composición por ramos de seguros de su portafolio y la búsqueda de clientes en los diferentes sectores de la economía. Adicionalmente, el Grupo cuenta con un portafolio de inversiones financieras correspondiente a las reservas técnicas, el cual se encuentra diversificado en activos locales e internacionales. Su composición proporciona herramientas para el ajuste y optimización ante los ciclos económicos del país y una adecuada gestión del capital.

48. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS (NO AUDITADO)

Decreto No. 1962 de 2023

El Grupo tuvo conocimiento de la expedición del Decreto No. 1962 del 15 de noviembre de 2023, por el cual se homogeniza el régimen del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, transformándose en una sociedad anónima cuya razón social será Fondo Nacional del Ahorro S.A. A la fecha no se ha efectuado el registro accionario y de acuerdo con el parágrafo 2 del mencionado Decreto: *“Dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la expedición del presente Decreto Ley, los accionistas del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se reunirán en asamblea general de accionistas en la cual adoptarán los estatutos sociales de la compañía y procederán a su registro.”*, por lo tanto, La Aseguradora participará en esta sociedad con 33.643.251 acciones cuyo valor nominal será del \$1.000 cada una y cuyo registro se realizará posterior a la reunión de Asamblea.

49. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El Grupo no ha conocido hechos posteriores que impacten los Estados Financieros consolidados entre 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros consolidados de la Previsora Seguros y su subsidiaria, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables a empresas del sistema financiero, han sido autorizados para su emisión el 06 de marzo de 2024 por la Junta Directiva de la Previsora. Estos estados financieros serán sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por Ley.